

TOMO CLVII
Pachuca de Soto, Hidalgo
05 de marzo de 2025
Alcance tres
Núm. 09



LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico




L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2025_mar_05_alc3_09

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

3

Publicación electrónica



**PRESIDENCIA MUNICIPAL PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE
HIDALGO.**

El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, a sus habitantes hace saber

Que el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; el numeral 56 fracción I incisos a) y b), 60 fracción I inciso h), 139,140, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; nos permitimos poner a la consideración del Ayuntamiento la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Que en cumplimiento del artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con alcance a los ordinales 45 y 47 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; que mandata entre otras cosas, que los Municipios son libres en cuanto su organización política y administrativa y tienen obligación de brindar servicios y cumplir determinadas funciones y el Plan Municipal de Desarrollo es eje rector del desarrollo integral del Municipio, por ende su viabilidad para considerar su actualización o adecuación y publicación;

SEGUNDO. - Que el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento principal de planeación, donde se plasman las políticas que el gobierno, directrices de política, objetivos y metas con el objetivo de impulsar el desarrollo en atención a las demandas y necesidades, a través de la identificación de la problemática, así como proponer acciones y proyectos en obras de infraestructura básica, desarrollo económico, cultural y ambiental, también en acciones necesarias para fortalecer el desarrollo social en beneficio de los ciudadanos.

TERCERO. - Que se presentó y aprobó ante el pleno de este H. Ayuntamiento a través de la Comisión correspondiente, reiterando el compromiso de cumplir en tiempo y forma y a cabalidad, con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027; y

CUARTO. - Por tanto, resulta factible coadyuvar con la propuesta del proyecto que hace el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de que sea aprobado por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; así mismo para la respectiva publicación de dicho Plan Municipal, estando adecuado a la realidad y entorno sociales.

CONTENIDO

1. Presentación
 2. Introducción
 3. Marco jurídico
 4. Misión y Visión
 5. Alineación al PND 2019-2024, al PED 2022-2028 y los ODS 2030
 6. Planeación Participativa
 7. Diagnóstico Municipal
 8. Análisis de la situación municipal
 9. Visión prospectiva
 10. Plataforma estratégica
 11. Evaluación y monitoreo municipal
 12. Proyectos municipales
 13. Glosario
 14. Anexos
 15. Bibliografía
1. Presentación

Vecinos de Pachuca de Soto, tengan plena certeza de que el proyecto que tengo el honor de encabezar denominado "Pachuca, Capital de la Transformación" no es solo un cambio de administración, es un proceso de transición que parte de un cambio de mentalidad y del actuar público, y junto a todo el equipo que me acompaña predicaremos con el ejemplo, es la única forma real de conseguir los objetivos de la transformación; desafortunadamente administraciones anteriores han dejado nuestro municipio en una situación vulnerable, donde no se supo dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de su pueblo; y esto es una situación que juntos debemos corregir. Les dejo claro que mi administración se caracterizará por una cultura de servicio, transparencia y honestidad, no hay espacio para funcionarios que no tengan la



convicción de servir a la gente, por tanto, mi gabinete será cercano y encabezará los trabajos de la transformación, con compromiso y lealtad, velando por la confianza y determinación de cambiar el rumbo de nuestro municipio.

Lo anterior, queda plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual es producto de los compromisos que generamos en campaña y “Talleres de Participación Ciudadana”, donde recabamos sus inquietudes y demandas. De los cuales emanan los acuerdos para la transformación: 1. Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, 2. Desarrollo Social Incluyente, 3. Desarrollo Económico Sostenible y, 4. Medio Ambiente Sostenible.

Estos acuerdos serán la guía de mi administración, que se rige bajo principios de participación, cocreación, transparencia, eficiencia y la rendición de cuentas, siguiendo los procesos de la planeación democrática. Su construcción se encuentra con una orientación estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local a partir de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acciones asequibles y transversales conforme a la dinámica que experimenta el territorio.

La Bella Airosa tiene el potencial de volverse un polo de desarrollo, debido a su envidiable ubicación geográfica, su historia minera, junto con sus recursos naturales y lo más importante su gente, caracterizada por una cultura del esfuerzo y trabajo, además cuenta con jóvenes preparados por universidades de probada calidad. No obstante, enfrenta grandes retos como la falta de aprovechamiento de la riqueza del territorio, la optimización del suelo, reconocimiento del talento humano, la sinergia de los actores locales en el proceso de desarrollo y desde luego, la actuación de la Administración Pública Municipal.

El proyecto de la capital de la transformación busca hacer de Pachuca de Soto una ciudad sostenible, incluyente e inteligente capaz de promover los derechos de sus habitantes a una vida digna, mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho le corresponde al municipio.

En nuestras políticas públicas impondremos a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos para abatir la corrupción y por consecuente impulsaremos una calidad regulatoria que se encuentre en concordancia con la realidad que vive el municipio, lo que permitirá una adecuada división del trabajo y de procesos eficientes, propiciando mejoras sustanciales en la efectividad de mi gobierno al atender de manera oportuna a los problemas de infraestructura, movilidad, gestión de residuos sólidos urbanos, distribución y abastecimiento del agua, seguridad y cambio climático. El estado de derecho y el respeto de los derechos humanos formará parte de la vida cotidiana, lo que permitirá consolidar una estabilidad política y libre de violencia.

Nuestra obligación es lograr la sinergia de todos los sectores de la sociedad y no solo del gobierno sino desde la participación y actuación de la ciudadanía, que permita articular los esfuerzos y los recursos en el desarrollo justo, equitativo, sostenible e inteligente. Es nuestro compromiso recuperar la confianza de cada uno de los habitantes que por mucho tiempo ha quedado en el olvido. La tarea es desafiante, por eso, hoy más que nunca se debe reconocer la voz del pueblo como el actor más importante para el desarrollo del territorio, por lo que su contribución debe trascender a la acción. Por ello, los convoco a sumarse al bien común y construir en unidad la transformación de Pachuca de Soto.

¡Tengan la confianza de que juntos haremos de Pachuca, la Capital de la Transformación!

L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto
2024-2027
RÚBRICA

2. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo la Ley de Planeación su principal instrumento, esta ley en sus artículos 2, 21 y 21 Bis, prevé que la planeación del desarrollo del país será coordinada por el ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe desarrollarse bajo un enfoque incluyente, integral, equitativo y sostenible, con perspectiva intercultural y de género, estableciendo así los alcances, el método y los actores que deben participar en los procesos de planeación para el desarrollo del país. Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 86 prevé que en la planeación participarán diversos sectores de la población hidalguense, donde se deben recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía, para después incorporarlas en el Plan Estatal de Desarrollo, al cual se alinearan los programas sectoriales, regionales, operativos, municipales y especiales.

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática brindando los principios básicos para llevar a cabo el proceso de planeación a través de la promoción de la participación, responsable y democrática de la sociedad. Para lo anterior destaca la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), donde en el ámbito territorial se coordinarán las actividades de



planeación del desarrollo en las regiones de los municipios a través de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Siguiendo esta línea, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto incorporó la información recabada en los módulos de atención ciudadana durante la campaña en el proyecto “tu voz transforma”, identificando de esta manera los puntos de vista, inquietudes y demandas ciudadanas, dentro de las cuales las más concurrentes fueron:

- Propuestas para terminar con los baches y mejorar las vialidades (31%).
- Propuestas para mejorar el servicio de agua potable (26.3%).
- Propuestas para rescatar espacios públicos, alumbrado, parques, limpieza de calles y recolección de basura (22.8%).

Lo anterior permitió fortalecer las 12 propuestas de campaña y edificar las bases para el actual Plan de Desarrollo. Con el propósito de potencializar y facilitar los espacios de participación ciudadana en los procesos de planeación y prospectiva, la Secretaría en cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo diseñó una plataforma digital <https://participacionciudadana.pachuca.gob.mx/> a fin de difundir los contenidos, recopilación de solicitudes y la implementación de esquemas de colaboración con la ciudadanía, donde los sectores público, social, privado y académico pudieron plasmar la situación actual de la problemática que consideran más importante, una visión 2040 y una propuesta de plan de acción que permita consolidar dicha visión, esto, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Sistema Estatal y el Sistema Municipal. De forma paralela el 29 de octubre del 2024 se realizó un Foro de Participación Ciudadana denominado “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” donde los integrantes del Ayuntamiento, gabinete, representantes de las secretarías de gobierno del estado, de las comisiones del congreso local, empresarios, investigadores de Instituciones de Educación Superior y delegados municipales, expresaron sus opiniones e inquietudes con respecto a los principales problemas por los que atraviesa el municipio, contando así con la participación de 182 ciudadanos, obteniendo un total de 123 propuestas.

Este foro fue el producto de la participación en el proyecto “Tu Voz Transforma” y de un modelo de escalamiento multidimensional donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitió jerarquizar los problemas y ordenarlos según su prioridad, lo que a su vez, permitió generar un Índice de Sostenibilidad Municipal, el cual será el punto de partida para la edificación de un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal.

En cuanto a la plataforma digital, participaron 905 ciudadanos, de los cuales el 34.3% forma parte de instituciones gubernamentales, tanto estatal como municipal, donde la mayoría de las aportaciones se relacionan con los puntos del Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, por su parte los investigadores, profesores y alumnos de las Instituciones de Educación Superior representaron el 30.5%, en cuanto a la ciudadanía, su participación representó el 27.6%, para ambos casos las propuestas proyectan una gran diversificación al ubicarse en todos los Acuerdos para la Transformación de Pachuca, por último los empresarios, organizaciones y colegios de profesionistas apoyaron con el 7.6%, para este último, a pesar de ser el que menos porcentaje representa son los que incorporaron propuestas más sólidas y estructuradas al respaldarlas con proyectos en físico entregados directamente en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

A partir de los procesos de participación ciudadana antes mencionados, se logró edificar el PMD 2024-2027, el cual tiene como objetivo identificar los problemas a los que se enfrenta el municipio de Pachuca de Soto, definir sus prioridades en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles y, por lo tanto, consolidarse como el principal instrumento que guíe a la administración pública municipal. Dentro de sus elementos más importantes se destacan:

- La descripción de las características del área de estudio, el mapa base y los sectores económicos, políticos, sociales y ambientales clave.
- La descripción de los procesos de participación ciudadana.
- La descripción sobre la necesidad de creación, reforma y/o adición de los reglamentos municipales.
- La justificación para que la formulación de Plan de Desarrollo y sus Proyectos Estratégicos sean acompañados de una reingeniería administrativa donde sus objetivos sean comunes, claros y con metas específicas, que sean medibles, verificables y evaluables, y no solo eso, sino que la institucionalidad del municipio incorpore una modernización administrativa que sea capaz en lo administrativo, procesal, fiscal y sustancial.
- La metodología que se utilizará para elaborar los diagnósticos integrales que sustenten tanto los objetivos, estrategias y líneas de acción como los proyectos estratégicos.
- Una visión prospectiva que reconoce a Pachuca como una ciudad emergente cuyo proceso de metropolización incrementa la complejidad para atender los desafíos en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, movilidad, y prestación de servicios públicos municipales. Lo que le permite anticipar posibles escenarios y tendencias.



Por todo lo anterior, el PMD 2024-2027 de Pachuca de Soto se rige bajo principios de participación y de cocreación para contribuir a la generación de valor público, con transparencia, eficiencia y rendición de cuentas y por consecuente bajo los lineamientos de la planeación democrática. Su construcción se encuentra con una orientación estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local a partir de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que posibilitaran dar atención a las necesidades de la población.

3. Marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En sus artículos 25 y 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, estableciendo las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo la Ley de Planeación su principal instrumento, esta ley en sus artículos 2, 21 y 21 Bis, prevén que la planeación del desarrollo del país será coordinada por el ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe desarrollarse bajo un enfoque incluyente, integral, equitativo y sostenible, con perspectiva intercultural y de género, estableciendo así los alcances, el método y los actores que deben participar en los procesos de planeación para el desarrollo del país.

En su artículo 115 establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

Ley de Planeación (Última reforma publicada DOF 08-05-2023)

En el artículo 3, señala, que para los efectos de dicha Ley, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

De igual forma refiere que, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En su artículo 13 la ley en cita hace referencia a las disposiciones reglamentarias, que establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere el ordenamiento en mención.

Ley General de Desarrollo Social (Últimas reformas publicadas DOF 01/04/2024)

En el artículo 13, se establece que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo refiere en su artículo 38, que el Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto, entre otros, el promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, con los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Constitución Política del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el periódico oficial, 04-12-2023)

En su artículo 86 se prevé que en la planeación participarán diversos sectores de la población hidalguense, donde se deben recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía, para después incorporarlas en el Plan Estatal de Desarrollo, al cual se alinearan los programas sectoriales, regionales, operativos, municipales y especiales.

El artículo 115 establece que, el Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. De igual forma describe que, el desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Fijando que los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.



Asimismo, el artículo 141, establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, como lo es: Expedir y aprobar de acuerdo con las leyes que en materia municipal emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos. De igual forma en su artículo 144 fracción II, se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial, 17-09-2024)

En el artículo 60 fracción I, incisos g) y h) señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial, 19-01-2024)

A través de su artículo primero establece que, la citada Ley es de orden público y tiene como objeto, establecer los lineamientos generales de coordinación y Planeación Estatal Estratégica para el Desarrollo Metropolitano de manera integral y sustentable en la Entidad, así como una adecuada coordinación entre diferentes órdenes de Gobierno que interactúan en las Zonas Metropolitanas.

Se establece en su artículo 20, que el otorgamiento de uso de suelo, reservas y destinos de áreas y predios, se emitirán con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado.

El artículo 28 refiere en su párrafo segundo, que los programas, proyectos y obras a los que se destinen los recursos del Fondo, deberán ser viables y sustentables, además de ser el resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con los programas de desarrollo regional, subregional, urbano y especiales que se deriven del mismo, además de estar alineados con los Planes de Desarrollo Urbano y de los Municipios involucrados y comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del (17-09-2024)

Esta Ley dicta las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática, es por medio de su artículo 3 donde establece que la planeación para el desarrollo estará orientada por diversos principios, entre los que destaca el de promover el aprovechamiento de los factores productivos que impulsen la competitividad de las regiones del Estado buscando un mejor balance en el desarrollo sostenible y permanente de las mismas, en un marco de estabilidad política y social.

Para lo anterior destaca la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), donde en el ámbito territorial se coordinarán las actividades de planeación del desarrollo en las regiones de los municipios a través de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

De igual forma el artículo 42 establece que la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de la Ley en cita, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo. Es a través del artículo 45 que señala que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente. A su vez en el artículo 48 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. En tanto el artículo 49 señala que el Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 84, las etapas de evaluación y control comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, medición, detección y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos y análisis acerca del avance y cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas que de ellos se deriven, aportando los resultados necesarios para la toma de decisiones.



Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del 04-04-2024)

La citada Ley en su artículo 2 establece su objeto siendo entre otros el garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano y Constitución Política del Estado de Hidalgo, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; el Coordinar y armonizar la Política Estatal y Municipal de desarrollo social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social; el Coordinar y armonizar la Política Estatal y Municipal de desarrollo social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social.

De igual forma en su artículo 12, regula las atribuciones de los Municipios en materia desarrollo social, por enunciar algunos: Formular, dirigir e implementar la Política Municipal de Desarrollo Social, con acuerdo del COPLADEM; Ejecutar los programas sociales que deriven del Plan Municipal de Desarrollo; Participar en el Sistema Nacional de Desarrollo Social en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, entre otros.

Y de manera puntual estableciendo en su artículo 21 que Los Planes Municipales de Desarrollo, siempre deberán apearse a los lineamientos que señalan esta Ley y el Plan Estatal de Desarrollo.

Objetivos del Desarrollo sostenible 2030

Internacionalmente, en el año 2015 se aprobó los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 como marco al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000. Los ODM buscaron atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Por este motivo, se definieron metas e indicadores con el propósito de medir el grado de avance y cumplimiento de los 8 objetivos establecidos, y así dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo; ONU México colaboró con el Gobierno en rubros que impactan el logro de los ODM en materia de: combate a la pobreza, seguridad alimentaria, perspectiva de género en planes y presupuestos, promoción del ejercicio de los derechos de la infancia, incremento en el acceso a servicios de salud materna y prevención del VIH/Sida, así como el fomento de una economía verde y el acceso a servicios básicos en áreas urbanas (ONU MÉXICO , 2000).

A diferencia de los ODM, los ODS consideran 17 objetivos con una prospectiva hasta el año 2030, donde los líderes de las naciones involucradas acordaron atender los problemas globales que imperan en los países en desarrollo y en vías de desarrollo.

Los ODS se caracterizan en tres aspectos fundamentales, la primera en hacer recomendaciones para atender el problema de la pobreza en países con mayor desventaja y en todas sus dimensiones que imposibilita el desarrollo humano y por consiguiente el crecimiento económico, la segunda, revalorizar las potencialidades mediante la cooperación, atención y financiamiento de los agentes involucrados y, el tercero, buscar alianzas a escalas internacionales y locales para implementar las estrategias en el territorio.

4. Misión y Visión**Misión**

Generar las nuevas condiciones que transformen a Pachuca de Soto para que sus habitantes cuenten con:

- Bienestar personal y familiar. Alimentación, vivienda, salud y educación.
- Oportunidades para desarrollarse plenamente. Empleo, entrenamiento y deporte.
- Acceso a servicios públicos de calidad. Vialidades, agua, recolección de residuos sólidos urbanos y movilidad urbana.
- Justicia. Pleno respeto a los derechos humanos, inclusión, diversidad, multiculturalidad, respeto y preservación de las culturas y tradiciones.
- Gobierno cercano y sensible. Atención a las demandas y necesidades sociales a través de una modernización administrativa, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

Visión

Pachuca de Soto contará con un nuevo gobierno cercano al pueblo y sensible a sus demandas y necesidades, lo que la hará destacar a nivel nacional por la implementación de programas y proyectos estratégicos que la transformarán en una ciudad innovadora, inteligente, sostenible e incluyente lo cual se reflejará en calidad de vida, bienestar y oportunidades para la totalidad de habitantes de Pachuca.

De igual forma, contribuirá a la consolidación de Hidalgo como potencia, sumándose al proyecto que encabeza el Gobernador Julio Menchaca Salazar y al segundo piso de la 4T que lidera la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030



Tabla 1.- Alineación a los Planes de Desarrollo vigentes.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
1. Política y Gobierno.	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	
	2. Política Social.	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
		1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Acuerdo 2. Pachuca de Soto con un Desarrollo Social Incluyente.
3. Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Acuerdo 3. Pachuca de Soto con Desarrollo Económico Sostenible.
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo 4. Pachuca de Soto con Medio Ambiente Sostenible.
<< Transversalidad >>		

Esquema General de Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Tabla 2.- Esquema General de Alineación PMD 2024-2027.

PND 2019-2024	PED 2022-2028		PMD 2024-2027		
Acuerdo	Acuerdo	Objetivo	Acuerdo	Objetivo	ODS
1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, - Transparentes y Eficientes.	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.		1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.
		1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.		1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.		1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.		1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas,	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.6. Finanzas Públicas.	Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, transparentes y Eficientes.	transparencia y el acceso a la información.	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.
				1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.		1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.	Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.		1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1. Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, transparentes y Eficientes.	1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
				2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 5. Igualdad de género.



2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.1 Servicios de salud.	Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente.	conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.		2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.	Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		2.3 Agenda del bienestar "primero los pobres".		2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.		2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexo genérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.		2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.		2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la	Objetivo 3. Salud y bienestar.



2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.		Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente.	población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.7. Atención a personas migrantes.		2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.8. Garantizar el bienestar de los pueblos indígenas.		2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.		2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
		2.10. Fomentar la práctica del deporte.		2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.		2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
		2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.		2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas,	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.



2. Política Social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.		Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente.	alianzas estratégicas y servicios especializados.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
3. Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	Acuerdo 3. Pachuca con un Desarrollo Económico Sostenible.	3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
		3.2. Trabajo y previsión social.		3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
		3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.		3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.	Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
		3.4 Hidalgo potencia turística.		3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.
		3.5 Desarrollo integral de la política cultural.		3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
		3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.		3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



3. Economía.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.7. Objetivos transversales para el desarrollo económico.	Acuerdo 3. Pachuca con un Desarrollo Económico Sostenible.	3.7. Impulsar la modernización y profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.	Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima.
				3.8. Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible.	4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.
				4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.	
		4.2. Planeación territorial y urbana.		4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
				4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.



4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible.	compromiso de la comunidad en su preservación.	
			4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades económicas y sociales.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
			4.6. Colaborar con la CEEA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Promoción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
			4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.
4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible.	4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.

6. Planeación Participativa

La Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto a partir de la información recabada en los módulos de atención ciudadana durante el proyecto "Tu Voz Transforma" logró recopilar información valiosa directamente de los ciudadanos. La zona oeste de la ciudad representó un 17.71% del total de la participación siendo el Palmar, el Huixmi y Nopancalco las colonias con mayor participaron, seguido de la zona sur que representó el 16.85%, donde las



colonias Juan C. Doria, Villas de Pachuca de Soto y Matilde las que más propuestas otorgaron, por su parte los Barrios Altos representaron el 15.71%, donde las Colonias Felipe Ángeles, Cubitos y el Arbolito fueron las que más propuestas tuvieron, la zona del centro represento el 11.2%, donde San Cayetano, la colonia Centro y Santa Julia lideraron la participación, por último, la zona este contó con una participación del 10.11%, donde Venta Prieta, Bosques del Peñar y San Javier fueron las colonias que más propuestas proporcionaron.

De las demandas y propuestas ciudadanas, las más concurrentes fueron:

- Propuestas para terminar con los baches y mejorar las vialidades (31%).
- Propuestas para asegurar el servicio de agua potable (26.3%).
- Propuestas para rescatar espacios públicos, alumbrado, parques, limpieza de calles y recolección de basura (22.8%).

Lo anterior, permitió edificar las 12 propuestas de campaña y las bases para el actual Plan Municipal de Desarrollo. Con el propósito de fortalecer y facilitar los espacios de participación ciudadana en los procesos de planeación y prospectiva, la Secretaría de Planeación y Evaluación en cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo diseñó una plataforma digital <https://participacionciudadana.pachuca.gob.mx/> a fin de difundir los contenidos, recopilación de solicitudes y la implementación de esquemas de colaboración con la ciudadanía, donde los sectores público, social, privado y académico pudieron plasmar la situación actual de la problemática, una visión 2040 y una propuesta de plan de acción, esto, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Estatal y el Municipal.

De forma paralela el 29 de octubre del 2024, se realizó un Foro de Participación Ciudadana denominado “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” donde integrantes del gabinete, ayuntamiento, representantes de las secretarías de estado, de las comisiones del Congreso Local, empresarios, investigadores de Instituciones de Educación Superior y delegados expresaron sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación del PMD de Pachuca 2024-2027. Esto según lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus artículos 83, 85, 86 y 87 y en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en sus artículos 69, 70 y 71.

Para el proceso de los “Foro de Participación Ciudadana”, la Secretaría de Planeación y Evaluación realizó 8 mesas de trabajo, las cuales fueron el producto de la participación del proyecto “tu voz transforma” y de un modelo de escalamiento multidimensional donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitió jerarquizar los problemas y ordenarlos según su prioridad, y se logró generar un Índice de Sostenibilidad Municipal¹, el cual será el punto de partida para la edificación de un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal. En las mesas se obtuvo una participación de 182 participantes, con un total de 123 propuestas², las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- Mesa 1. Crecimiento económico y bienestar incluyente: 15 propuestas.
- Mesa 2. Obras públicas: 14 propuestas.
- Mesa 3. Paz, seguridad y justicia: 15 propuestas.
- Mesa 4. Agua. 9 propuestas.
- Mesa 5. Inclusión y género: 18 propuestas.
- Mesa 6. Gestión de los residuos sólidos urbanos: 10 propuestas.
- Mesa 7. Cambio climático y medio ambiente: 25 propuestas.
- Mesa 8. Movilidad y transporte: 17 propuestas.

En cuanto a la plataforma digital, participaron 905 ciudadanos, de los cuales el 34.3% forma parte de instituciones gubernamentales, tanto estatal como municipal, donde la mayoría de las aportaciones se relacionan con los puntos del Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, por su parte los investigadores, profesores y alumnos de las Instituciones de Educación Superior representaron el 30.5%, en cuanto a la ciudadanía, su participación representó el 27.6%, para ambos casos las propuestas proyectan una gran diversificación al ubicarse en todos los Acuerdos para la Transformación de Pachuca, por último los empresarios organizaciones y colegios de profesionistas apoyaron con el 7.6%, para este último, a pesar de ser el que menos porcentaje representa son los que incorporaron propuestas más sólidas y estructuradas al respaldarlas con proyectos en físico entregados directamente en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Evaluación. Un elemento de consideración es que, del total de participantes, solo el 31.7% se registró para obtener su constancia, esto a pesar de que se cuenta con un aviso de privacidad, puede ser reflejo de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas o desconocimiento del uso que se dará a sus datos personales.

¹ El Índice de Sostenibilidad Municipal, formará parte de los diagnósticos que requiere el municipio para atender a los problemas públicos de su competencia, por lo que su hechura y descripción metodológica se verá reflejada en los documentos que den sustento a los PbR's de la administración pública municipal.

² Las hojas de registro, las propuestas y las evidencias de participación ciudadana se encuentran en el apartado de anexos.



En cuanto a la participación por grupos de edad, el 63.6% se encuentra en el rango de 18 a 30 años, el 15.4% en el rango de 31 a 40 años, el 13.7% de 41 a 50 años, el 4.5% de 51 a 60 años, el 2.4% con un rango de edad superior a los 61 años y, por último, el 0.03% de los participantes no quiso manifestar su edad. Se observa una prevalencia de participación de los jóvenes, esto ocasionado por la facilidad que tienen para el manejo de las tecnologías de la información, en contraste con la población de más de 51 años que presentan dificultades en el uso de la tecnología.

Por su parte, en la participación por género, el 50.7% corresponde a aquellos que se identifican con género masculino, mientras que las personas que se identifican con género femenino colaboraron con el 48.6%, de forma paralela se observa un 0.7% de los participantes que prefirió no especificar su género, esto puede deberse a que dicho sector no se identifica con ninguno de los anteriores y cuya autodeterminación puede ser variada y ubicarse en alguno de los 112 géneros identificados por instituciones tanto nacionales como internacionales.

Con base a lo establecido en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, debemos considerar que es un fundamento normativo aplicable para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, que la propia ley contiene nos permite identificar los pueblos y comunidades indígenas reconocidos en el Estado de Hidalgo, así como lo establece el artículo 3 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, y en su artículo cuarto, párrafo segundo, se establecen las diversas comunidades indígenas del Estado de Hidalgo entre las cuales se encuentran en su fracción XVI Bis., las que se encuentran en el Municipio de Pachuca de soto resultando las siguientes:

1. Camelia (Barrio la Camelia), con clave HGOPAS001
2. Margarita Morán Véliz, [Colonia] con clave HGOPAS002
3. Coronas, con clave HGOPAS003

Dichas comunidades, que se identifican a nivel municipal también como una colonia del municipio, hicieron aportes importantes, participando en la mesa: “**Crecimiento económico y bienestar incluyente: Juventud, Cultura, Deporte y Pueblos Indígenas**” la cual tuvo lugar en el desarrollo de la actividad impulsada por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, siendo “Los Diálogos para la Transformación - Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo”.

7. Diagnóstico Municipal

Sistema biofísico

Ubicación

El municipio de Pachuca de Soto (clave INEGI 048) es uno de los 84 municipios que conforman al estado de Hidalgo. Colinda al norte con San Agustín Tlaxiaca y Mineral del Chico; al este con Mineral del Monte y Mineral de la Reforma; al sur con Mineral de la Reforma, Zempoala, Zapotlán de Juárez y San Agustín Tlaxiaca; al oeste con el municipio de San Agustín Tlaxiaca. Se encuentra a una altura entre 2,378 y 2,712 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial es de aproximadamente 195.3 km² (0.93% de la superficie estatal), la densidad de población es de 1,609.48 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2021).

La Zona Metropolitana de Pachuca de Soto (ZMP) es una de las dos Zonas reconocidas en la entidad (Pachuca de Soto y Tulancingo); los municipios que la conforman son: Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma como municipios centrales dada su conurbación física de acuerdo a los criterios de incorporación, así mismo Mineral del Monte se incluye en esta ZMP por su integración funcional y distancia a estos municipios centrales, mientras que Zapotlán y Zempoala se incorporan de acuerdo a las políticas urbanas y de planeación (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016). Pachuca de Soto cuenta con 31 localidades geoestadísticas, de los cuales, 3 son de ámbito urbano: Pachuca de Soto, Santiago Tlapacoya y el Huixmí.

Clima

Pachuca de Soto tiene un clima templado semifrío con temperaturas media anual de 14.8°C, con mayor presencia de lluvias en verano. No obstante, derivado de los cambios climatológicos en la ciudad en los últimos años se ha llegado a experimentar un incremento de temperatura mayor a 5 ° C.

A partir de 2015 se registraron temperaturas mayores a 23°C y se estima que continúen los incrementos producto del cambio climático; así mismo, desde 2017 se han registrado oscilaciones en la temperatura, 28.8°C en extrema anual y temperatura mínima extrema en 3.8°C. Lo anterior, tiene implicaciones en la dinámica territorial, ya que, dichos cambios afectan al medio ambiente, la biodiversidad y a la población.

Fenómenos meteorológicos

La presencia de heladas en la ciudad es en rangos de 40 a 70 días al año, durante los meses de diciembre y enero principalmente: tormentas con mayor presencia de junio a octubre; inundaciones provenientes del cauce del río de las avenidas. Existen al menos tres zonas críticas de inundaciones en la actualidad (PMD, 2017):



1. Zona Bonfil: Palmar, San Carlos, Jade Residencial y Valle del Mayab.
2. Zona Poblamiento: Piracantos, Palmar 11 y Arboledas de San Javier.
3. Zona Av.2: Plutarco Elías Calles 1ª y 2ª Sección, Nueva Hidalgo y los Cedros.

Sequía

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, el municipio de Pachuca de Soto tiene una vulnerabilidad media de sequía. El histórico muestra los cambios producidos en el municipio, donde se identificó que a partir de 2018 se registró sequía moderada, en 2022 se presentó sequía severa y, en 2024, durante el primer semestre se registraron meses de sequía extrema (SMN; CONAGUA, 2024). Por lo anterior, podemos señalar cambios importantes que de no atenderse traerán consecuencias en el territorio.

Aire

Los vientos en el municipio de Pachuca de Soto “La Bella Airosa” predominan durante 8 meses, provenientes principalmente del Noreste con velocidades de 3.3- 5.4 m/s y 1.5-3.3 m/s con menor frecuencia; como segunda dirección registrada es al Este-noreste con frecuencias de 1.5-3.3 m/s; al Oeste sureste se tienen registros de presencia de vientos con velocidades de hasta 0.2- 1.5 m/s. De acuerdo con el informe nacional de calidad del aire 2021 (INECC, 2024), Pachuca de Soto presenta problemas de calidad de aire por ozono (O3). Lo anterior, puede asociarse a que la ciudad al ser el principal centro de servicios y abastecimiento del estado provoca una mayor congestión vehicular y tránsito lento en la circulación a diferentes puntos de la ciudad, en tanto que, deriva mayores niveles de ozono por la quema de hidrocarburos y gasolina, por tanto, contribuye a cambios atípicos en el clima de la ciudad y por consiguiente, a la salud de la población pachuqueña.

Agua

El municipio se localiza dentro de la cuenca del Pánuco, en el cual se ubica el río Moctezuma; y dentro de ésta, a su vez el río Actopan, Amajac y el río de Tezontepec (PMD, 2017). Tanto el Río Moctezuma como el Río Amajac, tienden a unirse para desembocar en el Río Pánuco y este a su vez, desemboca en el Golfo de México.

Pachuca de Soto, tiene 10 corrientes de aguas intermitentes que se localizan al sureste del territorio, un cuerpo de agua perenne y un río al norte. Al 2023, se registró un 95.87% de eficiencia de cloración, es decir, hay menor riesgo a la salud por microorganismos (CONAGUA, 2023).

Fisiografía

El municipio de Pachuca de Soto, pertenece a la provincia del Eje Neovolcánico (100.0%), que se caracteriza por un gran número de estratovolcanes que se forman en los valles, pertenece a la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (53.28%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (46.72%), además del sistema de topo formas que conforman al municipio: Sierra (53.28%), Llanura (36.13%) y Lomerío (10.59%) (INEGI, 2010).

Los asentamientos humanos se localizan principalmente sobre montañas (centro de la capital y barrios altos) y planicie (sur del municipio). Lo anterior, explica la morfología del contorno urbano con tendencia a expansión hacia el sureste.

Fallas y fracturas

Las fallas, son fenómenos geológicos y se encuentran en la sierra al norte del municipio, donde existen grandes elevaciones y demasiada inclinación. Se tienen registradas 4 fallas con una longitud promedio de 6 km con dirección oeste-este. El municipio solamente cuenta con una fractura ubicada en la Sierra de Pachuca de Soto junto a la barranca Las Palmas, con una longitud aproximada de 3,5 km, con dirección de este a oeste (SEDATU, 2013).

Es importante mencionar que en la parte norte del municipio existen zonas sujetas a hundimientos principalmente en las épocas de lluvias. Estos hundimientos son causados por los túneles que perforaron las compañías mineras con motivo de la extracción de oro y plata. Este fenómeno se ve claramente representado en las faldas del Cerro de Cubitos y en colonias populares como Minerva y Anáhuac, entre otras (SEDATU, 2013).

Edafología

Pachuca de Soto, posee un tipo de suelo llamado Phaeozem³ (41.9%) que es para uso agrícola dependientes de las lluvias; al noreste tanto al noroeste es donde hay suelo Leptosol⁴ (3.64%), suelos aptos para pastar ganado en verano; al sureste suelo Vertisol⁵ (1.23%), suelo bastante fértiles para uso agrícola; cerca de los límites de Mineral del Chico hay

³ Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas (INEGI, 2009).

⁴ Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen (INEGI, 2009).

⁵ Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa, su color más común es el negro o gris oscuro en la zona centro a oriente de México y de color café rojizo hacia el norte del país (INEGI, 2009).



presencia de Luvisol⁶(5.27%), suelos arcillosos que resultan ser fértiles para la agricultura; Por último, el tipo de suelo Regosol⁷ (3.91%) suelen caracterizarse por ser jóvenes con poco desarrollo.

Uso de suelo y vegetación

Pachuca de Soto se caracteriza por tener vegetaciones como bosque de encino y oyamel, matorral desértico y, pastizal inducido. De acuerdo con los censos agropecuarios se logró identificar una disminución progresiva de superficie de unidades de producción agrícola en el municipio. En 1994, en el 55 por ciento de la superficie municipal se desarrollaban actividades agrícolas, en 2007 representó el 44 por ciento y, para 2022, apenas el 12.3 por ciento. Lo anterior, se puede explicar al desplazamiento de la cobertura vegetal producto de la expansión de la zona urbana (Salinas, 2024).

Actualmente, el 38.67% de la superficie de Pachuca de Soto es ejido, y se localiza principalmente al sureste del municipio (RAN, 2023). De acuerdo con INFONAVIT (2020), la clasificación de las zonas de consolidación urbana considera siete categorías, donde contempla condiciones de densidad de población, transporte, movilidad y cercanía con satisfactores (educación, empleo, salud, recreación) no mayor a 2.5 kilómetros de distancia, es decir, cuentan con un entorno adecuado para el desarrollo urbano. La zona consolidada se encuadra en la conurbación con Mineral de la Reforma y Zempoala; en la localidad de Santiago Tlapacoya (la segunda de tres localidades urbanas) se clasifica como en proceso de consolidación.

Espacios de vegetación natural

De acuerdo con el Índice de Ciudades Prósperas (CPI) al 2015, Pachuca de Soto obtuvo un valor de 69.24, lo cual, significó que el acceso al espacio público es moderadamente sólido (ONU-HABITAT, 2018). Al 2020, Pachuca de Soto cuenta con 86 parques y jardines públicos, mientras que en 2014 se contabilizaron 119 (Coneval, 2024). En términos generales, la concentración de dichos espacios es en la zona urbana.

Áreas naturales protegidas

La ciudad cuenta con las siguientes áreas naturales protegidas y de reserva:

Tabla 3.- Áreas naturales protegidas y de reserva, Pachuca de Soto.

Designación	Nombre	Generalidades	Área
Área natural protegida	Parque Nacional El Chico	Decretado en 1982 Ubicación: Mineral del Chico, Pachuca de Soto	2739.02 ha
Reserva ecológica	Parque ecológico Cubitos	Decretado en 2002	132 ha
Predio de utilidad pública/ reserva ecológica	Cerro del Lobo	Decretado en 1988	25.85 ha

Fuente: Obtenido de Comisión Nacional de Áreas Protegidas (2023); SEDATU (2013). México, 2024.

Vulnerabilidad ante el cambio climático

De acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC (2019) Pachuca de Soto muestra una vulnerabilidad al cambio climático bajo.

Respecto a los valores estimados se puede señalar una mayor vulnerabilidad en el subsistema de asentamientos humanos a deslaves (0.75) e inundaciones (0.70). Lo anterior, debido a la frecuencia potencial de inundaciones en épocas de lluvia y a los asentamientos humanos en zonas susceptibles a inestabilidad en laderas del municipio; la capacidad de adaptación debe enfocarse a la protección y restauración de ecosistemas para prevenir deslaves (INECC, 2019).

Sistema sociodemográfico

Población total

Hidalgo cuenta con 3 millones 082 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%).

En Pachuca de Soto, existen 314 mil 331 habitantes que representa el 10 por ciento de la población total del estado; el 48% son hombres (149,559) y el 52% son mujeres (164,772).

De las 31 localidades en el municipio, el 94.76% de la población se concentra en la localidad de Pachuca de Soto, es decir, 297,848 habitantes; localidades como Santiago Tlapacoya (1.5%) y El Huíxmi (1.05%) le siguen con 4712 y 3294 habitantes respectivamente (INEGI, 2020). Lo anterior, implica mayor dotación, acceso y asequibilidad de equipamiento e infraestructura a partir de la identificación de polígonos potenciales.

Estructura poblacional

De 2015 a 2020, Pachuca de Soto ha experimentado cambios en la estructura poblacional. El grupo quinquenal con mayor proporción es de 20 a 24 años (8.5%), es decir, en el municipio predomina la presencia de una población joven pese a la

⁶ Son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, La vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo (INEGI, 2009).

⁷ Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen (INEGI, 2009).



notoria descompensación poblacional con respecto al 2015 (9.8%). Lo anterior, puede explicarse a la migración de la población local por motivos laborales, académicos, familiares hacia otros municipios, estados o países, siendo los grupos de 20 a 25 y 40 a 44 años los cuales mostraron menor representación de 2015 a 2020.

Edad mediana

En Pachuca de Soto, la mitad de la población tiene 32 años. Lo anterior, es un indicador clave en el municipio, dado que refleja un bono demográfico, es decir, población en edad de trabajar y potencialmente activa.

Fecundidad y mortalidad

A nivel municipal, en promedio hay 1 hijo nacido vivo por cada mujer en edad reproductiva y un 3% de probabilidad de hijos fallecidos (INEGI, 2021). Las localidades con mayor promedio de hijas e hijos nacidos vivos son: Barrio Tiquixu, con un promedio de 3, San Miguel Cerezo (El Cerezo) con 2, y el Cerro de Guadalupe con 2 (INEGI, 2020).

Defunciones

En 2020, del total de defunciones registradas en la entidad, el 11 por ciento sucedieron en Pachuca de Soto. Los hombres representaron el 57 por ciento de los casos y las mujeres el 43 por ciento, no obstante, del total de fallecidos según sexo en la entidad, las mujeres tuvieron mayor representatividad (12%) con respecto a hombres fallecidos (11%) en el municipio; las defunciones accidentales y violentadas en el municipio representaron el 80 por ciento a nivel estatal, siendo el suicidio (89%) el principal motivo de defunción, seguido de homicidio (81%), por lo tanto, se deben generar estrategias de sensibilización a fin de mitigar el número de fallecimientos accidentales y violentadas.

Tasa de dependencia

En Hidalgo, existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva; en el municipio, la razón es de 42/100. Donde, la razón de dependencia infantil es mayor en comparación a la vejez. Lo anterior, quiere decir, que, si bien el municipio se caracteriza con una fuerza laboral joven, la población que por condición de edad no se le reconoce como óptima para laborar son menores de 15 años de edad es mayor que la población de 65 años y más.

Migración

A nivel estatal, Hidalgo ocupa el lugar número diez con alta intensidad migratoria. De 2010 a 2020 ha incrementado significativamente el porcentaje de viviendas que reciben remesas del extranjero, pasando de 4.3 a 6.1, datos que se encuentran por encima del promedio nacional (CONAPO, 2023).

Pachuca de Soto es uno de los principales municipios con mayor ingreso por remesas, alrededor del 3.46 por ciento de las viviendas reciben dicho ingreso. Al primer trimestre de 2024, el municipio registró un monto de 44 millones de dólares de remesas (Data México, 2024). Al respecto, el 37.3 por ciento de las viviendas concentra a mujeres jefas de familia y un 62.7 por ciento a los hombres.

Población indígena

Pachuca de Soto, presenta una tendencia de población y habla indígena moderada. En lo que respecta a la población de dicha entidad, se encuentra orientada a la práctica y conocimiento de una sola lengua dominante siendo el español como lenguaje del territorio nacional. A diferencia del lenguaje anteriormente referido, el 4.39% de la población mayor de 3 años presenta la práctica y uso de lenguas indígenas como el Otomí, Náhuatl y en algunos casos el Totonaco (este último en menor medida), el náhuatl (73.37%) y el Otomí (21.32%) son las lenguas que prevalecen entre la población indígena en el municipio de Pachuca de Soto.

Del total municipal, el 6.36% (aproximadamente 16,325 habitantes) se autodefinen con alguno de los rubros anteriormente mencionados en el periodo censal 2020. En al menos, 22 de las 31 localidades se reporta la presencia de población hablante de lengua indígena.

Discapacidad

En Hidalgo, 166 mil 965 personas tienen alguna discapacidad; en Pachuca de Soto se registró un total de 15 mil 372 habitantes correspondiente al 14.6% de la población total con alguna condición.

La principal discapacidad según la actividad cotidiana con poca y considerable discapacidad está situada en el criterio ver aun usando lentes con valores totales de 1.76% y 6.88% mientras que la actividad con menor presencia en este grupo poblacional es el criterio de habitantes con dificultades para bañarse, comer o vestirse. Cabe destacar que una misma persona puede ser contabilizada en más de un criterio debido al tipo de discapacidad que imposibilite el adecuado desarrollo de las actividades.

Diversidad sexo-genérica

De acuerdo con CONAPO (2022), la diversidad sexual y de género, conocida como diversidad sexogenérica hace referencia a todas aquellas formas que las personas tienen para asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. No obstante, a pesar de que todas las personas son libres de ejercer su sexualidad, sigue siendo un tema que estigmatiza y excluye a las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género. De acuerdo con las estadísticas, en Hidalgo, se estima que alrededor del 4.7 por ciento



de la población se identifica como parte de la comunidad LGTBQ+. Si se retoma esta proporción, se podría estimar que 14,774 personas se identifican como parte de la comunidad.

Con referencia en los datos de la plataforma "Visible", se sabe que de los casos registrados de discriminación entre los años 2019 al 2024 a la comunidad LGBTQ+, el 2.22% de las víctimas se encontraban en el rango de 12 a 17 años, mientras el 20 % de 18 a 25 años, el 42.22% entre el rango de 26 a 30 años, más alto, el 15.56 % de 31 a 35 años, esto últimos tres representan el mayor número de casos, que concuerda con la edad económicamente activa, mientras los últimos tres grupos, de 36 a 40 años el 11.11%, 41 a 50 años 36 a 40 años y el 4.44% indetermina, por lo que no es posible conocer el grupo de edad que pertenecen.

Según esta misma plataforma, los hombres cisgénero fueron los que mayor número de denuncias realizaron, por su parte los hombres transgénero y personas no binarias reportan el 4.44% para ambos casos. Mientras el 11.11% de los casos de denuncia las realizaron las mujeres trans, y tan solo el 8.89% no reporto su identidad de género, pero si fue víctima de discriminación.

En tema de orientación, el 70.45 por ciento de las personas identificadas como gay refirió haber sufrido alguna discriminación por su orientación sexual, seguido de las personas pansexuales (6.82%); se reafirma la necesidad de trabajar con la sociedad para promover los derechos humanos y, específicamente el respeto a la identidad sexual y de género que cada ser humano decide ejercer. Los principales agresores que refieren que motivan la discriminación son la población en general (27.91%), los vecinos (13.95%), personal profesional y empleados de establecimientos (11.63%).

Pobreza

A nivel estatal, el 50.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, del cual, el 8.1 por ciento vive en pobreza extrema (CONEVAL, 2020). En el caso de Pachuca de Soto, al 2020, 25.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.31% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.51%. (DataMéxico, 2022; CONEVAL, 2020). La evolución de la pobreza para los periodos 2010, 2015 y 2020 en Pachuca de Soto ha disminuido hasta dos puntos porcentuales, no obstante, se reporta un incremento de la población en pobreza extrema, ya que, pasó de 1.9 en 2015 a 2.3 por ciento en 2020. Así mismo, la población vulnerable por carencia social para de 32.8 a 34.8 para los mismos periodos de referencia.

Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno -ingreso- (PNUD, 2020).

Ingresos, salud y educación, son indicadores que conforman el IDH que permite visualizar el adecuado desarrollo de las poblaciones en el territorio. En este sentido se puede definir para Pachuca de Soto que, refiriendo a la educación, se espera un promedio de escolaridad de 11.16 (estableciendo la culminación de educación básica y el ingreso al bachillerato) y una esperanza de escolaridad de 14.55 (el ingreso a la educación superior o en su caso la finalización de la media superior). Por otra parte, se puede cuantificar un total de 4,847 como ingreso per cápita anual en cantidad de dólares de paridades de poder de compra. En términos generales, Pachuca de Soto cuenta con un IDH de 0.817 reflejando un grado de desarrollo Muy alto y definiendo a la capital como el segundo mejor municipio con mejor IDH del estado.

Sistema de infraestructura y servicios

Red carretera

Pachuca de Soto cuenta con una extensa red vial que abarca un total de 109.2 kilómetros. De este total, 4.5 kilómetros están compuestos por caminos federales, mientras que 87.2 kilómetros corresponden a carreteras que son de jurisdicción estatal. Además, la red incluye 17.5 kilómetros dedicados a caminos y brechas que han sido mejoradas. Esta infraestructura vial es esencial para la conectividad y el desarrollo de la región.

Entre las principales vías carreteras interestatales se encuentran la autopista México-Pachuca de Soto, la autopista federal libre 105 (esta con origen en Pachuca de Soto atravesando al menos 12 municipios del mismo estado) y la carretera federal 130 conectando Pachuca de Soto y Veracruz; en conectividad intermunicipal se tiene la autopista Pachuca de Soto- Tulancingo con una longitud promedio de 35km, Pachuca de Soto-Actopan-Ixmiquilpan con aproximadamente 79 km y la autopista con vía corta conectando Pachuca de Soto y Mineral del Monte, entre algunas más (Gaceta Municipal, 03 de Julio de 2024).

Para el año 2021, se contabilizó 101,530 automóviles (incluyendo privados, de uso mercantil como taxis concesionados, etc.), 243 camiones con servicio de pasajeros, 27,002 camiones y/o camionetas destinadas para carga mercantil o de cualquiera otra índole y, por último, 106,337 vehículos de dos ruedas específicamente motocicletas.

Transporte público



En la capital estatal se concentra el Transporte Público Masivo de Pasajeros Tuzobús el cual oferta rutas de transporte por medio de camiones de servicio parador y exprés (T01, T02, T04 y T05) con un total de 30 estaciones del mismo transporte. Por otra parte, se implementaron 23 rutas de transporte colectivas alimentadoras distribuidas a lo largo de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto. Para acceder a estas estaciones se desarrollan estaciones fijas y paraderos de los cuales, al menos aquellos localizados en la parte sur de la zona cuentan con accesos por medio de puentes peatonales inclusivos, techumbres y torniquetes para el acceso a ellos. En promedio, las personas tardan 29 minutos del hogar al trabajo, mientras que el 7.9 por ciento más de una hora (Data México, 2024).

Vivienda

La vivienda en Hidalgo asciende a 855 830, de los cuales el promedio de ocupación tanto del Estado como del municipio es de 3 personas por vivienda, sugiriendo una ocupación uniforme en esta área. Pachuca de Soto representa aproximadamente el 10% de la población y de las viviendas particulares habitadas (93141), indicando que hay una región con una densidad poblacional alta dentro del Estado al ser la capital.

Disponibilidad de servicios en la vivienda

El acceso a los servicios básicos que pueda tener una vivienda favorece las condiciones familiares, de salud, desarrollo humano, y sobre todo habla sobre una buena gobernanza. Pues es la vivienda unos de los factores que se consideran para el Índice de Desarrollo Humano. El contar con los servicios y dotar a las viviendas auguran un bienestar para el individuo y para la población en general.

La cobertura de los servicios de agua potable ha cambiado a lo largo de los años. El porcentaje de cobertura del 2010 de agua potable 96.0, drenaje 99.0 electrificación 99.0, en 2015 para agua potable fue de 96.5, drenaje 99.2, electrificación 99.7 Aunque existe una disminución en las cifras de los servicios, principalmente en el año 2020, para agua potable fue de 93.43, drenaje 94.45, electrificación 94.47. Esto podría deberse a varios factores, como el crecimiento de la población y la infraestructura.

Tabla 4.- Cobertura de servicios básicos, Pachuca de Soto, 2010-2020.

Pachuca de Soto	Cobertura (%)		
	2010	2015	2020
Agua Potable	96.0	96.5	93.43
Drenaje	99.0	99.2	94.45
Electrificación	99.0	99.7	94.47

Fuente: Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI. México, 2024.

Tenencia de la vivienda

En Pachuca de Soto la urbanización ha tenido un impacto importante porque hay una mayor demanda de alquiler en el municipio, con un menor porcentaje de viviendas propias. Un aumento de las viviendas propias en el año 2020 muestra las mejores en las condiciones económicas y en las políticas de vivienda que favorecen a la adquisición de propiedades.

Tabla 5.-Tenencia de la vivienda de Pachuca de Soto, 2015-2020.

	Propia 2015 (%)	Propia 2020 (%)	Alquilada (%)	Familiar o prestada (%)	Otra situación (%)	No especificado (%)
Hidalgo	76.2	75.9	10.5	11.7	1.1	0.6
Pachuca de Soto	63.4	65.6	20.3	14.7	1.3	0.4

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta del Panorama Sociodemográfico de Hidalgo, 2015-2020. México, 2024.

Salud

En Hidalgo, el sistema de salud cuenta con un total de 861 unidades médicas. Aproximadamente el 67.5% de los habitantes están afiliados a servicios de salud, con la mayoría recibiendo atención a través del IMSS y el Instituto de Salud para el Bienestar. Esto refleja la importancia de estas instituciones en la provisión de atención médica en la región.

En 2015, un 40.18% de la población estaba afiliada al Seguro Popular. Para 2020, con la implementación del programa "Salud para el Bienestar", solo el 14.25% de la población estaba afiliada a este nuevo esquema, lo que indica una reducción considerable en la cobertura bajo este sistema. El porcentaje de personas no afiliadas aumentó significativamente, de 20.06% en 2015 a 31.64% en 2020. Esto es preocupante, ya que sugiere que un mayor número de personas carecen de acceso a servicios de salud formales.

Educación

El Sistema educativo en Pachuca de Soto cuenta con un total de 78216 estudiantes desde preescolar hasta educación superior, un total de 446 planteles educativos en todos los niveles y 4713 maestros (2023). A nivel estatal, el 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta.

El grado promedio de escolaridad en México es de 9.7, en Hidalgo es de 9.4 equivalente a la secundaria, es decir, la entidad se encuentra por debajo de la media, no obstante, Pachuca de Soto tiene un grado de 11.5, es decir, hasta nivel medio superior.

Pachuca de Soto, es un municipio que presenta una población con niveles educativos más altos que el promedio estatal. Hay menos porcentaje (2%) de personas sin escolaridad y en los mayores porcentajes de población con educación básica (39%) y superior (34%), debido a que se localiza la mayor parte de la infraestructura educativa del Estado en la ciudad. El nivel de escolaridad por sexo en el municipio es representativamente de mujeres, principalmente en el nivel medio superior (54%), y superior (53%), lo cual, refiere a que las mujeres logran tener un nivel alto formativo; no obstante, la proporción de mujeres sin escolaridad es superior al de los hombres.

Tratamiento y gestión de residuos sólidos

En Hidalgo, se estimó la generación diaria de 1801.88 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU), con una media per cápita de 0.80 kilogramos. Siendo Pachuca de Soto el municipio con mayor contribución de RSU (15%) (PED, 2023).

En el municipio de Pachuca de Soto, se registró que aproximadamente el 50.2% de los hogares censados al periodo 2020 separan la basura dependiendo su tipología mientras que un total aproximado de 46,481 viviendas no clasifican los residuos sólidos (49.90%) refiriendo una disposición final de manera conjunta, es decir, sin clasificación previa. En Pachuca de Soto prevalecen temas a atender sobre carencia y mal estado del drenaje, carencia de agua y mala calidad y, Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público. A continuación, se presenta a nivel localidad la principal problemática que prevalece de acuerdo a la consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020

Sistema económico

Población Económicamente Activa

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre de 2024, se estima que en Hidalgo el 57% del total de la población económicamente activa (PEA⁸) estaba ocupada, del cual el 58% era hombres y el 42% mujeres; en Pachuca de Soto, el 58% de la PEA está ocupada, 54% hombres y 46% mujeres (INEGI, 2024).

Posición en la ocupación

A nivel estatal, el 64 por ciento de la población ocupada es trabajador subordinado y remunerado, el 25 por ciento trabajador por cuenta propia y, apenas el 6 por ciento es empleador; en el municipio, las cifras señalan que el 70 por ciento es trabajador subordinado y remunerado, el 20 por ciento por cuenta propia y, 7 por ciento son empleadores, porcentajes por encima de la media estatal; según el sexo, los hombres tienen mayor representatividad en la posición de empleadores en comparación a las mujeres.

Tabla 6.- Población ocupada según posición en la ocupación, estatal-municipal, 2024.

Posición	Hidalgo				Pachuca de Soto			
	Total	H	M	Total	H	M		
PO	1,436,013	57	834,658	601,355	211,097	58	114,478	96,619
TSR	925,351	64%	58%	42%	148,477	70%	53%	47%
E	86,784	6%	77%	23%	15,428	7%	75%	25%
TCP	360,509	25%	58%	42%	41,764	20%	54%	46%
TNR	63,369	4%	36%	64%	5,428	3%	38%	62%

Nota: PO= Población ocupada TSR= Trabajadores subordinados y remunerados; E= Empleadores; TCP= Trabajador por cuenta propia; TNR= Trabajadores no remunerados; H= hombres; M= mujeres.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta de los indicadores estratégicos 1 Trimestre 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 15 años y más de edad, INEGI. México, 2024.

Nivel de ingresos

⁸ La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas. Al primer grupo se les denomina ocupados y el segundo corresponde a los abiertamente desempleados (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002).



El nivel de ingresos de la población ocupada en Hidalgo es hasta un salario mínimo (46%) y, en Pachuca de Soto del 33 por ciento, es decir, alrededor de cinco mil pesos mexicanos al mes; el 22 por ciento percibe más de uno hasta dos salarios mínimos (MX\$9500), para el municipio representa el 32 por ciento de la población ocupada; apenas el 2 por ciento recibe más de cinco salarios mínimos.

Duración de la jornada laboral

Respecto a la duración de la jornada laboral, en Hidalgo se labora entre 35 a 48 horas a la semana (39%), en Pachuca de Soto, representa el 46 por ciento de la población ocupada, el 28 por ciento labora más de 48 horas en la entidad y el 26 por ciento en el municipio; las mujeres trabajan menos de 34 horas en comparación a los hombres. No obstante, debe visibilizarse la carga no remunerada de las mujeres en el hogar.

Prestaciones laborales

Al primer trimestre de 2024, en Hidalgo el 76 por ciento de la población ocupada no cuenta con acceso a instituciones de salud, en Pachuca de Soto representa al 61 por ciento. Apenas el 39 por ciento cuenta con acceso a dichas instituciones, se evidencia la falta de acceso a la seguridad social, primera carencia en la población de Pachuca de Soto, tal como se registró en el índice de rezago social. En ese sentido, debe promoverse el derecho al acceso a los servicios de salud.

Actividades económicas

Al primer trimestre del 2024, la ocupación económica de la población en la entidad prevalece con 60 por ciento en actividades terciarias, seguido del secundario (24%) y apenas un 16 por ciento en ocupación en el sector primario; en Pachuca de Soto, la ocupación se concentra en el sector terciario (82%), de los cuales, aproximadamente el 58.63 por ciento son trabajadores en actividades de servicio y 21.78 por ciento trabajadores con actividades de comercio, 18 por ciento en secundaria y 0.33 por ciento en actividades primarias.

Dinámica del sector primario

Respecto a la ganadería, la producción ovina es la principal actividad en el municipio, seguido del bovino; no obstante, el valor de la producción ha sido menor en comparación a años anteriores. Caso contrario con la producción porcina, si bien, aporta menos a este sector, de 2019 al 2023 su valor en producción ha incrementado significativamente. Por último, en la producción avícola predominan las aves. Los principales cultivos en el municipio son maíz grano y frijol; a continuación, se presenta la producción agrícola para los años de 2019 a 2023 a fin de identificar los cambios ocurridos.

Tabla 7. Producción sector agrícola, Pachuca de Soto, 2019-2023.

Nota:
Otoño-

Año agrícola (OI+PV); modalidad: Riego+ temporal	Superficie sembrada (ha)		Valor Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada	
2019	2,823.62	2,823.62	14007.19
2020	2,887.91	2,887.91	16913.12
2021	2,829.98	2,829.98	14797.70
2022	2,763.65	2,743.35	16990.48
2023	2,643.15	2,634.15	14692.71

OI=

Invierno; PV= Primavera- verano; se tomó como referencia el INPC 2018=100 para cada año, publicado por el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del SIAP (2024). México, 2024.

La producción agrícola en el municipio a través de los últimos 5 años refiere una disminución de la superficie sembrada y, se encuentra asociada al valor de la producción. Lo anterior, puede deberse al abandono parcial de esta actividad, los rendimientos obtenidos, costos de producción o factores climáticos o biológicos.

Al respecto, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, el 89.10% de las unidades agropecuarias han tenido pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico, de los cuales, el 99.5% debido a factores climáticos por sequías (99.58%), heladas (18.64%), vientos (5.93%) e incendios naturales (2.12%); dentro de los factores biológicos, el 10.97 por ciento, a causa de plagas (76.92%) y enfermedades (38.46%). Cabe señalar, que una unidad agropecuaria pudo haber sufrido diferentes tipos de causas de pérdidas, en ese sentido, la suma de los porcentajes es sobre el total de unidades y no por el tipo de factor (climático o biológico).

Dinámica del sector secundario

El sector secundario, se caracteriza por actividades dedicadas a la industria extractiva y de la electricidad (sector 22), la manufactura (sector 31-33) y la construcción (sector 23).

Existen 1750 unidades económicas de la actividad secundaria, de los cuales, 148 pertenecen a la construcción, donde 73 unidades con giro de edificación, 44 en la construcción de obras de ingeniería civil y 31 unidades en trabajos especializados para la construcción; 1601 unidades de industrias manufactureras, principalmente a la industria alimentaria (759 unidades), fabricación de productos metálicos (225 unidades), industria de impresión e industria conexas (125 unidades) e industria de la madera (122 unidades) (INEGI, 2024).

Dinámica del sector terciario

El sector terciario, se compone de actividades destinadas al Comercio (sectores 43 y 46), Restaurantes y servicios de alojamiento (sector 72), Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento (sectores 48-49, 51), Servicios profesionales, financieros y corporativos (sector 52 al 62), Servicios sociales (sector 71), Gobierno y organismos internacionales (sector 81).

Dicho sector ocupa al 82 por ciento de la población ocupada que se concentran en 19, 302 unidades económicas. Específicamente el sector 46 correspondiente a actividades en el comercio al por menor predomina en el municipio (8268 unidades económicas), específicamente en actividades de comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (3245 unidades), artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (1301 unidades) y comercio productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (1090 unidades).

Respecto a los servicios asociados al turismo se cuenta con 178 unidades económicas con actividades de esparcimiento cultural, deportivos y otros servicios recreativos, de los cuales, 158 unidades en servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas, 3 unidades de museos, sitios históricos, zoológicos y similares; se cuenta con 2615 unidades económicas de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, específicamente 30 unidades de alojamiento temporal.

Tasa de crecimiento económico

Los sectores con tasas de crecimiento positivas de 2014 a 2019 fueron el sector 46 comercio al por menor (33.81%), Sector 52 Servicios financieros y de seguros (27%) y el Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento (22.58%), en contraste, los sectores con tasas negativas fueron: Sector 31-33 Industrias manufactureras (-19.58%) y el Sector 61 Servicios educativos (-0.06%). Específicamente en el sector 11, si bien se muestra en los últimos dos periodos tasas positivas, en 2004-2009 se obtuvo una tasa de crecimiento de casi 12 por ciento en el valor agregado.

Índice de especialización

De acuerdo con el Índice de Competitividad urbana 2023, el cual, "mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión" (IMCO, 2023, p.4), posiciona a Pachuca de Soto en el octavo lugar de las 23 ciudades con 500 mil a un millón de habitantes del país; en términos generales, el nivel de competitividad es media alta. A un nivel desagregado los resultados señalan con un nivel muy alto en innovación; alto en el indicador de sociedad por el grado de escolaridad en población de 25 años y más; competitividad media-alta, respecto a infraestructura, innovación; obtuvo un índice medio-bajo en medio ambiente, en el sistema político, mercado de trabajo, economía y apertura internacional; competitividad baja en gobierno.

Gobernanza

Instrumentos de planificación

Los principales problemas que se han observado en el funcionamiento de las administraciones locales son la existencia de marcos regulatorios ambiguos e insuficientes, sistemas administrativos obsoletos y baja especialización de los presidentes municipales y servidores públicos (Guillén et al., 2007), por lo que, la ausencia de planeación territorial limita el funcionamiento de la estructura social, económico y ambiental, por ejemplo, el acceso de las poblaciones en situación de pobreza a las oportunidades de empleo, trabajo, educación y salud.

Dentro de los temas que se deben considerar en los instrumentos de gestión y desempeño se enlistan: espacios para la participación ciudadana generados en las instituciones con actividad territorial, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, movilidad, programa de manejo de área natural protegida, desarrollo regional, asentamientos humanos en zonas de riesgo, asentamientos humanos irregulares, zonas metropolitanas, conurbaciones e infraestructura y equipamiento.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, en el municipio de Pachuca de Soto no se reportaron espacios para la participación ciudadana en temas relacionados al ordenamiento territorial, ecológico, urbano, movilidad, desarrollo regional, asentamientos humanos en zonas de riesgo, asentamientos humanos irregulares, conurbaciones, infraestructura, equipamiento.

Percepción de seguridad Pública



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), al primer trimestre de 2024 en Hidalgo el 49.8 por ciento de la población mayor de 18 años manifestó sentirse inseguro, es decir, tuvieron la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pudiera atentar contra su seguridad; Pachuca de Soto presentó un índice delictivo de 26.29 por ciento, la cual, la posiciona como el mayor municipio con recurrencia delictiva en el Estado.

Población privada de la libertad

Al 2024, se estima un total de 2 131 personas privadas de su libertad que se encuentran dentro del Centro de Reinserción Social (CERESO) Pachuca de Soto; se reportó un ingreso de 1 336 personas, de las cuales, 1083 ingresaban por primera vez y, 238 por reingresos.

Calidad e impacto gubernamental

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, la cual, estima la satisfacción y calificación de los servicios públicos, percepción de corrupción, la confianza institucional, así como el grado de interacción de la población con gobierno a través de medios electrónicos en ciudades de cien mil habitantes y más, se presenta las estimaciones conforme a cada temática.

Se estima que el 39 por ciento de la población de Pachuca de Soto se encuentra satisfecha con los servicios públicos provistos por el municipio.

Asimismo, la población señala que los principales problemas que enfrenta el municipio aluden a inseguridad y delincuencia (63%), corrupción (47.7%), desempleo (42%), pobreza (38%), mala atención en centros de salud y hospitales públicos (32.9%) principalmente (INEGI, 2023).

El 52.4 por ciento de la población percibe que frecuentemente prevalece la corrupción en la entidad y el municipio, señalan la prevalencia de corrupción muy frecuentemente en los policías (50.8%), partidos políticos (44.2%), Ministerio Público o Fiscalía (29.2%), gobierno municipal (26.9%) y medios de comunicación (25%) principalmente (INEGI, 2023); se estima que apenas el 5.1 por ciento de la población que sufrió algún acto de corrupción denunció.

Respecto a la confianza institucional, se estima que en el municipio el 20% de la población tiene mayor confianza en las escuelas públicas de nivel básico, a las universidades públicas (22.2%), en contraste, apenas el 4.7 por ciento refirió sentir confianza en policías, servidores públicos (4.7%) y gobiernos municipales (5.1%).

8. Análisis de la situación municipal

Con base a las características sociodemográficas (diagnóstico municipal), los “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027”, la plataforma digital y la estructura orgánica de las secretarías e institutos del municipio se examinaron las principales características del municipio de Pachuca de Soto, a fin de edificar un análisis FODA como herramienta de diagnóstico que permita definir sus principales áreas de oportunidad, potencializar los elementos positivos y minimizar los negativos.

FODA	
Fortalezas	Debilidades
<p>Infraestructura institucional. Pachuca de Soto cuenta con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, el DIF y organismos descentralizados como, el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto Municipal para la Juventud, el Instituto Municipal del Deporte, el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación que en su conjunto permiten una gestión eficiente de diversas áreas de desarrollo.</p> <p>Desarrollo urbano. Pachuca de Soto cuenta con una base de planificación urbana que contempla el desarrollo sostenible a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo y el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, lo que facilita el ordenamiento del territorio y la expansión ordenada y la protección del entorno urbano.</p> <p>Economía. Existen iniciativas enfocadas en la innovación, la competitividad, el turismo, y la movilidad, que posicionan a Pachuca de Soto como un polo de desarrollo económico en la región.</p> <p>Cambio Climático. Pachuca de Soto cuenta con el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el</p>	<p>Brechas en la desigualdad social. Existen desigualdades significativas entre las zonas urbanas y zonas bordes del municipio, lo que dificulta la implementación de políticas inclusivas que beneficien de manera equitativa a la población más vulnerable.</p> <p>Limitaciones para la implementación de PbR's y proyectos. Aunque hay un buen enfoque de planeación, la capacidad de implementación de programas y proyectos puede verse limitada por recursos financieros y humanos insuficientes, así como por procesos administrativos complejos e ineficientes.</p> <p>Infraestructura para la distribución y abastecimiento del agua. A pesar de los avances, los servicios de distribución y abastecimiento del agua, saneamiento y la gestión de aguas residuales aún necesitan mejoras para cubrir adecuadamente toda la población, aunado a lo anterior no depende del municipio el suministro del vital líquido, pues está en las manos de la CAASIM como órgano operador del servicio.</p> <p>Movilidad urbana. A pesar de que el municipio cuenta con su PMDU, no cuenta con un programa de movilidad, lo que se refleja en limitaciones en la movilidad peatonal, vehicular</p>



<p>Cambio Climático y la construcción de una Agenda Ambiental con enfoque metropolitano que subraya el compromiso con la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Cohesión social. El municipio cuenta con la promoción de un desarrollo social incluyente reflejado en programas para niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, que en conjunto forman parte de uno de los pilares del municipio, lo que consolida su interés en mejorar el bienestar y la convivencia pacífica.</p> <p>Reconocimientos y premios. El municipio ha sido galardonado por avances en ciencia, tecnología e innovación, lo que fortalece la confianza en sus capacidades de desarrollo científico y tecnológico.</p>	<p>y especial, donde el transporte público y la insuficiencia de las vialidades regionales y primarias afectan la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia en la actividad económica.</p> <p>Resistencia al cambio en la participación ciudadana. A pesar de los esfuerzos por fomentar la participación de la ciudadana, sigue existiendo una baja participación en temas clave como el desarrollo sostenible y el cambio climático. Esto por la desconfianza que heredaron administraciones anteriores.</p> <p>Aprovechamiento de la innovación tecnológica. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión pública del municipio presenta graves rezagos, ya que gran parte del equipo con el que cuenta rebasan los diez años y/o se encuentran obsoletos, lo que afecta la modernización y eficiencia administrativa.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Zona metropolitana de Pachuca de Soto. La integración de la zona metropolitana a la Megalópolis del Centro del País y su proximidad a la CDMX generan una oportunidad de crecimiento económico y social, aprovechando sus áreas de especialización para el desarrollo local y regional.</p> <p>Transferencias y fondos federales. La gestión de recursos federales para programas sociales y proyectos de infraestructura como el tren de pasajeros ALFA-Pachuca de Soto brinda la posibilidad de ejecutar más iniciativas de gran impacto en el municipio.</p> <p>Cultura y turismo. Con un patrimonio cultural sólido y un enfoque en la mejora de la imagen urbana y de los servicios públicos municipales, Pachuca de Soto puede perfilarse como un destino turístico inteligente impulsando el patrimonio cultural, histórico y natural del Geoparque de la Comarca Minera como ente de diversificación económica.</p> <p>Educación y tecnología. La presencia de instituciones de educación superior con proyectos orientados a la ciencia y tecnología como los desarrollos en innovación y capacitación profesional abren oportunidades para la creación de una mano de obra más especializada y para la atracción de inversión.</p> <p>Desarrollo ambiental. El enfoque del POELP y el PMMACC en la protección de los recursos naturales, la calidad del aire, el manejo de desechos sólidos y la energía limpia ofrece oportunidades para proyectar a Pachuca de Soto como un municipio líder en sostenibilidad ambiental.</p> <p>Colaboración con los sectores privado y académico. La política de gobernanza que promueven la participación ciudadana y la colaboración con los sectores social, privado y académico, permite generar mayor sinergia y finca las bases para el financiamiento en proyectos para el desarrollo local.</p>	<p>Cambio climático. La vulnerabilidad del municipio ante fenómenos climáticos extremos es media-baja, sin embargo, no se han diseñado protocolos de atención para las inundaciones, temperaturas máximas y mínimas, lo que amenaza el desarrollo económico, social y ambiental tanto local como de la zona metropolitana.</p> <p>Crecimiento demográfico. El rápido crecimiento de la población de Mineral de la Reforma y la urbanización descontrolada podrían generar problemas en la planificación urbana y en el suministro de servicios públicos esenciales como el agua.</p> <p>Desigualdad económica. La persistencia de la pobreza y el desempleo, particularmente en sectores vulnerables, puede agravar la cohesión social y aumentar los índices de delincuencia y adicciones.</p> <p>Recursos financieros. La dependencia de recursos federales y estatales puede comprometer la autonomía financiera del municipio, limitando la capacidad para ejecutar proyectos estratégicos.</p> <p>Deterioro ambiental. La degradación de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire y suelo representan amenazas serias para el desarrollo ambiental sostenible del municipio.</p> <p>Competencia regional. Otros municipios pertenecientes a las zonas metropolitanas que conforman la Megalópolis del centro del país pueden ofrecer condiciones más atractivas para la inversión y el desarrollo económico, generando una fuga de talento y oportunidades.</p>

Estrategias

Estrategias adaptativas (FO) aprovecha las fortalezas para maximizar las oportunidades.

- Impulsar el desarrollo turístico inteligente a través del patrimonio cultural y la infraestructura institucional del municipio, apoyada por SEDECO y los órganos descentralizados del municipio.
- Fomentar la innovación tecnológica en colaboración con las IES, e impulsar los proyectos de mayor trascendencia en ciencia, tecnología, humanidades e innovación.
- Impulsar el desarrollo ambiental sostenible a partir de la agenda ambiental y la planificación urbana que fortalezca la resiliencia ante el cambio climático y consolidar a Pachuca de Soto como líder sobre la materia.



Estrategias defensivas (DO) utiliza las oportunidades para minimizar las amenazas.

- Fortalecer los sistemas de recaudación fiscal para mitigar la dependencia financiera del municipio de las transferencias federales y poder impulsar la reingeniería e implementación de programas de desarrollo urbano y social.
- Diseñar e implementar protocolos de atención climática en colaboración con los sectores académico y privado, aprovechando los recursos tecnológicos y de innovación para mitigar y adaptarse a las amenazas del cambio climático.
- Mejorar la movilidad urbana aprovechando el crecimiento económico y las inversiones de infraestructura como el tren AIFA-Pachuca, a través de un programa de movilidad sostenible con visión 2040.

Estrategias ofensivas (FA) minimiza las debilidades sacando partido de las oportunidades.

- Reforzar la infraestructura tecnológica del municipio a través de alianzas con los sectores académico y privado para modernizar la administración pública que reduzca los rezagos en innovación tecnológica.
- Aprovechar tanto las transferencias federales como la colaboración metropolitana para cerrar las brechas de desigualdad en las zonas vulnerables, implementando programas de inclusión social.
- Reparación y desarrollo de infraestructura hídrica aprovechando los fondos federales y alianzas con la CAASIM para mejorar la distribución y abastecimiento del agua.

Estrategia de sobrevivencia (DA) minimiza las debilidades y evita las amenazas.

- Fortalecer la planificación urbana ante el crecimiento demográfico a través de la mejora de la infraestructura de servicios públicos esenciales como la movilidad y gestión del agua.
- Fortalecer la cohesión social a través de los programas sociales existentes a fin de prevenir la delincuencia y adicciones en los sectores de mayor vulnerabilidad del municipio.
- Optimizar los recursos financieros y administrativos asegurando una gestión más eficiente y autónoma del municipio.

9. Visión prospectiva

Los problemas por los que atraviesa México y por consiguiente sus estados y municipios tienen un origen histórico, ya que desde la implementación de las políticas neoliberales las necesidades y demandas sociales quedaron en segundo plano, siendo la liberación y el desarrollo económico el principal impulsor de las Reformas del Estado. El fenómeno de la globalización a nivel mundial transformo continuamente la vida cotidiana y la relación con el espacio físico de sus pobladores, surgiendo nuevas dinámicas sociales, como, por ejemplo, el fenómeno urbano que provoca la migración exponencial de la población por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de educación, de salud y de vivienda, lo que genera una mayor concentración de población que habita las ciudades. En consecuencia, las problemáticas económicas, culturales, políticas, ambientales y sociales se hacen cada vez más complejas, sin embargo, los gobiernos no han sabido adaptarse a las dinámicas que la globalización genera en las ciudades y continúan con viejas prácticas de gobierno, lo que refleja su incapacidad de otorgar soluciones sostenibles, y, por lo tanto, la aleja de las demandas ciudadanas de generar nuevas formas de gestionar y gobernar el territorio.

La edificación del derecho internacional ha provocado que los gobiernos a nivel mundial incentiven la participación conjunta entre sociedad y gobierno de tal forma que la cimentación de la agenda pública se ha orientado hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad internacional, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la inclusión, el género y el cambio climático, lo cual sin duda impacta en el contexto interno de México a nivel federal, estatal y municipal. Por este motivo la formulación de los Planes de Desarrollo y sus Programas y Proyectos Estratégicos requieren de una reingeniería en el proceso de planeación donde los objetivos sean comunes, claros y con metas específicas que sean medibles, verificables y evaluables y no solo eso, sino que la institucionalidad del país, sus estados y municipios requieren de una modernización administrativa que sea capaz en lo administrativo, procesal, fiscal y sustancial a fin de responder de forma eficaz a los procesos de Reforma del Estado como son la eficiencia de los servicios públicos, la democratización de las decisiones y la descentralización orientada hacia los gobiernos municipales para la provisión de servicios públicos, sociales y de infraestructura, donde todo sea comprobable a través de la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información a fin de fortalecer el desarrollo institucional.

La implementación de las políticas neoliberales en México trajo consigo la necesidad de replantear las relaciones entre sociedad y gobierno, lo que se reflejó en el empoderamiento de actores y grupos de presión. Estas reconfiguraciones entre actores públicos, privados y sociales no han sido sensibles a las dinámicas sociales del municipio -económicas (empleo, vivienda, energía e infraestructura) y sociales (impartición de justicia, acceso a la salud, educación de calidad, movilidad y equidad)- lo que se refleja en atención deficiente a las demandas y necesidades sociales. Otro fenómeno que se debe tomar en cuenta es la tendencia de urbanización en la megalópolis del centro, ya que ha provocado varios efectos, de los cuales podemos destacar dos: el primero, es que sus ciudades se integran a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de sus metrópolis; y el segundo, es que las personas que viven en grandes ciudades como la CDMX opten por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, esto aunado a los múltiples problemas que se presentan en los procesos de metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y prestación de servicios públicos municipales. La expansión de las áreas urbanas de las ciudades se ha orientado hacia las periferias que conectan con pueblos circundantes, formándose con ello, aglomerados urbanos con diversos flujos e interdependencias entre sí, lo que demanda una nueva forma de



gobernar y gestionar el territorio, a fin de dar respuesta efectiva a los problemas públicos, lo cual, pone en evidencia la necesidad de una planificación urbana a escala nacional, megalopolitana y metropolitana.

Si trasladamos lo anterior en el contexto de la ciudad de Pachuca, encontramos que se debe trabajar en torno a tres dimensiones de análisis: la primera es la gobernabilidad, la segunda es el desarrollo urbano y la tercera es el medio ambiente, al respecto, Oliver (2020) estableció una propuesta para medir el grado de sostenibilidad en la megalópolis del centro, logrando ésta una puntuación de 4.92 unidades lo que la ubicó en una posición de baja sostenibilidad -siendo de 0 a 2.5 nula sostenibilidad, 2.6 a 5.0 baja sostenibilidad, 5.1 a 7.5 moderada sostenibilidad y 7.6 a 10 alta sostenibilidad- dentro de este análisis la mayor preocupación se encuentra en la dimensión de la gobernabilidad, ya que muchos de los municipios de las 11 zonas metropolitanas de la megaciudad contabilizaron niveles de nula y baja gobernabilidad, lo cual se ve reflejado en los altos niveles de inseguridad, desconfianza ciudadana, prestación de servicios públicos deficientes, manejos irregulares de las finanzas públicas, baja participación ciudadana, ausencia de indicadores confiables de desempeño y de impacto de la acción pública municipal.

Partiendo de lo anterior, es prioritario realizar un diagnóstico de la gobernabilidad en el municipio, por lo que se debe partir de un análisis preambular sobre los elementos que influyen sobre su gobernabilidad y gobernanza, seguido de un contraste sobre ambos elementos en torno a sus principales características, lo cual permitirá generar una propuesta enfocada a la modernización administrativa en la administración pública municipal.

La premisa es que el protagonismo de la administración 2024-2027 dependerá en gran medida de su gobernabilidad y gobernanza y de cómo diseñe e implemente su agenda, por lo que asumir esta responsabilidad, requiere de la cooperación vertical con los gobiernos federal y estatal, y de que la acción pública se perfile hacia la generación de una ciudad sostenible, incluyente e inteligente capaz de promover los derechos de sus habitantes a una vida digna, mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho le corresponde al municipio. Por esta razón, la planeación estratégica se consolida como una herramienta que permitirá al gobierno municipal concentrar sus esfuerzos para la implementación de cambios transformadores con enfoques transversales que permitan el desarrollo de la capital del estado de Hidalgo, por lo que los Acuerdos para la Transformación de Pachuca están enfocados en cumplir con la **visión al 2027**.

1. Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes.

Pachuca de Soto es un municipio que cuenta con instituciones sólidas y eficientes ya que ha modernizado a su administración pública municipal a través de la incorporación de las tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana, lo que en su conjunto permite que las tomas de decisiones sean más asertivas y cercanas a la gente. En sus políticas públicas ha logrado imponer a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos de combate ante la corrupción, lo que se refleja en la cimentación de una calidad regulatoria que se encuentra en concordancia con la realidad que vive el municipio, lo que a su vez permite una adecuada división del trabajo y de procesos eficientes, por consecuencia se mejoró sustancialmente la efectividad del gobierno municipal al atender de manera oportuna a la demandas y necesidades de su población. El estado de derecho y el respeto de los derechos humanos forman parte de su vida cotidiana al brindar una estabilidad política y libre de violencia.

2. Desarrollo Social Incluyente:

El desarrollo social en Pachuca de Soto es incluyente y gracias a la armonización de sus políticas social, económica y ambiental se ha garantizado el pleno respeto de los derechos humanos en las instituciones del municipio, donde la población prioritaria ha mejorado su alimentación, vivienda, salud y educación y no solo eso, sino que cuenta con mejores oportunidades de empleo y accede a diversas actividades de entretenimiento y deporte. Producto de la solidez y efectividad de sus instituciones se mejoró sustancialmente tanto su movilidad urbana como la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, por consecuente se ha convertido en un polo de atracción para que la gente trabaje, estudie, aprenda, se divierta y converja con la diversidad de ideologías, cultura, religiones y clases sociales, lo que ha permitido generar un fuerte sentido de pertenencia de su pueblo hacia su historia, costumbres, gastronomía y monumentos históricos.

3. Desarrollo Económico Sostenible:

Los habitantes de Pachuca de Soto cuentan con un alto grado de especialización, capacitación y desarrollo de habilidades que les permite insertarse en el mercado laboral de la zona metropolitana y de la megalópolis del centro, su capacidad para generar y retener talento ha hecho de la ciudad un espacio atractivo al fortalecer su competitividad con diversificación económica y capacidad para generar y retener inversiones; su movilidad, conectividad en sus espacios públicos y su imagen urbana le permitieron consolidarse como un destino turístico inteligente que brinda a sus turistas la oportunidad de vivir experiencias de esparcimiento, actividades culturales y recreativas en compañía de sus familias, lo que se refleja en la derrama económica que potencializa su desarrollo local.

4. Desarrollo Ambiental Sostenible:



Pachuca de Soto es una ciudad resiliente ante los efectos adversos al cambio climático, donde su población es capaz de hacer frente a los fenómenos climatológicos como las inundaciones y las temperaturas máximas y mínimas. La infraestructura verde del municipio y las mejoras en su movilidad permitieron la reducción significativa de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI). La armonización de los instrumentos de la planificación urbana como el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, atlas de riesgo, turismo, movilidad y agua lograron proteger y conservar su biodiversidad al gobernar de forma eficiente el territorio, agua y aire.

De seguir esta ruta, Pachuca de Soto se convertirá en la Capital de la Transformación al perfilarse como un modelo a seguir, tanto a nivel nacional como estatal. Para hacer posible lo anterior, se proponen el siguiente plan de acción:

- Actualización de reglamentos; acorde a la necesidad política, económica, social y administrativa del municipio.
- Agenda interinstitucional; mejorar la vinculación y comunicación entre secretarías e institutos para el logro de objetivos.
- Definición de prioridades; jerarquización de los problemas del municipio según grado de impacto.
- Reingeniería administrativa; vinculación interinstitucional, manuales de organización, manuales de procedimientos, PbRs.
- Institucionalizar los procesos, vincular los componentes y actividades bajo un enfoque interinstitucional para el cumplimiento de los propósitos y fines de los PbRs.
- Programas y proyectos estratégicos; enfocados en hacer de Pachuca una ciudad sostenible, incluyente e inteligente.
- Financiamiento; incrementar la recaudación municipal y gestionar recursos extraordinarios.
- Armonización de la planificación del territorio; armonizar los instrumentos de planificación del territorio a fin de gobernar eficientemente el territorio, agua y aire.
- Bitácora; documentar los procesos y acciones por cada secretaría e instituto como mecanismo de rendición de cuentas.
- Monitoreo, control y evaluación; identificar el impacto de la administración pública municipal.

10. Plataforma estratégica

Acuerdos Transversales

Los Acuerdos Transversales son todos los principios que se aplicarán de manera horizontal y vertical a toda la administración pública municipal, es en este sentido que se convierten en la columna vertebral de la vida institucional del municipio, lo cual permitirá mejorar su gobernabilidad y gobernanza y por ende dar cumplimiento a todos los objetivos de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto al encontrarse contemplados en sus objetivos y estrategias que se presentarán en los cuadros siguientes.

Tabla 8.- Acuerdos Transversales.

Principio rector	Descripción
Perspectiva de género	Políticas e institucionalidad que respondan al Plan Estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres (plan operativo del ODS-5. Igualdad de género), en cuanto al empoderamiento de las mujeres, normas sociales positivas que incluyan la participación de hombres y niños, respetando la voz, liderazgo y autonomía de las mujeres: participación en la vida pública, empoderamiento económico, eliminar la violencia contra niñas y mujeres, paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.
Derechos humanos	Política para garantizar el pleno respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible-2030.
Gobernabilidad	Estabilidad. Acciones que permitan la continuidad de programas públicos en el tiempo. Eficacia y eficiencia. Consolidación de los objetivos institucionales con el menor costo posible, tanto a nivel económico como social y político. Legitimidad. Respaldo ciudadano de las acciones del gobierno a través del valor público.
Nueva Gobernanza	Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información. Promoción de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas por parte del ayuntamiento y funcionarios. Participación ciudadana. Inclusión de los sectores público, social, privado y académico en los procesos de toma de decisiones a través de mecanismos como consultas públicas, audiencias, concientización, educación y espacios de diálogo. Colaboración y asociación. Colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, sector privado, ONG'S, sociedad civil y academia para la atención de temas prioritarios.



	<p>Uso de tecnología y de datos. Aprovechar las nuevas tecnologías y el acceso a datos (SIG) para la toma de decisiones y que estas se reflejen en la eficiencia y calidad de los servicios públicos.</p> <p>Orientación hacia la sostenibilidad. Políticas públicas orientadas a fortalecer el equilibrio en las dimensiones: económica, social y ambiental.</p>
Monitoreo control y evaluación	<p>Diseño y armonización de un sistema municipal de indicadores de desempeño-impacto acorde al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, cumpliendo los estándares del INAFED, INDEMUN y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.</p>

Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto

Los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto son el producto de la participación de diferentes sectores del municipio: público, social, privado y académico, por lo que incorporan el sentir, experiencias de vida y conocimiento técnico especializado sobre los diferentes problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. Por esta razón, bajo un enfoque holístico buscan dar respuesta eficiente a las demandas y necesidades ciudadanas, impulsar y diversificar las actividades económicas tratando de no afectar a manera de lo posible al medio ambiente.

En un análisis preliminar, para la correcta implementación de las estrategias y líneas de acción que se plantean por cada Acuerdo es necesaria la actualización de los reglamentos municipales, ya que gran parte de los mismos presentan rezagos y/o inconsistencias con la realidad que vive la administración pública municipal. De forma paralela y como mecanismo complementario se parte de un diagnóstico integral que permite jerarquizar los problemas y necesidades del municipio, esto a través de un modelo matemático de escalamiento multidimensional⁹, donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 para así, tener una visión clara que permite diferenciar lo que es urgente con respecto a lo que es importante, es decir, se parte del supuesto de que todos los problemas públicos a los que se enfrenta la ciudad son importantes, sin embargo, hay puntos que requieren una atención urgente.

A través del cálculo de la matriz de distancias se estima la dinámica del Impacto en la Sostenibilidad de los ODS en Pachuca de Soto son:

1. Primera dimensión (V1), se conforma por las variables ODS11 y ODS17
 - Índice de ciudad sostenible, incluyente e inteligente
2. Segunda dimensión (V2), incluye la variable ODS4 y ODS8
 - Índice de desarrollo de habilidades para el trabajo
3. Tercera dimensión (V3), incluye a las variables ODS3 y ODS10
 - Índice de bienestar incluyente
4. Cuarta dimensión (V4), contiene a las variables ODS1, 2 y ODS9
 - Índice de infraestructura para la reducción de pobreza
5. Quinta dimensión (V5), contiene a las variables ODS13¹⁰ y ODS16
 - Índice de institucionalidad para la acción climática
6. Sexta dimensión (V6), contiene a las variables ODS6 y ODS 15
 - Índice de agua y protección de la biodiversidad
7. Séptima dimensión (V7), tiene a la variable ODS7
 - Índice de energía asequible
8. Octava dimensión (V8), tiene a la variable ODS5
 - Índice de equidad de género

Lo anterior nos indica que para fortalecer la sostenibilidad de Pachuca es necesario partir de lo siguiente:

1. **Gobernabilidad:** Es prioritario impulsar una modernización administrativa en el municipio donde se promueva el combate a la corrupción, la calidad regulatoria y la efectividad del gobierno. Para lo anterior, es necesaria la actualización de reglamentos, la generación de los manuales de organización y de procesos, la incorporación de las tecnologías de la información, la ciencia de datos y la participación ciudadana como mecanismos que sustenten la toma de decisiones, para que ésta sea más asertiva y cercana a las demandas y necesidades de la población.
2. **Desarrollo Urbano:** Los elementos que se perfilan como prioritarios para la ciudad de Pachuca son la mejora de su competitividad para incrementar su diversificación económica y capacidad para generar y retener inversiones, la conectividad en espacios públicos estratégicos, educación enfocada en la recuperación de valores y sentido de pertenencia, la capacitación y desarrollo de habilidades enfocadas en generar y retener talento,

⁹ El análisis y metodología completa formará parte de los diagnósticos integrales derivados de este Plan de Desarrollo.

¹⁰ Se promedió el valor del ODS 12 y ODS 13 a fin de tener una aproximación más fiel de la realidad.



la seguridad en espacios públicos y una movilidad urbana que se encuentre en concordancia con el proyecto del tren de pasajeros AIFA-Pachuca.

3. **Medio Ambiente:** El cambio climático es uno de los problemas de mayor complejidad e importancia a nivel mundial ya que se relaciona con el incremento de temperaturas y de lluvias lo que se refleja en sequías e inundaciones, estas alteraciones en el clima son el producto de lo que se conoce como efecto invernadero, el cual se caracteriza por el proceso natural de calentamiento del planeta, donde los Compuestos y Gases de Efecto invernadero (*CyGEI*) retienen parte de la radiación del sol en la atmósfera y mantienen una temperatura estable y apta para la vida. Este proceso forma parte de un ciclo natural que siempre ha existido en la tierra y por lo regular permitía que especies animales y vegetales se adaptaran a las condiciones climatológicas.

Por esta razón, es un menester que en Pachuca y su zona metropolitana se impulsen acciones de mitigación de los *CyGEI* por fuente y subfuente, que se promueva la restauración y conservación de la biodiversidad y que se implementen acciones de adaptación ante los fenómenos climáticos, acompañados en concordancia con el plan hídrico que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo implementará en Hidalgo.

ACUERDO 1. PACHUCA CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES.

Construir una administración pública municipal eficiente, profesionalizada y transparente, que mejore la gestión de calidad en sus servicios y procesos. Que fortalezca sus capacidades institucionales, a través de la participación ciudadana, la responsabilidad fiscal, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos.

Gestión integral de la calidad

Objetivo 1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.

Estrategia 1.1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal.

Líneas de acción

1.1.1.1. Elaborar un diagnóstico de los servicios públicos vinculado a la colaboración interinstitucional de la administración pública municipal.

1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.

1.1.1.3. Impulsar el uso de las TIC's y comunicación bidireccional que mejore los servicios públicos municipales.

1.1.1.4. Fortalecer la corresponsabilidad en la vinculación interinstitucional y con gobierno del estado.

1.1.1.5. Fomentar la colaboración en materia de innovación gubernamental con gobierno del estado que fortalezca la gobernabilidad del municipio.

Estrategia 1.1.2. Evaluar y mejorar la calidad de los 10 trámites más importantes a través del programa de mejora regulatoria.

Líneas de acción

1.1.2.1. Capacitar al personal de las secretarías e institutos en estándares de calidad y buenas prácticas de gobierno.

1.1.2.2. Desarrollar herramientas digitales para la gestión y seguimiento de la calidad de los trámites (en los 10 trámites más concurridos).

1.1.2.3. Actualizar el 100% del catálogo de los trámites y servicios de la administración pública municipal.

1.1.2.4. Adecuar la normatividad aplicable a los trámites prioritarios para hacerlos más eficientes.

1.1.2.5. Realizar evaluaciones de procesos de los trámites prioritarios que fomente las buenas prácticas de gobierno y reduzca los cuellos de botella.

1.1.2.6. Coadyuvar al Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que fortalezca la regulación y mejora de los trámites e inspecciones.

1.1.2.7. Desarrollar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa y el Programa Anual de Auditorías.

Colaboración abierta



Objetivo 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

Estrategia 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la Información Pública.

Líneas de acción

1.2.1.1. Mantener el portal electrónico del municipio en constante actualización.

1.2.1.2. Anexar microsítios de cada secretaría e instituto con información puntual sobre los programas, proyectos y los trámites y servicios que ofertan.

1.2.1.3. Incorporar las mejores propuestas de la población que se recopilaron durante campaña en el proyecto "Tu Voz Transforma" y en las mesas de participación ciudadana de los "Diálogos para la Transformación" en los PbR's de la administración pública municipal.

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

1.2.1.5. Diseñar e implementar una plataforma digital en el portal electrónico del municipio que transparente los PbR's de la administración pública municipal.

1.2.1.6. Acompañar y capacitar a la administración pública municipal para el correcto llenado de los PbR's en la plataforma digital.

1.2.1.7. Convertir en programa el proyecto tu "voz transforma" que mantenga contacto directo con la ciudadanía y de seguimiento a las propuestas, demandas y necesidades de la población.

1.2.1.8. Establecer equipos interinstitucionales que elaboren propuestas de creación, reforma, adición y/o actualización de los reglamentos municipales. Para que sirvan de base que amplíe la recaudación y los ingresos del municipio, que tanto se necesitan para atender las demandas y necesidades de los diferentes sectores.

Estrategia 1.2.2. Utilizar diversos canales de información proactiva con la ciudadanía que informen y reciban retroalimentación de la acción pública y fortalezca la gestión de la información del municipio.

Líneas de acción

1.2.2.1. Diseñar e implementar campañas de educación, comunicación, concientización y participación ciudadana sobre los temas de interés público.

1.2.2.2. Fortalecer los lazos de colaboración y comunicación con el observatorio ciudadano que mejore la transparencia y eficacia de la acción pública del municipio.

1.2.2.3. Diseñar mecanismos que agilicen la atención a las solicitudes de acceso a la información a los sujetos obligados en el municipio.

1.2.2.4. Mejorar los canales de participación ciudadana a través de propuestas innovadoras para que puedan ser incorporados en la toma de decisiones.

Profesionalización de los servidores públicos

Objetivo 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.

Estrategia 1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales.

Líneas de acción

1.3.1.1. Implementar un calendario de capacitación anual de la administración pública municipal, así como evaluaciones del desempeño.

1.3.1.2. Crear un sistema de formación especializado en gestión pública en colaboración con el INDEMUN acorde a las necesidades de la administración pública municipal.

1.3.1.3. Vincular de forma estratégica los objetivos 1 y 3 del acuerdo 1 del Plan municipal de Desarrollo que fortalezca la gestión de calidad del municipio.



Estrategia 1.3.2. Identificar las áreas de oportunidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la administración pública municipal que establezca aspectos de mejora.

Líneas de acción

1.3.2.1. Impulsar una agenda de revisión y adecuación de la normatividad municipal aplicable.

1.3.2.2. Vincular el diseño, desarrollo, control y evaluación de los PbR's de todas las áreas de la administración pública municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

1.3.2.3. Monitorear la implementación de los PbR's exponiendo los aspectos susceptibles de mejora que permita el cumplimiento de objetivos.

Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

Objetivo 1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

Estrategia 1.4.1. Fortalecer el sistema de gestión financiera basado en resultados (PbR's) permitiendo una distribución, justa, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción

1.4.1.1. Desarrollar un diagnóstico integral de la gestión financiera del municipio que establezca una línea base.

1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.

1.4.1.3. Simplificar el gasto público que asegure la optimización y transparencia de su ejercicio.

Estrategia 1.4.2. Mejorar la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos a través de la publicación de informes ciudadanos de manera trimestral.

Líneas de acción

1.4.2.1. Reestructurar y transparentar los sistemas de ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) así como de los ramos 28 y 33.

1.4.2.2. Realizar evaluaciones internas y externas y publicar los resultados de avance de los PbR's y de los fondos de las transferencias federales.

1.4.2.3. Desarrollar y/o adquirir software eficientizando la gestión financiera.

1.4.2.4. Mejorar los procesos para presentación de los informes financieros y la cuenta pública.

Estrategia 1.4.3. Fortalecer los mecanismos de recaudación fiscal del municipio que asegure las finanzas sanas y la reducción de la deuda pública.

Líneas de acción

1.4.3.1. Actualizar la cartografía catastral asegurando información precisa y actualizada del territorio del municipio.

1.4.3.2. Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

1.4.3.3. Optimizar los procesos de recaudación del municipio, promoviendo procedimientos ágiles y eficaces que impulsen la recaudación municipal.

1.4.3.4. Coadyuvar con la instancia municipal correspondiente, con base en la Ley de Condóminos, la supervisión y cobro de cuotas condominiales.

TIC's y gestión de datos

Objetivo 1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.

Estrategia 1.5.1. Desarrollar e implementar sistemas de gestión de datos a través de mejoras en la infraestructura tecnológica que mejore la gestión de calidad, de información y estratégica.

Líneas de acción



1.5.1.1. Mejorar y/o adquirir la infraestructura tecnológica en áreas estratégicas que soporte software especializado para el análisis de datos.

1.5.1.2. Organizar talleres y cursos de capacitación en TIC's en la administración pública municipal.

1.5.1.3. Diseño e impulso de una agenda digital enfocada en la eficaz prestación de trámites y servicios a la población del municipio.

1.5.1.4. Adquirir equipos de cómputo y/o incrementar la vida útil de los existentes a través de compras de software, discos duros en estado sólido y memoria RAM.

1.5.1.5. Proponer el desarrollo e implementación de un Sistema de Información Municipal de Pachuca que armonice los principales instrumentos de gestión del territorio en uno solo instrumento.

1.5.1.6. Establecer un sistema de información municipal y estadística en colaboración con el INEGI.

Estrategia 1.5.2. Incrementar las capacidades de los servidores públicos, familiarizándolos con las herramientas tecnológicas mediante capacitaciones estratégicas alineadas a las necesidades de la administración pública municipal.

Líneas de acción

1.5.2.1. Realizar un diagnóstico de competencias tecnológicas para la definición de áreas prioritarias de formación.

1.5.2.2. Organizar talleres sobre análisis de datos, enfocados en su aplicación para la toma de decisiones y la mejora regulatoria en la gestión municipal.

1.5.2.3. Diseñar un programa de capacitación en nuevas tecnologías, que incluya módulos de inteligencia artificial, automatización y herramientas digitales de gestión.

1.5.2.4. Colaborar con el gobierno del estado para el diseño una plataforma interna de aprendizaje en línea, accesible para todos los servidores públicos, que incluya cursos y recursos sobre habilidades tecnológicas relevantes para sus funciones.

Estado de derecho y derechos humanos

Objetivo 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.

Estrategia 1.6.1. Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos.

Líneas de acción

1.6.1.1. Elaborar un diagnóstico para la identificación la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.

1.6.1.2. Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.

1.6.1.3. Establecer un protocolo de atención y seguimiento a las quejas por violaciones a los derechos humanos, asegurando su pronta resolución.

1.6.1.4. Acercar a los observadores ciudadanos para que realicen evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los derechos humanos en la administración pública municipal.

Estrategia 1.6.2. Implementar programas de educación, comunicación y sensibilización sobre derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

Líneas de acción

1.6.2.1. Proponer un sistema de supervisión de la impartición de justicia con pleno respeto a los derechos humanos a través de los observadores ciudadanos.

1.6.2.2. Desarrollar materiales educativos y talleres comunitarios la concientización sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

1.6.2.3. Diseñar campañas de comunicación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

1.6.2.4. Diseñar un programa de derechos humanos donde se incorpore a embajadores comunitarios que promuevan la educación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas y fomenten una cultura de respeto en sus comunidades.



Transparencia y comunicación

Objetivo 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

Estrategia 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación.

Líneas de acción

1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.

1.7.1.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.

1.7.1.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.

Estrategia 1.7.2. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de políticas y programas municipales.

Líneas de acción

1.7.2.1. Implementar foros virtuales y presenciales en donde la ciudadanía participe en la evaluación de los programas de desarrollo institucional, económico, ambiental y social.

1.7.2.2. Crear una plataforma de evaluación y retroalimentación para que los ciudadanos califiquen los servicios municipales en cada eje rector, fomentando la mejora continua.

1.7.2.3. Fortalecer a los observadores ciudadanos, capacitándolos para supervisión y seguimiento de los objetivos y metas establecidos en cada eje, incentivando la rendición de cuentas y la transparencia.

Estrategia 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos.

Líneas de acción

1.7.3.1. Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.

1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

1.7.3.3. Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna.

1.7.3.4. Diseñar una red de contacto directo entre ciudadanos y las áreas responsables de cada objetivo del Plan de Desarrollo 2024-2027, brindando respuestas rápidas y concretas a las inquietudes y solicitudes de información.

Estrategia 1.7.4. Facilitar el acceso a la información pública en temas ambientales, económicos, institucionales y sociales, promoviendo la transparencia y la responsabilidad fiscal.

Líneas de acción

1.7.4.1. Publicar periódicamente un informe de sostenibilidad en el eje de desarrollo ambiental, detallando el impacto de las políticas ambientales en el municipio.

1.7.4.2. Crear un sistema de información económica en línea, que permita a los ciudadanos conocer los avances y desafíos en el desarrollo económico, así como los recursos destinados a los programas de apoyo.

Participación ciudadana

Objetivo 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

Estrategia 1.8.1. Diseñar e implementar herramientas de plataformas digitales para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones.

Líneas de acción



- 1.8.1.1. Promover la participación social a través de la organización de eventos en temas de interés del municipio.
- 1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.
- 1.8.1.3. Crear un sistema de retroalimentación en línea que permita a los ciudadanos la evaluación del desempeño de los programas y servicios públicos municipales.
- 1.8.1.4. Establecer un mecanismo de alertas y notificaciones que mantenga informados a los ciudadanos sobre nuevas consultas y oportunidades de participación.

Estrategia 1.8.2. Promover la involucración ciudadana en los asuntos municipales a través de eventos y sondeos públicos.

Líneas de acción

- 1.8.2.1. Realizar sondeos de opinión (presencial y digital), foros comunitarios de manera regular para que formen parte de la toma de decisiones en asuntos prioritarios del municipio.
- 1.8.2.2. Organizar asambleas vecinales y reuniones comunitarias donde se discutan los proyectos municipales y se reciban sugerencias directamente de la ciudadanía.
- 1.8.2.3. Implementar el programa “Tu Voz Transforma” a puertas abiertas en las oficinas municipales generando el contacto directo entre los ciudadanos y los servidores públicos.
- 1.8.2.4. Fomentar la creación de consejos ciudadanos en colonias o barrios para que sirvan como representantes de la comunidad en la toma de decisiones municipales.
- 1.8.2.5. Revisar en la colaboración ciudadana, el acta de congruencia urbana y los programas parciales de desarrollo.
- 1.8.2.6. Establecer como requisito para la autorización de permisos de fraccionamiento la opinión de impacto sobre movilidad.
- 1.8.2.7. Realizar un diagnóstico sobre la actualización de las autorizaciones de las resoluciones de fraccionamientos que están vencidas y que sirva de base para el inventario respectivo.
- 1.8.2.8. Crear una agenda integral del espacio público, las estrategias integrales son necesarias para el desarrollo, conservación, mejora y gestión del espacio público.
- 1.8.2.9. Impulsar la habilitación de plantillas de trabajadores con diferentes oficios, para la mejora de la infraestructura y el rescate de espacios públicos, donde los beneficiarios colaboren, bajo la propuesta: “yo lo impulso, tu pon la mano de obra”.

Estrategia 1.8.3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos conozcan y evalúen las políticas públicas.

Líneas de acción

- 1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.
- 1.8.3.2. Organizar conferencias y presentaciones públicas donde se expongan los logros, dificultades y metas de la administración municipal.
- 1.8.3.3. Impulsar un mecanismo de revisión ciudadana anual, donde se inviten a ciudadanos y organizaciones a la evaluación del desempeño de los programas y proyectos implementados.

Protección civil

Objetivo 1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.

Estrategia 1.9.1. Fortalecer el análisis de las amenazas de origen natural y antropogénicas dentro de su temporalidad, que permitan una adecuada comunicación del riesgo, un sistema de alerta temprana, un plan de respuesta y de continuidad de operaciones que garantice la cadena de suministros en nuestros sistemas vitales, de apoyo y complementarios.

Líneas de acción



1.9.1.1. Consolidar un municipio más seguro, preventivo y resiliente, actualizando las herramientas digitales de Gestión de Riesgos, como el atlas y mapas de peligros, para analizar el grado de exposición y vulnerabilidad de nuestros sistemas afectables.

1.9.1.2. Desarrollar los programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo según su temporalidad

1.9.1.3. Fortalecer el equipamiento de bomberos pertenecientes al sistema municipal de protección civil para una adecuada gestión y administración de las emergencias urbanas y agrestes

1.9.1.4. Actualizar y establecer los protocolos de respuesta para la administración y gestión de la emergencia a través de la implementación del sistema de comando de incidentes.

Estrategia 1.9.2. Conformar un equipo multidisciplinario para el fortalecimiento del área de gestión integral de riesgos perteneciente del sistema municipal de protección civil, a través de la inteligencia y gobernanza del riesgo que nos permita consolidar un municipio resiliente y preventivo basado en la comprensión del riesgo de desastre y la gestión de emergencias.

Líneas de acción

1.9.2.1. Conformar el programa de comunidades resilientes que permita a la población Pachuqueña una plena identificación y comprensión del riesgo.

1.9.2.2. Implementar la comunicación social del riesgo que permita información clara y precisa en el antes, durante y después de la manifestación de la amenaza con efectos adversos o concatenados que impacten en el territorio municipal y hasta la vuelta a la normalidad.

Estrategia 1.9.3. Priorizar la política pública de la Gestión Integral de riesgos a través de la profesionalización, equipamiento y crecimiento de la estructura organizacional del sistema municipal de protección civil.

Líneas de acción

1.9.3.1. Armonizar el nivel de la estructura organizacional del sistema municipal de protección civil de acuerdo a lo estipulado en la normativa federal en la materia.

1.9.3.2. Realizar la reingeniería de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos así como, la creación de áreas que de acuerdo a sus facultades le permitan el desarrollo de las funciones de Gestión integral de Riesgos, Planeación, Inspección, Verificación y Normativa, Vinculación, Capacitación y Comunicación del riesgo y Bomberos municipal.

Seguridad pública

Objetivo 1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.

Estrategia 1.10.1. Dignificar la labor del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad garantizando su desarrollo profesional, a través de la capacitación continua y actualizada mejora de sus competencias.

Líneas de acción

1.10.1.1. Desarrollar programas de capacitación continua en derechos humanos, técnicas de mediación, salud mental, uso de tecnologías y estrategias de prevención del delito.

1.10.1.2. Impulsar sistemas de evaluación integral de las capacitaciones otorgadas.

1.10.1.3. Proponer mejoras y/o actualización de la reglamentación municipal en materia de seguridad pública.

1.10.1.4. Impulsar en medida de las posibilidades financieras del municipio, prestaciones que contribuyan a la calidad de vida de los elementos

Estrategia 1.10.2. Implementar patrullajes y rondines frecuentes en zonas con mayores índices delictivos y aumentar la interacción directa con la comunidad.

Líneas de acción

1.10.2.1. Elaborar un diagnóstico de incidencia delictiva por tipo de delito y área geográfica y armonizarlo con los objetivos 7, 8 y 9 del acuerdo 3.



1.10.2.2. Impulsar la creación de un sistema integral de atención a las causas primarias y secundarias en la comisión del delito.

1.10.2.3. Impulsar un sistema de monitoreo y evaluación integral de las acciones implementadas.

Estrategia 1.10.3 Promover la creación de comités vecinales de seguridad en las zonas con alta incidencia delictiva generando a una colaboración activa con la policía en la prevención del delito.

Líneas de acción

1.10.3.1. Realizar diagnósticos de seguridad en colaboración con las universidades y centros de investigación para la identificación de zonas prioritarias y diseño de estrategias de prevención del delito.

1.10.3.2. Fortalecer, ampliar y armonizar los programas de participación ciudadana del municipio en materia de seguridad.

1.10.3.3. Analizar la viabilidad para la implementación de aplicaciones móviles para la generación de reportes en tiempo real.

1.10.3.4. Promover la cultura de la denuncia a través de propuestas innovadoras.

Estrategia 1.10.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de la red de vídeo vigilancia en las áreas con mayores índices de delincuencia, con el objetivo de la mejora de la seguridad y la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos.

Líneas de acción

1.10.4.1. Impulsar la adquisición de mayor número de cámaras con tecnología de punta para el monitoreo estratégico.

1.10.4.2. Analizar periódicamente la efectividad de las cámaras y otros sistemas de vigilancia.

1.10.4.3. Promover la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas que ayuden a la realización de trabajos de inteligencia y análisis de los principales factores de la comisión de delitos.

ACUERDO 2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Promover la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de los habitantes del municipio, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y fortaleciendo los servicios públicos esenciales para contribuir a mejorar su calidad de vida.
Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo Social Incluyente

Servicios Públicos

Objetivo 2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

Estrategia 2.1.1. Optimizar el sistema de alumbrado público en parques y jardines, aumentando la eficiencia energética y promoviendo la seguridad en el uso espacios públicos.

Líneas de acción

2.1.1.1. Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía

2.1.1.2. Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.

2.1.1.3. Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen.

Estrategia 2.1.2. Incrementar y conservar las áreas verdes del municipio que mejore la calidad ambiental, fomentando el uso seguro y responsable de los parques y jardines y la promoción de un entorno saludable y atractivo para los pachuqueños.

Líneas de acción

2.1.2.1. Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.

2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.



Estrategia 2.1.3. Realizar de manera eficiente y eficaz el servicio municipal de panteón, asegurando su correcto funcionamiento, conservación mantenimiento, vigilancia, organización y administración.

Líneas de acción

2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.

2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.

2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.

2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.

2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.

Estrategia 2.1.4. Promover el cuidado y la imagen urbana a través de la participación activa de la comunidad, la regulación de la contaminación visual y auditiva, la restauración del patrimonio cultural, y la creación de un espacio urbano más atractivo para todos.

Líneas de acción

2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado del su municipio.

2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.

2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.

2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.

Estrategia 2.1.5. Ofrecer el servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad y cumplimiento sanitario para beneficio tanto de la población consumidora de productos cárnicos como la población que recibe los servicios del rastro municipal.

Líneas de acción

2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.

2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.

2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.

2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.

Estrategia 2.1.6. Modernizar y fortalecer la gestión del comercio en vía pública, tianguis y mercados, promoviendo un entorno ordenado, seguro y eficiente que fomente la economía local y asegure la calidad de los productos y servicios.

Líneas de acción

2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.

2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.



2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.

2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo Social Incluyente

Deporte, Recreación y Ocio

Objetivo 2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.

Estrategia 2.2.1. Promover el desarrollo de habilidades y la formación continua de jóvenes deportistas en el municipio.

Líneas de acción

2.2.1.1. Fomentar que los entrenadores en diversas disciplinas del municipio estén capacitados en técnicas deportivas, psicología juvenil y primeros auxilios, creando un ambiente seguro y positivo para el aprendizaje.

2.2.1.2. Fomentar y apoyar la generación de escuelas deportivas para jóvenes, proporcionando formación técnica y táctica en diversas disciplinas, con un enfoque en valores como el trabajo en equipo y la perseverancia.

2.2.1.3. Desarrollar programas de mentoría entre jóvenes deportistas, donde los más experimentados guíen a quienes inician, brindando apoyo técnico y emocional.

Estrategia 2.2.2. Fomentar el interés y la motivación de los jóvenes del municipio en el deporte a través de la promoción de diversas disciplinas deportivas.

Líneas de acción

2.2.2.1. Organizar campañas de sensibilización sobre los beneficios integrales del deporte, abarcando aspectos físicos, sociales y emocionales que permiten la participación juvenil.

2.2.2.2. Desarrollar contenido inspirador con testimonios de jóvenes deportistas que muestren logros personales y mejoras en el bienestar emocional, incentivando a otros a unirse al deporte.

2.2.2.3. Ofrecer actividades de introducción a diversas disciplinas deportivas en eventos comunitarios o escolares, para que los jóvenes exploren opciones y descubran su interés particular.

2.2.2.4. Implementar programas de donación o préstamo de equipo deportivo para jóvenes de bajos recursos, eliminando las barreras económicas y facilitando su participación.

2.2.2.5. Mejorar y mantener las instalaciones deportivas municipales para que estén disponibles para jóvenes de todas las colonias.

2.2.2.6. Transformar los "sábados deportivos" en un programa municipal de deporte que incorpore todos los puntos del presente objetivo.

Estrategia 2.2.3. Promover la competencia saludable y el trabajo en equipo en los jóvenes del municipio.

Líneas de acción

2.2.3.1. Organizar torneos locales, ligas juveniles y eventos intercolegiales que fomenten una competencia saludable, el compañerismo y el espíritu deportivo.

2.2.3.2. Diseñar actividades y entrenamientos que fortalezcan el trabajo en equipo, superando el enfoque en el rendimiento individual y promoviendo la colaboración.

2.2.3.3. Fomentar la enseñanza de valores deportivos en la formación de los jóvenes, como el respeto, la honestidad, la perseverancia y la empatía, para un desarrollo integral.

2.2.3.4. Organizar eventos deportivos en los que los jóvenes compartan con sus familias, fortaleciendo el apoyo y motivación familiar.

2.2.3.5. Desarrollar redes de apoyo entre jóvenes, entrenadores, familias y comunidad para la creación de un ambiente positivo y colaborativo en torno al deporte.



Estrategia 2.2.4. Impulsar el bienestar y la salud integral de los jóvenes deportistas del municipio a través de un enfoque integral del cuidado del cuerpo.

Líneas de acción

2.2.4.1. Ofrecer talleres o cursos sobre hábitos saludables, nutrición y prevención de lesiones, promoviendo un enfoque integral en el cuidado del cuerpo.

2.2.4.2. Fomentar la inclusión de jóvenes con discapacidad y otros grupos marginados en todas las actividades deportivas, promoviendo la igualdad y diversidad en el deporte.

2.2.4.3. Fomentar el uso de plataformas digitales para la difusión de eventos, entrenamientos y logros deportivos, aumentando la visibilidad y el alcance de las actividades.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo Social Incluyente

Migración e Inclusión Social y Étnica

Objetivo 2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.

Estrategia 2.3.1. Fomentar la integración y la participación comunitaria de los grupos étnicos del municipio y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Líneas de acción

2.3.1.1. Impulsar capacitaciones en materia de derechos humanos para la administración pública municipal para la atención población migrante respetando sus derechos humanos.

2.3.1.2 Facilitar espacios comunitarios para actividades culturales que promuevan la diversidad cultural.

2.3.1.3 Crear redes de apoyo comunitarias en colaboración con ONG's.

Estrategia 2.3.2. Promover la inclusión y visibilidad de las culturas y tradiciones locales como mecanismo para posicionar a Pachuca como un destino turístico inteligente y para el respeto de derechos humanos de las comunidades indígenas.

Líneas de acción

2.3.2.1. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la diversidad étnica.

2.3.2.2. Realizar talleres educativos sobre derechos de migrantes y respeto a la diversidad.

2.3.2.3. Diseñar campañas de comunicación y sensibilización del aporte de las comunidades étnicas

2.3.2.4. Colaborar con ONG's para la promoción de proyectos inclusivos de integración social.

2.3.2.5. Establecer foros de diálogo y participación para que los grupos indígenas del municipio expresen sus necesidades.

Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica

Objetivo 2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogénica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

Estrategia 2.4.1. Fomentar la participación comunitaria y la educación para la inclusión en todos los sectores sociales en el municipio.

Líneas de acción

2.4.1.1. Promover la participación ciudadana en la identificación de temas prioritarios de atención mediante foros abiertos.

2.4.1.2. Diseñar programas educativos para la inclusión, dirigidos a población general y al personal administrativo del municipio.

2.4.1.3. Promover ambientes de inclusión en espacios públicos a través de campañas de sensibilización y acciones concretas.

2.4.1.4. Difundir los derechos lingüísticos a través de plataformas digitales asegurando el acceso a la información de las comunidades indígenas.



Estrategia 2.4.2. Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.

Líneas de acción

2.4.2.1. Incorporar un servicio de psiquiatría en la Secretaría Municipal de Mujeres para la atención de la salud mental de las mujeres víctimas de violencia.

2.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia.

2.4.2.3. Diseñar y actualizar protocolos de atención a la violencia con enfoque interseccional.

2.4.2.4. Impulsar la creación de una dirección municipal enfocada exclusivamente en personas de la diversidad sexogenérica y grupos de atención prioritaria.

Estrategia 2.4.3. Fortalecer la incorporación de perspectivas interseccionales en las políticas públicas del municipio.

Líneas de acción

2.4.3.1. Establecer lineamientos para la elaboración de diagnósticos integrales que identifiquen necesidades específicas de los grupos prioritarios.

2.4.3.2. Diseñar proyectos estratégicos con enfoque interinstitucional con impacto directo en el desarrollo humano y social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.4.3.3. Diseñar y proponer un reglamento de consulta específica para la población indígena, asegurando su participación activa en la toma de decisiones municipales.

Estrategia 2.4.4. Impulsar la capacitación focalizada para el desarrollo de una cultura de igualdad e inclusión en el municipio.

Líneas de acción

2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género.

2.4.4.2. Diseñar programas de capacitación integral para la población, orientados al respeto y la inclusión de la diversidad.

2.4.4.3. Impulsar la formación en perspectiva interseccional enfocada en espacios públicos y privados.

2.4.4.4. Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.

Población Vulnerable y Personas con Discapacidad

Objetivo 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.

Estrategia 2.5.1. Impulsar políticas de equidad que garanticen que todos los pachuqueños reciban asistencia en todos los rubros sociales.

Líneas de acción

2.5.1.1. Implementar procesos de evaluación continua y retroalimentación en los servicios y programas sociales, asegurando que sean accesibles, eficaces y centrados en las necesidades de los ciudadanos.

2.5.1.2. Gestionar recursos y coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno para la optimización los programas y servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5.1.3. Identificar los sectores prioritarios del municipio para la focalización de programas de asistencia social, empleo, salud, educación, entre otros, que mejore las condiciones de vida en estas zonas.

2.5.1.4. Fomentar la creación de proyectos comunitarios donde los ciudadanos participen activamente, asegurando que las soluciones sean adaptadas a las necesidades locales y promoviendo la autogestión.

2.5.1.5. Desarrollar campañas y programas de sensibilización y apoyo a los sectores prioritarios, promoviendo su inclusión plena en la vida social, económica y cultural del municipio.

Estrategia 2.5.2. Promover e impulsar el desarrollo de capacidades e implementación de proyectos comunitarios.



Líneas de acción

2.5.2.1. Implementar programas de capacitación y formación en áreas clave que contribuyan al desarrollo personal y laboral de la población prioritaria, mejorando sus oportunidades de empleo y calidad de vida.

2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.

Buena Salud y Bienestar

Objetivo 2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.

Estrategia 2.6.1. Fortalecer la colaboración interinstitucional en la administración pública municipal para la prestación de servicios de salud.

Líneas de acción

2.6.1.1. Organizar jornadas médicas en los sectores prioritarios en concordancia a los programas federal y estatal sobre la materia.

2.6.1.2. Diseñar un sistema local para la canalización de casos críticos a instituciones especializadas.

2.6.1.3. Promover jornadas de atención médica gratuita (telemedicina y presencial) a los sectores sociales prioritarios del municipio.

Estrategia 2.6.2. Impulsar la promoción de hábitos saludables y de prevención de enfermedades para la población del municipio.

Líneas de acción

2.6.2.1. Ofrecer talleres sobre hábitos saludables y prevención de enfermedades.

2.6.2.2. Diseñar campañas de concientización sobre nutrición y salud comunitaria.

2.6.2.3. Ofrecer actividades deportivas y recreativas gratuitas en espacios públicos (vinculado al objetivo 8 del acuerdo 1).

Convivencia Pacífica y Cultura Cívica

Objetivo 2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva

Estrategia 2.7.1. Desarrollar actividades comunitarias para la integración social y la paz, promoviendo la prevención de la violencia en los hogares, escuelas y espacios públicos.

Líneas de acción

2.7.1.1. Realizar talleres sobre cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en escuelas y centros comunitarios.

2.7.1.2. Diseñar campañas de sensibilización en redes sociales sobre respeto, tolerancia y convivencia pacífica.

Estrategia 2.7.2. Reforzar la educación cívica en los sectores de con alto grado de incidencia delictiva del municipio.

Líneas de acción

2.7.2.1. Organizar jornadas de voluntariado en espacios públicos para la promoción del sentido de pertenencia y educación cívica.

2.7.2.2. Realizar eventos culturales y deportivos que promuevan la convivencia entre la población, dando especial atención a los sectores prioritarios del municipio.

Vivienda Digna

Objetivo 2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.

Estrategia 2.8.1. Optimizar el acceso a servicios básicos en comunidades vulnerables que mejore el acceso a una vivienda digna.

Líneas de acción



2.8.1.1. Fomentar la autoconstrucción y asesoría técnica para familias de bajos recursos.

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.

2.8.1.3. Mejorar el acceso al alumbrado público en zonas inseguras de los sectores prioritarios del municipio.

Estrategia 2.8.2. Promover el mantenimiento y mejoramiento del entorno urbano a partir de los criterios de sostenibilidad y movilidad urbana.

Líneas de acción

2.8.2.1. Capacitar a desarrolladores urbanos en prácticas sostenibles y de accesibilidad en la construcción.

2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.

2.8.2.3. Colaborar con el sector privado la dotación de equipamiento urbano básico a los sectores prioritarios del municipio.

2.8.2.4. Impulsar el uso de materiales de construcción ecológicos y sostenibles.

Educación de Calidad

Objetivo 2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia 2.9.1. Fortalecer la infraestructura y los recursos educativos en las escuelas del municipio a través de la gestión de recursos para la rehabilitación de escuelas en zonas prioritarias.

Líneas de acción

2.9.1.1. Crear espacios seguros para el aprendizaje, especialmente en comunidades vulnerables.

2.9.1.2. Colaborar con los gobiernos federal y estatal para la gestión recursos adicionales.

Estrategia 2.9.2. Promover la participación comunitaria en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

Líneas de acción

2.9.2.1. Organizar jornadas de voluntariado para rehabilitación de espacios educativos bajo el modelo de faenas de la transformación.

2.9.2.2. Promover programas de intercambio de buenas prácticas educativas entre escuelas.

2.9.2.3. Fortalecer los comités de padres de familia para el mantenimiento de escuelas y la transparencia en el uso de los recursos.

Patrimonio Cultural

Objetivo 2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.

Estrategia 2.10.1. Fomentar la reconciliación social y el trabajo conjunto a través de la cultura para el desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de acción

2.10.1.1. Crear un circuito cultural que ofrezca espacios para la presentación de artes visuales, música, danza y teatro, promoviendo la participación y el acceso a la cultura en todas las comunidades del municipio.

2.10.1.2. Desarrollar talleres de diversas disciplinas artísticas en diferentes comunidades, enfocados en la formación y expresión cultural, fomentando la creatividad y el sentido de pertenencia comunitaria.

2.10.1.3. Establecer encuentros regulares entre artistas locales y la comunidad, facilitando un diálogo creativo que impulse el talento y la diversidad cultural del municipio.

2.10.1.4. Designar y acondicionar espacios públicos como lugares de exhibición para obras de artistas y ciudadanos para la expresión de sus ideas, promoviendo el arte accesible y abierto a todos.

2.10.1.5. Implementar programas de música orquestal que recorran diferentes zonas del municipio, facilitando que los ciudadanos tengan acceso a experiencias musicales de calidad y fomentando la apreciación cultural.



2.10.1.6. Crear una escuela especializada en muralismo donde se formen artistas en técnicas y prácticas de muralismo, promoviendo la expresión artística y el embellecimiento de espacios públicos.

2.10.1.7. Organizar recorridos guiados por sitios históricos y culturales del municipio, educando a la comunidad sobre su patrimonio y fomentando el interés por la conservación y la historia local.

2.10.1.8. Establecer convenios con organizaciones, instituciones y empresas para la obtención de recursos y apoyo logístico que permitan la realización de actividades culturales, ampliando el alcance de los programas artísticos y culturales.

2.10.1.9. Vincular este objetivo con los objetivos 5 y 6 del Acuerdo 2 de Pachuca con desarrollo económico sostenible.

Fin de la Pobreza

Objetivo 2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.

Estrategia 2.11.1. Fomentar el autoempleo y la capacitación en oficios accesibles que fortalezca la economía local con recursos limitados.

Líneas de acción

2.11.1.1. Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

2.11.1.2. Promover una red de servicios entre los sectores prioritarios, donde los residentes intercambien habilidades y servicios, facilitando oportunidades de empleo.

2.11.1.3. Facilitar acceso a pequeñas donaciones de materiales (como herramientas de trabajo) a través de convenios con empresas locales o donaciones de la comunidad.

2.11.1.4. Crear un directorio local de pequeños comerciantes y emprendedores para la promoción de sus servicios entre los ciudadanos.

Estrategia 2.11.2. Mejorar el acceso de las comunidades a servicios básicos esenciales mediante el aprovechamiento de recursos comunitarios y el apoyo de organizaciones externas.

Líneas de acción

2.11.2.1. Impulsar una red de captación de agua de lluvia en colaboración con universidades y ONG's, aprovechando recursos naturales para el suministro de agua en comunidades vulnerables.

2.11.2.2. Gestionar donaciones de equipo básico de salud y saneamiento (como filtros de agua) con ONG's y ESR.

2.11.2.3. Fomentar campañas de salud preventiva en colaboración con estudiantes y voluntarios de instituciones educativas, que incluyan visitas a las comunidades para la sensibilización sobre higiene y nutrición.

2.11.2.4. Organizar jornadas de limpieza comunitaria y mantenimiento de infraestructura básica en las zonas prioritarias, aprovechando la participación ciudadana y materiales reciclables.

Estrategia 2.11.3. Fortalecer la educación financiera y el acceso a información sobre programas de apoyo, aprovechando recursos digitales y alianzas estratégicas.

Líneas de acción

2.11.3.1. Impulsar cursos y talleres de educación financiera mediante videos y sesiones virtuales gratuitas, que enseñen a las familias sobre ahorro y manejo de presupuesto para evitar la dependencia de grandes recursos.

2.11.3.2. Crear una guía informativa digital de programas y subsidios estatales y federales disponibles, distribuyéndola por medios digitales y en oficinas municipales de atención.

2.11.3.3. Colaborar con instituciones bancarias para la oferta de capacitaciones en temas financieros y el fácil acceso a cuentas de ahorro gratuitas o de bajo costo para los residentes.

2.11.3.4. Establecer una ventanilla virtual o física para la asesoría a las familias en situación de pobreza sobre el acceso a programas estatal y federal.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores



Objetivo 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

Estrategia 2.12.1. Actualizar y fortalecer el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).

Líneas de acción

2.12.1.1. Actualizar el PROMUPINNA para la inclusión con enfoque de derechos y perspectiva de género, considerando las necesidades específicas de la infancia y adolescencia en Pachuca.

2.12.1.2. Implementar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.12.1.3. Monitorear periódicamente y de seguimiento del avance del PROMUPINNA asegurando su alineación con las necesidades emergentes de la niñez y adolescencia en el municipio.

2.12.1.4. Organizar talleres y actividades educativas y recreativas para el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes.

2.12.1.5. Generar alianzas de trabajo interinstitucional a nivel federal, estatal y municipal para la incorporación de acciones que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia.

Estrategia 2.12.2. Impulsar políticas públicas y protocolos de actuación que den protección y garantía del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

2.12.2.1. Desarrollar iniciativas y protocolos en colaboración con el H. Ayuntamiento, orientados a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

2.12.2.2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de estas políticas asegurando su implementación y efectividad en la protección integral.

2.12.2.3. Impulsar un sistema de reportes y acciones inmediatas para intervención en casos de vulneración de derechos, maltrato o explotación.

2.12.2.4. Promover la firma de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, y organismos públicos y privados que trabajen en la atención de niñas, niños y adolescentes.

2.12.2.5. Crear una red de apoyo interinstitucional para la canalización recursos y servicios integrales que beneficien a los niños, niñas y adolescentes.

2.12.2.6. Desarrollar un sistema de apoyo integral con asistencia social, jurídica y psicológica para los menores en situación de riesgo.

2.12.2.7. Diseñar un plan de trabajo que de garantía a una vida libre de violencia en el entorno escolar, comunitario a través de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

2.12.2.8. Generar estrategias que garanticen una educación sexual a través de la Comisión Especializada para Erradicar el Embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevenir el Embarazo Adolescente.

2.12.2.9. Otorgar servicios de canalización, orientación, protección y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2.12.2.10. Fortalecer los espacios y el derecho de participación a través de la instalación del Comité de Participación Infantil y Adolescente.

2.12.2.11. Fomentar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad asegurando que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

2.12.2.12. Promover la capacitar de forma permanente con perspectiva de niñez y adolescencia dirigida a las y los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto.

2.12.2.13. Difusión para la planificación familiar, proponiendo la realización de ferias de la sexualidad en las instituciones educativas, en dónde los propios alumnos sean expositores, para lo cual se sugiere el programa denominado "Asumo mi Responsabilidad".



Estrategia 2.12.3. Promover la capacidad funcional de las personas adultas mayores del municipio promoviendo una vida digna, independiente y autónoma.

Líneas de acción

2.12.3.1. Impulsar el envejecimiento activo a través de la activación física de las personas adultas mayores impulsando actividades físicas adaptadas a sus capacidades individuales.

2.12.3.2. Fomentar una dieta balanceada rica en nutrientes, con especial atención a las necesidades específicas de cada etapa de la vida.

2.12.3.3. Coadyuvar con el INAPAM para procurar un envejecimiento activo a través de la promoción de chequeos médicos periódicos y una adecuada atención a la salud física y mental.

Estrategia 2.12.4. Promover la participación de las personas adultas mayores en aspectos vinculados a actividades intergeneracionales y recreativas.

Líneas de acción

2.12.4.1. Fomentar la socialización y las relaciones sociales por medio de la participación en actividades comunitarias o grupales.

2.12.4.2. Fomentar el cuidado de la mente de la población adulta mayor por medio de ejercicios cognitivos, el aprendizaje de cosas nuevas y mantenerse mentalmente activo.

2.12.4.3. Desarrollar campañas de sensibilizaciones dirigidas a la comunidad, enfocadas en el fomento a la cultura de respeto, inclusión y cuidado hacia las personas adultas mayores, promoviendo su participación activa en la construcción de entornos resilientes.

Estrategia 2.12.5. Promover entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para las personas adultas mayores del municipio.

Líneas de acción

2.12.5.1. Organizar talleres y actividades intergeneracionales que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias entre adultos mayores, jóvenes y niños, fortaleciendo la convivencia comunitaria y el aprendizaje mutuo.

2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.

2.12.5.3. Impulsar la creación de grupos comunitarios y redes de apoyo para las personas adultas mayores que promuevan su integración activa en actividades recreativas, culturales y de voluntariado, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribución a la comunidad.

2.12.5.4. Fortalecer la infraestructura urbana mediante la implementación de áreas seguras y accesibles, como parques, centros recreativos y áreas de tránsito, que consideren las necesidades de movilidad, descanso y confort de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.12.6. Desarrollar el programa "Transformación Imparable" para la prevención y atención temprana del consumo de sustancias psicoactivas.

Líneas de acción

2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.

2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.

2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.

Estrategia 2.12.7. Operar el "Protocolo de Actuaciones" para la detección temprana y manejo integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Líneas de acción

2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.

2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.



2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG's asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

Estrategia 2.12.8. Fomentar la inclusión de jóvenes a través de la capacitación, mentoría y oportunidades de empleo inicial en colaboración con actores locales.

Líneas de acción

2.12.8.1. Diseñar un programa de evaluación y diagnóstico de las habilidades y áreas de oportunidad de los jóvenes en busca de su primer empleo.

2.12.8.2. Impartir talleres especializados en habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación y uso de herramientas digitales) y técnicas según las demandas del mercado laboral en la zona metropolitana de Pachuca.

2.12.8.3. Crear una red de mentores integrada por profesionales y empresarios locales que guíen a los jóvenes en su desarrollo profesional y transición al mercado laboral.

2.12.8.4. Brindar asesoría personalizada a los jóvenes en entrevistas de trabajo, elaboración de curriculums y estrategias para el campo laboral.

2.12.8.5. Formalizar acuerdos con empresas locales para la implementación programas de pasantías, prácticas profesionales o empleos temporales enfocados en jóvenes sin experiencia laboral.

2.12.8.6. Otorgar constancias o certificaciones a los participantes que completen los talleres, que fortalezca su perfil laboral e incrementen sus posibilidades de empleo.

2.12.8.7. Fortalecimiento educativo a través de talleres en áreas tecnológicas como la robótica, informática, uso de plataformas digitales y en otras ramas de la ciencia.

2.12.8.8. Vinculación con el Sector Empresarial y los municipios del área metropolitana para la implementación la "Feria del Empleo Municipal".

2.12.8.9. Impulsar espacios alternativos a las juventudes que les permitan el fortalecimiento de sus capacidades en materia de educación, empleo, deporte, esparcimiento y cultura.

ACUERDO 3. PACHUCA CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible en Pachuca que potencialice la innovación, la competitividad y el trabajo decente, a través del fortalecimiento de los sectores primario, secundario y terciario, con énfasis en la capacitación profesional y la equidad en el acceso a oportunidades laborales.

Innovación y competitividad

Objetivo 3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.

Estrategia 3.1.1. Impulsar programas para startups y pymes mediante el desarrollo de un ecosistema de innovación tecnológica y empresarial.

Líneas de acción

3.1.1.1. Generar un diagnóstico integral que permita detectar la población objetivo.

3.1.1.2. Implementar programas de capacitación especializados para startups y pymes, enfocados en habilidades digitales y empresariales.

3.1.1.3. Coadyuvar a la implementación de la Plataforma: "Ventanilla Nacional de Inversión" que mejore los procesos de apertura de empresas.

3.1.1.4. Diseñar y ejecutar campañas de educación y comunicación sobre innovación y competitividad.

3.1.1.5. Gestionar un fondo de inversión municipal destinado a proyectos de innovación liderados por emprendedores locales.

3.1.1.6. Fomentar la incubación y aceleración de empresas mediante alianzas con incubadoras y aceleradoras.

Estrategia 3.1.2. Facilitar la diversificación económica por medio de incentivos fiscales y simplificación regulatoria.

Líneas de acción

3.1.2.1. Realizar un diagnóstico integral para la identificación de las áreas con potencial de diversificación económica en el municipio.

3.1.2.2. Establecer alianzas estratégicas con IES y centros de investigación para el desarrollo de proyectos de innovación en sectores prioritarios.

3.1.2.3. Crear incentivos fiscales dirigidos a empresas que inviertan en innovación, tecnología y proyectos sostenibles.



3.1.2.4. Desarrollar un programa de incentivos que fomente la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en las empresas.

3.1.2.5. Promover la inversión en infraestructura digital para el desarrollo de proyectos tecnológicos en el municipio.

Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.

Estrategia 3.2.1. Desarrollar programas de capacitación laboral alineados a las necesidades del mercado, promoviendo la mejora de habilidades técnicas y profesionales.

Líneas de acción

3.2.1.1. Realizar un diagnóstico de la población objetivo y las necesidades de capacitación.

3.2.1.2. Crear programas de capacitación en sectores clave como tecnologías de la información, turismo, manufactura y servicios.

3.2.1.3. Promover la generación de convenios de colaboración con IES y el sector privado para la actualización de los programas de estudio conforme a las necesidades del mercado de la zona metropolitana de Pachuca y de la megalópolis.

3.2.1.4. Diseñar un programa de promoción y difusión de los programas de capacitación.

3.2.1.5. Crear un sistema de vinculación interinstitucional para la generación de asesorías laborales y facilitar la inserción laboral.

Estrategia 3.2.2. Incentivar el empleo formal mediante el diseño de esquemas de apoyo y subsidios para empleadores que contraten personal local.

Líneas de acción

3.2.2.1. Desarrollar incentivos fiscales para empresas que contraten personal de Pachuca y ofrezcan condiciones laborales justas e inclusivas.

3.2.2.2. Impulsar la simplificación de regulaciones para la contratación y formalización de empleos.

3.2.2.3. Crear un programa de apoyo para empresas que se comprometan a la creación de empleo.

Seguridad alimentaria y hambre cero

Objetivo 3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.

Estrategia 3.3.1. Promover la agricultura urbana y periurbana mediante el fomento de huertos urbanos y proyectos de autosuficiencia alimentaria.

Líneas de acción

3.3.1.1. Desarrollar e implementar proyectos de agricultura urbana en espacios públicos y comunidades prioritarias.

3.3.1.2. Capacitar a los agricultores locales en técnicas de agricultura sostenible para promover la autosuficiencia alimentaria.

3.3.1.3. Impulsar huertos escolares como una estrategia educativa y de seguridad alimentaria.

Estrategia 3.3.2. Fortalecer bancos de alimentos y programas de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

3.3.2.1. Establecer alianzas con supermercados y empresas de alimentos para la recolección de donaciones.

3.3.2.2. Incentivar la creación de un sistema de distribución equitativa de alimentos a través de comedores comunitarios y programas de apoyo en épocas clave del año.

3.3.2.3. Mejorar los mercados locales de productores para la accesibilidad de alimentos frescos a la población del municipio.

Capacitación profesional

Objetivo 3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional.

Estrategia 3.4.1. Establecer alianzas con las Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas en sectores estratégicos.

Líneas de acción

3.4.1.1. Impulsar convenios de colaboración con las IES y centros de capacitación locales.

3.4.1.2. Desarrollar y/o mejorar la plataforma digital para el acompañamiento y la promoción de los establecimientos (comercio local).

3.4.1.3. Diseñar campañas de comunicación sobre la oferta de programas de formación.

3.4.1.4. Diseñar un mecanismo de coordinación para la formación municipal cursos en sectores estratégicos como turismo, tecnología, industria y servicios.

3.4.1.5. Fomentar los mercados sobre ruedas e itinerantes, donde la población vulnerable adquiera mercancías y servicios a costos accesibles, generando el ahorro familiar.



3.4.1.6. Establecer convenios de colaboración con el comercio establecido para la aplicación descuentos en la venta de sus productos y servicios, mediante una aplicación o tarjeta autorizada por el municipio.

Estrategia 3.4.2. Promover la actualización profesional continua y el desarrollo de nuevas habilidades técnicas y digitales.

Líneas de acción

3.4.2.1. Ofrecer programas de actualización profesional en sectores estratégicos.

3.4.2.2. Fortalecer el sistema de certificaciones del municipio, en alianza con la red de certificación nacional RED-CONOCER.

3.4.2.3. Diseñar un sistema de incentivos que fomente la participación en programas de actualización profesional.

Turismo

Objetivo 3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.

Estrategia 3.5.1. Desarrollar una oferta turística diversificada que destaque el patrimonio cultural, gastronómico e histórico de Pachuca, bajo un enfoque de destino turístico inteligente.

Líneas de acción

3.5.1.1. Armonizar el objetivo 5 con los objetivos 1, 4 y 9 del acuerdo 4 para incrementar su eficacia.

3.5.1.2. Diseñar programas de capacitación para el personal público y privado sobre la historia, cultura, y atractivos de Pachuca.

3.5.1.3. Generar materiales informativos y publicitarios, como infografías, videos y campañas digitales, que destaquen los sitios de interés y ofrezcan información útil al visitante.

3.5.1.4. Establecer acuerdos con hoteles, restaurantes y comercios locales para que participen activamente en la promoción de los atractivos turísticos y ofrezcan servicios complementarios.

3.5.1.5. Identificar y señalar baños, estacionamientos, áreas de descanso y servicios de emergencia en zonas de alta afluencia turística.

3.5.1.6. Diseñar e implementar señalética en coordinación con SECTUR para que sea moderna y uniforme en los principales puntos turísticos de la ciudad, asegurando que sea fácilmente comprensible y esté en varios idiomas.

3.5.1.7. Articular la gestión de residuos sólidos, la limpieza de espacios y la seguridad pública para promoción de una imagen urbana limpia y segura.

3.5.1.8. Desarrollar rutas culturales y ecológicas que combinen los atractivos naturales y culturales, con opciones de guías y transportación adecuada.

3.5.1.9. Planificar y promover ferias, exposiciones y festivales que celebren la gastronomía y cultura de Pachuca, atrayendo visitantes nacionales e internacionales.

Estrategia 3.5.2. Mejorar la infraestructura turística y de servicios asegurando que la ciudad cuente con instalaciones adecuadas y servicios accesibles que mejoren la experiencia de sus turistas.

Líneas de acción

3.5.2.1. Desarrollar un diagnóstico integral para la identificación de las áreas de oportunidad para el turismo en la ciudad.

3.5.2.2. Promocionar la ciudad en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.

3.5.2.3. Promover la renovación y modernización de hoteles y servicios para una estancia cómoda y de calidad.

3.5.2.4. Impulsar la renovación de aceras, iluminación, y áreas de descanso en zonas turísticas para un ambiente seguro y atractivo.

3.5.2.5. Participar en eventos nacionales e internacionales de turismo para posicionar a Pachuca como destino de interés.

3.5.2.6. Revisar y mejorar la reglamentación que promueva el desarrollo de nuevas atracciones turísticas y asegure que las instalaciones cumplan con los estándares de accesibilidad y sostenibilidad.

3.5.2.7. Invertir en la mejora de los servicios turísticos, potencializando la infraestructura hotelera.

Movilidad

Objetivo 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.

Estrategia 3.6.1. Desarrollar un programa de movilidad urbana incluyente que garantice la priorización de la jerarquía de la pirámide de movilidad, concientizando a los usuarios la importancia de la educación vial, cuidado y conservación de la infraestructura vial, además de la implementación de programas que permitan la disminución del consumo de energías no renovables que reduzca la congestión vial, contaminación y accidentes, buscando los mecanismos que promuevan el uso de medios de transporte que favorezcan al uso de energías limpias y sustentables.

Líneas de acción

3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).

3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados (bicicletas) se consideren la construcción e implementación de rampas con dimensiones y pendientes de fácil acceso y tránsito.



- 3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.
- 3.6.1.4. Creación y difusión de programas y campañas de educación vial que permita a los usuarios el conocimiento e identificación de los tipos de señalamientos tanto verticales como horizontales.
- 3.6.1.5. Diseñar y delimitar las áreas de paraderos de transporte público que salvaguarden a los usuarios que hacen uso de ellos.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.
- 3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.

Estrategia 3.6.2. Diseñar y desarrollar proyectos de infraestructura sostenibles e incluyentes que garanticen el uso eficiente de los recursos y aseguren la accesibilidad a toda la ciudadanía

Líneas de acción

- 3.6.2.1. Rehabilitar y conservar la infraestructura del municipio brindando especial atención a los grupos prioritarios. Implementar el uso de materiales de calidad que garanticen la sustentabilidad en las obras públicas ejecutadas.
- 3.6.2.2. Diseñar programas de rescate y conservación de espacios públicos con enfoque de inclusión y sostenibilidad bajo el modelo de "Faenas por la Transformación".
- 3.6.2.3. Desarrollar un programa de mejora y mantenimiento de la imagen urbana de la ciudad que beneficie el desarrollo económico y social y que se encuentre armonizado con el objetivo 3 del acuerdo 4.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 3.6.2.5. Gestionar y promover programas de adquisición, construcción y mejora de vivienda que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y que a su vez permita un crecimiento ordenado y sustentable.
- 3.6.2.6. Implementación de obras de infraestructura que permita el aprovechamiento de energías renovables tales como iluminación de vías públicas con paneles solares, captación de aguas pluviales en edificios públicos y/o unidades habitacionales en el municipio.

Sector primario

Objetivo 3.7. Impulsar la modernización y profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.

Estrategia 3.7.1. Modernizar las actividades agrícolas, ganaderas a partir del fomento del uso de tecnologías que mejoren la productividad y sustentabilidad del sector primario.

Líneas de acción

- 3.7.1.1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para la adquisición de tecnología agrícola y ganadera.
- 3.7.1.2. Impulsar mercados locales para la venta directa de productos del sector primario.

Estrategia 3.7.2. Impulsar la comercialización de productos locales a través de redes de comercialización que conecten a los productores locales con mercados regionales.

Líneas de acción

- 3.7.2.1. Desarrollar un diagnóstico integral sobre la actividad primaria en el municipio y su influencia en la región para la identificación de las áreas de oportunidad.
- 3.7.2.2. Desarrollar un sello de calidad para los productos locales, impulsando su reconocimiento a nivel regional.

Impulsar la Industria, Comercio y Consumo Responsable

Objetivo 3.8. Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.

Estrategia 3.8.1 Impulsar a las industrias sustentables por medio de la promoción de industrias que utilicen tecnologías limpias y prácticas responsables.

Líneas de acción

- 3.8.1.1. Incentivos fiscales a empresas sustentables y de comercio justo.
- 3.8.1.2. Implementar campañas de concientización sobre la importancia del consumo responsable y el apoyo a productos locales.

Estrategia 3.8.2. Establecer programas de promoción del consumo local y responsable a los ciudadanos.

Líneas de acción

- 3.8.2.1. Diseñar redes de comercio local para la venta directa de productos sostenibles.

ACUERDO 4. PACHUCA CON UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.

Promover el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, asegurando un entorno limpio y saludable para las generaciones presentes y futuras, a través de estrategias y acciones de conservación de los recursos



naturales, protección de la biodiversidad y un desarrollo urbano sustentable que permitan la mitigación y adaptación del municipio ante el cambio climático.

Calidad del aire

Objetivo 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.

Estrategia 4.1.1. Coadyuvar con el sistema estatal de monitoreo de la calidad del aire para la dirección de acciones puntuales en las zonas prioritarias de la ciudad.

Líneas de acción

4.1.1.1. Actualizar la normativa municipal aplicable en materia de medio ambiente y cambio climático.

4.1.1.2. Elaborar un diagnóstico de calidad del aire municipal para la delimitación la línea base e inventario de los Compuestos y Gases de Efecto invernadero (CyGEI) y definición de las prioridades de acción.

4.1.1.3. Promover operativos de prevención y control de fuentes fijas emisoras de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI).

Estrategia 4.1.2. Desarrollar y definir campañas de educación, comunicación y sensibilización para la promoción de una movilidad sostenible.

Líneas de acción

4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.

4.1.2.2. Desarrollar un programa de formación para la población dando prioridad a los jóvenes, personal científico, técnico y directivo.

4.1.2.3. Capacitar, preparar y concientizar al personal de la administración pública municipal para la identificación de carencias y necesidades para la aplicación del programa.

4.1.2.4. Sensibilizar y concientizar a la opinión pública sobre las causas del deterioro de la calidad del aire, así como sus consecuencias en el plano municipal.

4.1.2.5. Mantener cooperación con el INECC, la SEMARNATH y ONG'S impulsando la transparencia en el manejo de la información sobre la calidad del aire y acceso a la información sobre sus causas, efectos y la adopción de medidas de respuesta adecuadas.

Estrategia 4.1.3. Promover el uso de energías limpias y eco tecnologías en sectores estratégicos.

Líneas de acción

4.1.3.1. Diseñar y elaborar un Programa Integral de Acciones para el ahorro de energías por organización, institución y unidades productivas.

4.1.3.2. Impulsar investigaciones para la elaboración de proyectos de eficiencia energética, usos y promoción de mercados sostenibles.

4.1.3.3. Promover el uso de energía eólica, solar, mini hidráulica, geotérmica y biomasa en sectores estratégicos en el municipio.

Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo 4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.

Estrategia 4.2.1. Fortalecer el programa de separación y valorización de residuos en el hogar y en espacios públicos.

Líneas de acción

4.2.1.1. Ampliar las zonas de implementación del Programa de valorización de residuos por orden de priorización de los RSU en el municipio.

4.2.1.2. Impulsar la creación de puntos de valorización de residuos.

Estrategia 4.2.2. Identificar e impulsar modelos alternativos de circulación económica a partir de casos exitosos a nivel internacional aplicables a Pachuca y su zona metropolitana.

Líneas de acción

4.2.2.1. Definir un modelo de ciudad sostenible e incluyente para la zona metropolitana de Pachuca.

4.2.2.2. Desglosar y analizar la economía de los materiales en la zona Metropolitana de Pachuca: extracción, producción, distribución, consumo y disposición de los RSU.

4.2.2.3. Desglosar y analizar la economía circular aplicable: química verde, basura cero, producción de ciclo cerrado, energía renovable, economías locales vibrantes, etc.

4.2.2.4. Fomentar la cooperación interinstitucional para la implementación de programas de separación de residuos sólidos urbanos.

Estrategia 4.2.3. Evaluar el impacto ambiental de los residuos sólidos urbanos por actividad económica en Pachuca para la identificación de las prioridades en la gestión de los RSU.

Líneas de acción

4.2.3.1. Analizar el confinamiento de los RSU en la zona metropolitana de Pachuca.

4.2.3.2. Recopilar datos sobre la generación de los RSU por actividad económica en la zona metropolitana de Pachuca.

4.2.3.3. Evaluar el impacto ambiental y económico de los RSU en Pachuca.

4.2.3.4. Asesorar y formar capital humano en torno a la gestión integral de los RSU.

Estrategia 4.2.4. Evaluar la eficacia y eficiencia del sistema municipal de gestión de residuos sólidos urbanos de Pachuca para la identificación de las áreas de oportunidad en el sistema.



Líneas de acción

4.2.4.1. Analizar la infraestructura y logística del sistema municipal de gestión de los RSU.

4.2.4.2. Evaluar la eficacia de la gestión de los RSU en Pachuca a través de un estudio detallado de la infraestructura y logística con la que cuenta el municipio para la gestión de los RSU, esto incluye la cobertura de recolección, métodos de transporte, los sitios de disposición final y la capacidad de tratamiento existente. Dentro de estudio se evaluará la capacidad que tiene el municipio para recolectar, transportar y tratar los RSU.

4.2.4.3. Proponer acciones de mejora para el servicio de recolección de los RSU.

Estrategia 4.2.5. Desarrollar un modelo de educación, formación y concientización social para la gestión de economías circulares en la zona metropolitana de Pachuca.

Líneas de acción

4.2.5.1. Comprender la audiencia objetivo y sus necesidades por sector para la educación, comunicación y sensibilización para la adopción de economías circulares.

4.2.5.2. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en las medidas de economía circular.

4.2.5.3. Fortalecer el apoyo hacia las economías circulares abordando los aspectos críticos de los opositores, reduciendo su resistencia. Esto a través de la vinculación entre las dependencias de la administración pública municipal, su cooperación horizontal y las dependencias estatales (SEMARNATH, INDEMUN, INFRAESTRUCTURA).

Estrategia 4.2.6. Mejorar la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos, fomentando la cultura de separación y reciclaje, la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Líneas de acción

4.2.6.1. Optimizar de las rutas de recolección y el servicio de recolección de la basura llevar a cabo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos.

4.2.6.2. Impulsar y supervisar que se lleven a cabo campañas para la separación de residuos y recolección diferenciada que reduzca la acumulación de residuos sólidos y optimice el proceso de reciclaje.

4.2.6.3. Propiciar la recepción de ingresos al municipio por los servicios de recolección de residuos sólidos asegurando la sostenibilidad del servicio de limpieza urbana y el apoyo en los costos operativos y de mantenimiento.

4.2.6.4. Contar con un servicio de barrido de áreas comunes, vialidades y demás vías públicas promoviendo una cultura de cuidado y respeto por el espacio compartido.

Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible

Imagen del entorno y atractividad

Objetivo 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

Estrategia 4.3.1. Diseñar una red de senderos que conecten zonas de interés geológico, cultural e histórico, con un diseño alineado a los estándares de DTI, promoviendo el descubrimiento del patrimonio cultural, gastronómico, histórico de Pachuca.

Líneas de acción

4.3.1.1. Identificar y mapear puntos de interés histórico, cultural y gastronómico en el Centro Histórico y sus alrededores.

4.3.1.2. Proponer senderos que integren accesos seguros, señalética interpretativa y tecnología para consulta de información cultural y turística.

4.3.1.3. Instalar puntos de descanso, áreas sombreadas y mobiliario urbano que fomente el tránsito peatonal en los senderos.

4.3.1.4. Desarrollar una app móvil o mejorar las plataformas de consulta existentes que informen a los usuarios sobre rutas, historia local y eventos culturales.

Estrategia 4.3.2. Realizar intervenciones temporales y de bajo costo en cruces, intersecciones y áreas de alta afluencia peatonal que mejore la infraestructura de movilidad activa y la seguridad.

Líneas de acción

4.3.2.1. Implementar señalización horizontal y vertical clara en cruces y áreas de paso.

4.3.2.2. Diseñar "zonas de espera peatonal" seguras y señalizadas que mejore la percepción de seguridad.

4.3.2.3. Promover el uso de colores vivos y elementos visuales en los cruces de alto.

4.3.2.4. Impulsar "espacios de prueba" en zonas concurridas con intervenciones tácticas de bajo costo que se puedan ser ajustadas según la aceptación pública.

Estrategia 4.3.3. Mejorar la infraestructura de movilidad activa que el desplazamiento peatonal y promueva una ciudad más accesible, inclusiva e inteligente.

Líneas de acción

4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

4.3.3.2. Instalar señalética turística inclusiva, física y digital, en puntos estratégicos de la ciudad.

4.3.3.3. Desarrollar mapas físicos y digitales de rutas peatonales, ubicaciones patrimoniales, gastronómicas y servicios públicos.

4.3.3.4. Proponer puntos de acceso para sillas de ruedas y mobiliario inclusivo en zonas turísticas y patrimoniales.

4.3.3.5. Fortalecer el programa dominical de "faenas por la transformación" y ampliarlo a puntos estratégicos de la ciudad.

Estrategia 4.3.4. Integrar tecnología para la conectividad en senderos y áreas de interés que facilite el acceso a información patrimonial y cultural.

Líneas de acción



4.3.4.1. Impulsar la instalación de puntos de Wi-Fi gratuitos en áreas de alto valor patrimonial.
4.3.4.2. Planear la colocación de códigos QR y tecnología NFC para el acceso contenido multimedia sobre los sitios de interés.

4.3.4.3. Diseñar una plataforma digital que centralice información sobre rutas, eventos y servicios turísticos.

4.3.4.4. Establecer lazos de colaboración con instituciones educativas y de investigación para la implementación innovaciones tecnológicas en el ámbito turístico.

Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

Objetivo 4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

Estrategia 4.4.1. Implementar programas de reforestación, restauración y conservación en áreas prioritarias ecológicas, incluyendo zonas urbanas y rurales, con especies nativas y adaptadas a la paleta vegetal municipal.

Líneas de acción

4.4.1.1. Involucrar a la comunidad en actividades de rescate, activación y apropiación de espacios públicos a través de jornadas ambientales y talleres participativos.

4.4.1.2. Realizar programas de reforestación con especies adecuadas para cada zona, siguiendo la paleta vegetal del municipio y priorizando aquellas de alto valor ecológico.

4.4.1.3. Monitorear y evaluar el estado del arbolado urbano para la implementación de medidas preventivas y correctivas que aseguren su preservación.

Estrategia 4.4.2. Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.

Líneas de acción

4.4.2.1. Vincular los objetivos 1, 4 y 9 sus estrategias bajo un enfoque transversal.

4.4.2.2. Desarrollar campañas educativas en medios locales y redes sociales que destaquen la importancia de conservar la biodiversidad y el medio ambiente.

4.4.2.3. Organizar cursos, talleres y recorridos guiados en espacios naturales para la educación a estudiantes, familias y visitantes sobre la biodiversidad local.

4.4.2.4. Implementar actividades de sensibilización sobre la fauna urbana y silvestre para la reducción de la tasa de mortalidad mediante la educación comunitaria.

Estrategia 4.4.3. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones académicas y expertos en ecología para el desarrollo proyectos de restauración y protección de ecosistemas.

Líneas de acción

4.4.3.1. Establecer convenios de colaboración con universidades, ONG's y empresas socialmente responsables para el financiamiento y apoyo de proyectos de restauración y conservación.

4.4.3.2. Fomentar la investigación aplicada en colaboración con las IES para desarrollar soluciones innovadoras de conservación y restauración de ecosistemas locales, considerando especies endémicas y adaptadas a la región.

4.4.3.3. Impulsar la creación de un fondo de inversión ambiental con aportaciones de organismos públicos y privados, destinado exclusivamente a proyectos de preservación de biodiversidad y restauración ecológica, incluyendo incentivos fiscales para las empresas participantes.

Estrategia 4.4.4. Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.

Líneas de acción

4.4.4.1. Impulsar la esterilización y vacunación de perros y gatos a través de campañas interinstitucionales y apoyo a clínicas comunitarias.

4.4.4.2. Organizar eventos de adopción responsables, la promoción del registro de animales que reduzca el abandono y la mejora del control poblacional.

4.4.4.3. Cooperar con instituciones especializadas para la rehabilitación y reubicación de fauna silvestre en áreas de conservación.

Estrategia 4.4.5. Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Líneas de acción

4.4.5.1. Desarrollar e implementar programas de rehabilitación y reintroducción de fauna silvestre en sus hábitats, en coordinación con áreas protegidas y santuarios.

4.4.5.2. Gestionar e incrementar recursos públicos y privados destinados a programas de conservación de fauna y monitoreo de especies en riesgo.

4.4.5.3. Fortalecer la infraestructura y el personal especializado en servicios veterinarios y conservación de fauna silvestre.

Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible

Planeación urbana y desarrollo

Objetivo 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades económicas y sociales.

Estrategia 4.5.1. Actualizar los instrumentos de planificación del territorio bajo un enfoque sostenible, incluyente e inteligente.

Líneas de acción



- 4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.
- 4.5.1.2. Actualizar la normativa para la mejora regulatoria en la gestión del territorio.
- 4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y gestión territorial.

Estrategia 4.5.2. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la planeación y desarrollo urbano a través de la innovación en los mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de acción

- 4.5.2.1. Diseñar e implementar técnicas de muestreo para la definición el número de participantes significativo e incorporarlos en la toma de decisiones.
- 4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.
- 4.5.2.3. Promover la creación de consejos comunitarios para el involucramiento de diversos actores en la toma de decisiones relacionada al desarrollo urbano y temas estratégicos.

Estrategia 4.5.3. Desarrollar e implementar instrumentos que fomenten el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes.

Líneas de acción

- 4.5.3.1. Incentivar regulaciones ambientales en las unidades económicas.
- 4.5.3.2. Crear y aplicar un programa de infraestructura verde para la promoción espacios urbanos sustentables.
- 4.5.3.3. Establecer alianzas público-privadas que fomente la construcción de infraestructuras resilientes.

Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

Objetivo 4.6. Colaborar con la CEEA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.

Estrategia 4.6.1. Coadyuvar al Plan Nacional Hídrico que mejore el mantenimiento y optimización de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Líneas de acción

- 4.6.1.1. Diagnosticar la distribución y abastecimiento del agua en el municipio para definir las prioridades.
- 4.6.1.2. Coadyuvar con la CAASIM en la mejora y mantenimiento a la infraestructura de agua potable y saneamiento a través de la firma de convenio para la creación de una dirección municipal para la gestión del agua.
- 4.6.1.3. Fomentar la implementación de las TIC's para el monitoreo e identificación de pérdidas y optimizar el suministro de agua.
- 4.6.1.4. Promover la colaboración entre la CAASIM y los municipios que pertenecen al sistema de operación hidráulica de Pachuca que fortalezca el servicio del acuífero Cuautitlán-Pachuca.
- 4.6.1.5. Impulsar el desarrollo de un plan de seguridad hídrica vinculado a los instrumentos de planificación del territorio.
- 4.6.1.6. Presentar iniciativas al Congreso Local, la Junta de Gobierno de la Comisión y al H. Ayuntamiento en materia hídrica.
- 4.6.1.7. Firmar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES), ONG's y centros de investigación especializados en materia hídrica que fortalezca el servicio de distribución y abastecimiento del agua.

Estrategia 4.6.2. Fomentar la cultura del ahorro y uso sostenible del agua entre la población del municipio a través de campañas de educación, comunicación y sensibilización pública, social y privada.

Líneas de acción

- 4.6.2.1. Realizar campañas de comunicación y concientización pública, social y privada sobre la huella hídrica y uso sustentable en edificios públicos, hogares y negocios.
- 4.6.2.2. Coadyuvar con la SEPH para impulsar el desarrollo de programas educativos para educación básica, media superior y superior que promuevan la concientización sobre la huella hídrica, la conservación y reutilización del recurso hídrico.
- 4.6.2.3. Colaborar con la CEEA para el impulso de las TIC's como una herramienta lúdica de aprendizaje y de cultura del agua.
- 4.6.2.4. Fomentar la conciencia pública sobre el ciclo urbano del agua desde la captación-extracción/potabilización/áreas de almacenamientos/distribución/ aguas residuales/plantas de tratamiento/reutilización como mecanismo de recaudación fiscal.

Estrategia 4.6.3. Evaluar y proponer la creación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que protejan la salud pública y el medio ambiente.

Líneas de acción

- 4.6.3.1. Analizar, diagnosticar la factibilidad y proponer la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología de bajo impacto ambiental.
- 4.6.3.2. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la identificación de cuerpos de agua contaminados, estiaje y sequía para llevar a cabo intervenciones adecuadas y coordinadas.
- 4.6.3.3. Promover la gestión de recursos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología de bajo impacto ambiental.

Estrategia 4.6.4. Coadyuvar en la preservación de áreas naturales clave para la recarga de acuíferos y la gestión de recursos hídricos.



Líneas de acción

- 4.6.4.1. Implementar proyectos de conservación y reforestación en áreas estratégicas que fomente la recarga de acuíferos.
- 4.6.4.2. Colaborar con investigadores de las IES y centros de investigación para el desarrollo de estudios innovadores enfocados en la preservación de los ecosistemas hídricos locales.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Protección del suelo

Objetivo 4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.

Estrategia 4.7.1. Diseñar programas de prevención y control de la erosión del suelo en áreas vulnerables.

Líneas de acción

4.7.1.1. Analizar, establecer y promover medidas que eviten la contaminación del suelo en zonas urbanas y rurales.

4.7.1.2. Identificar e impulsar la restauración de áreas críticas afectadas por la erosión del suelo.

Estrategia 4.7.2. Promover prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la salud del suelo.

Líneas de acción

4.7.2.1. Capacitar a agricultores en prácticas de agricultura regenerativa.

4.7.2.2. Fomentar incentivos para agricultores que adopten técnicas sostenibles.

Estrategia 4.7.3. Implementar políticas de reforestación y restauración de áreas degradadas.

Líneas de acción

4.7.3.1. Crear un programa de reforestación en áreas degradadas, priorizando especies locales.

4.7.3.2. Involucrar a la comunidad en la reforestación y cuidado de espacios verdes.

4.7.3.3. Colaborar con organizaciones de conservación para la implementación de prácticas de restauración ecológica.

Energía Asequible y Limpia

Objetivo 4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.

Estrategia 4.8.1. Impulsar la adopción de energías alternativas entre los ciudadanos y el sector empresarial.

Líneas de acción

4.8.1.1. Ofrecer incentivos para la instalación de tecnologías de energía renovable en hogares y edificios públicos.

4.8.1.2. Crear una plataforma informativa sobre energías alternativas accesible para ciudadanos y empresas.

Estrategia 4.8.2. Fomentar la educación sobre el uso eficiente de la energía en hogares, empresas e instituciones públicas.

Líneas de acción

4.8.2.1. Implementar programas educativos sobre eficiencia energética en escuelas y comunidades.

4.8.2.2. Promover el uso de dispositivos eficientes en el hogar a través de incentivos y campañas informativas.

Estrategia 4.8.3. Desarrollar proyectos comunitarios de energía renovable que involucren a la ciudadanía.

Líneas de acción

4.8.3.1. Identificar áreas idóneas para el desarrollo de proyectos solares o eólicos comunitarios.

4.8.3.2. Establecer redes de colaboración con instituciones para el apoyo proyectos de energía renovable.

Acciones para el Cambio Climático y Educación Ambiental

Objetivo 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.

Estrategia 4.9.1. Mejorar e implementar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, fortalecerlo con una agenda ambiental y el impulso de la educación ambiental en la población del municipio.

Líneas de acción

4.9.1.1. Definir y establecer la línea base e inventario de emisiones de los CyGEI por fuente emisora.

4.9.1.2. Definir la vulnerabilidad que presentan los sistemas social y económico, sectores y climático (S1-S2-S3) que establezca los sectores prioritarios en el municipio.

4.9.1.3. Jerarquizar el Plan de Acciones del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático según su orden de importancia.

4.9.1.4. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y Atlas de Riesgo.

4.9.1.5. Proponer la creación de una comisión especial para la gestión del territorio, agua y aire a fin de atender los temas relacionados a los Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Cambio Climático, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Recursos Hídricos.

4.9.1.6. Impulsar la creación de una bitácora, gestión del territorio y de cambio climático.

4.9.1.7. Diseño de mecanismos de educación, comunicación y sensibilización ante el cambio climático.

4.9.1.8. Articulación de un sistema de monitoreo, control y evaluación.

4.9.1.9. Innovar en los mecanismos de participación de los sectores, pública, social, privada y académica.

4.9.1.10. Iniciar una campaña permanente de medio ambiente, denominada "Adopta un Árbol", cuya finalidad es crear parques y jardines (verticales y techos verdes) y que se traduzca en el cuidado del arbolado existente o el establecimiento de uno nuevo. Esta iniciativa será impulsada por los integrantes del H. Ayuntamiento.

11. Evaluación y Monitoreo Municipal



Indicadores Estratégicos Municipales

Con el fin de monitorear el avance, retroceso o estancamiento de los objetivos plasmados en el PMD 2024-2027, se presenta un sistema de indicadores, resultado de un proceso de minería de datos.

Particularmente, la construcción de estos indicadores parte de la Metodología de Investigación de Operaciones la cual consiste en:

1. Definir el problema y recolectar los datos: En esta etapa se hizo un análisis y selección de las fuentes de información disponible, priorizando aquella que proviene de oficiales (INEGI, CONEVAL, etc.).
2. Construcción un modelo matemático: Se identificó la relación matemática de las variables que intervienen en el fenómeno de estudio.
3. Solución del modelo: Se realizan los cálculos necesarios para obtener la solución más adecuada. En este caso los modelos se sustentaron en los valores esperados de la estadística descriptiva:

- Media aritmética: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i; 1, 2, \dots, n$$

- Media geométrica: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números positivos su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n x_i}; 1, 2, \dots, n \quad \text{tal que } x_i > 0$$

- Media armónica: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números positivos su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \frac{1}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{x_i}} = \frac{1}{\frac{1}{x_1} + \frac{1}{x_2} + \dots + \frac{1}{x_n}}$$

4. Interpretación de los resultados: Se presentan los resultados de una manera simplificada.

Partiendo de lo anterior, y tomando como referencia los objetivos antes presentados, se obtiene el siguiente sistema de indicadores:

Tabla 9.- Sistema de Indicadores Estratégicos Municipales.

SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES			
Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes		Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo Social Incluyente	
Índice de Satisfacción del Usuario	60.9	Índice de Satisfacción en Servicios Públicos Municipales	55.9
Índice de Cooperación Interinstitucional	50.53	Tasa de Accesibilidad a Espacios Deportivos y Recreativos	53.03
Tasa de Capacitación Profesional	2.63	Índice de Rezago Social	-1.26
Tasa de Avance del Pbr-SED	10.46	Índice de Desigualdad de Género	27.7
Índice de Implementación de TIC's	66.83	Tasa de Discriminación de Personas con Discapacidad	40.13
Índice de Cumplimiento de Derechos Humanos	72.9	Tasa de Morbilidad	14.11
Índice de Transparencia Municipal	53.65	Tasa de Educación	85.05
Índice de Participación Ciudadana	32.18	Tasa de Rezago Habitacional	4.98
		Índice de Cohesión Social	44.7
Índice de Resiliencia	57.3	Índice de Acceso a la Cultura	51.18
		Tasa de Pobreza	28.2
Índice de Seguridad	49.23	Tasa de Pobreza en Grupos Prioritarios	26.34
Acuerdo 3. Pachuca con Desarrollo Económico Sostenible		Acuerdo 4. Pachuca con un Medio Ambiente Sostenible	
Tasa de Crecimiento Económico	14.62	Tasa de Reducción de CO ₂ eq	0
Índice de Empleo	62.86	Índice de Gestión de los RSU	47.38
Tasa de Carencia Alimentaria	17.1	Índice de Imagen Urbana	49.24
Tasa de Desarrollo Profesional	30.79	Tasa de crecimiento del arbolado urbano	63.09



Tabla 10.- Ficha de indicador A.1.1 - Índice de Satisfacción del Usuario.

FICHA DE INDICADOR			
Elemento		Características	
Clave de indicador		A.1.1	
Nombre del Indicador		Índice de Satisfacción del Usuario	
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)		1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.	
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo		1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.	
Descripción		Mide el grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los trámites y servicios ofertados por el municipio. La escala se presenta de 1-100, en la medida que se acerca a 100 hay una mayor satisfacción.	
Método de cálculo		$ISU = \sqrt[8]{\prod_{i=1}^8 GS_i} * 100$ <p>ISU índice de Satisfacción del Usuario GS_i Grado promedio de satisfacción del i-ésimo servicio público 1: Pago predial 2: Trámites en el registro civil 3: Solicitud de servicios municipales referentes a pavimentación, reparación de calles, mantenimiento, etc. 4: Trámites locales 5: Trámites relacionados a la construcción 6: Llamadas de emergencia 7: Contacto con policías y autoridades de seguridad pública 8: Trámites para apertura de negocios</p>	
Periodicidad		Bienal	
Fuente		ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	
Sentido del indicador		Ascendente	
Línea base		60.9	
Metas		2027: 66.9 2030: 73.08	
Alineación al ODS		Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	
Tasa de Crecimiento de la Actividad Turística	11.45	Tasa de instrumentos de planificación territorial	75
Índice de Movilidad Urbana	34.69	Índice de Acceso al Agua	38.52
Índice de Producción Agropecuaria	15.55	Tasa de Degradación del Suelo	44.79
Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios	1.01	Tasa de Reducción CO ₂ eq por Consumo Eléctrico	0
		Índice de Riesgo Ambiental	49.86

Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de minería de datos, México, 2024.

Como una herramienta esencial para la identificación de la alineación de las acciones y proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos del Plan Municipal del Desarrollo (PMD), así como para facilitar un monitoreo continuo y efectivo de su avance, se presentan a continuación las fichas de indicadores.

Estas fichas permiten realizar un seguimiento detallado y garantizar que los indicadores proporcionen una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste de estrategias según sea necesario.

Tabla 11.- Ficha de indicador A.1.2 - Índice de Cooperación Interinstitucional.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.2

Nombre del Indicador	Índice de Cooperación Interinstitucional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.
Descripción	Mide el nivel de cooperación y coordinación con los organismos de diferentes órdenes de gobiernos, sector privado, asociaciones civiles e instituciones educativas.
Método de cálculo	$ICI = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n X_i}$ <p>Donde: X_i Es la tasa de cooperación con el i-ésimo sector Para estimar X_i se parte de la expresión:</p> $X_i = \frac{\log(X_{ia} + 1)}{\log(10)}$ <p>X_{ia} Es el número de acciones de colaboración o cooperación vigentes (programas, proyectos, convenios, etc.). Ejemplo → Se desea estimar el grado de cooperación interinstitucional de Pachuca. Reemplazando en la ecuación se obtiene:</p> $ICI = \sqrt[6]{\frac{\log(2)}{\log(10)} * \frac{\log(7)}{\log(10)} * \frac{\log(2)}{\log(10)} * \frac{\log(9)}{\log(10)} * \frac{\log(3)}{\log(10)} * \frac{\log(2)}{\log(10)}}$ $ICI = \sqrt[6]{(0.3)(0.85)(0.3)(0.95)(0.47)(0.47)}$ $ICI = 0.5053 \approx 50.53$ <p>Por lo tanto, Pachuca tiene un nivel de colaboración interinstitucional moderado.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de gobierno https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2024/29/4o-Informe-2020-2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	50.53
Metas	2027: 55.59 2030: 60.64
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

Tabla 12.- Ficha de indicador A.1.3 - Tasa de Capacitación Profesional.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.3
Nombre del Indicador	Tasa de Capacitación Profesional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.
Descripción	Mide el porcentaje de servidores públicos que recibió y concluyó alguna acción formativa.
Método de cálculo	$TCP = \left(\frac{X_1}{X_2}\right) * 100$ <p>X_1 Acciones formativas impartidas y concluidas X_2 Personal adscrito a las instituciones de las Administración Pública Municipal</p>
Periodicidad	Bienal



Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2023/#datos_abiertos
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2.63
Metas	2027: 13.00 2030: 16.00
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 13.- Ficha de indicador A.1.4 - Tasa de avance del PbR-SED.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.4
Nombre del Indicador	Tasa de Avance del PbR-SED
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6. Finanzas Públicas
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.
Descripción	Mide el crecimiento porcentual en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
Método de cálculo	$T_{pbr} = \left[\left(\frac{X_1}{X_2} \right) - 1 \right] * 100$ <p>X_1 Avance del año final X_2 Avance del año 2022</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2024 (SHCP) https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/Shcp2-20240430.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	10.46
Metas	2027: 12.55 2030: 14.66
Alineación al ODS	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Tabla 14.- Ficha de indicador A.1.5 - Índice de Implementación de TIC's.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.5
Nombre del Indicador	Índice de Implementación de TIC's
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.
Descripción	Mide el grado de implementación de las TIC's en la administración municipal. La escala va de 0-100.
Método de cálculo	$I_{TIC} = \left(\frac{\sum_{i=1}^6 X_i}{6} \right) * 100$ <p>Para estimar X_1 se parte de la expresión algebraica:</p> $X_1 = \frac{\log(X_{1a}) - \log(100)}{\max(X_{1a}) - \log(100)}$ <p>X_{1a} Número de computadoras</p> <p>Para estimar X_2 se parte de la expresión algebraica:</p>



	$X_2 = \frac{\log(X_{2a}) - \log(10)}{\max(X_{2a}) - \log(10)}$ <p>X_{2a} Número de servidores</p> <p>Para estimar X_3 se parte de: $X_3 = 1 \rightarrow$ Si la administración cuenta con conexión a internet $X_3 = 1 \rightarrow$ Si la administración no cuenta con conexión a internet</p> <p>Para estimar X_4 se parte de: $X_4 = 1 \rightarrow$ Si la administración difunde información en el portal web $X_4 = 0 \rightarrow$ Si la administración no difunde información en el portal web</p> <p>Para estimar X_5 se parte de:</p> $X_5 = \frac{X_{5a} + X_{5b} * X_{5c}}{3}$ <p>Donde: $X_{5a} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios informativos $X_{5a} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios informativos $X_{5b} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios interactivos $X_{5b} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios interactivos $X_{5c} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios transaccionales $X_{5c} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios transaccionales</p> <p>Para estimar X_6 se parte de la expresión algebraica:</p> $X_6 = \frac{X_{6a}}{X_{6b}}$ <p>Donde: X_{6a} = Trámites digitalizados X_{6b} = Trámites prioritarios de digitalizar</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/ Consulta del portal web del municipio de Pachuca de Soto.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	66.83
Metas	2027: 73.52 2030: 80.19
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Tabla 15.- Ficha de indicador A.1.6 - Índice de Cumplimiento de Derechos Humanos.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.6
Nombre del Indicador	Índice de Cumplimiento de Derechos Humanos.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.
Descripción	Mide el nivel del cumplimiento y respeto de los derechos humanos en las políticas y prácticas municipales.
Método de cálculo	$IC_{DH} = \left(\frac{\sum_{i=1}^4 X_i}{4} \right) * 100$ <p>Donde X_1 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_1 = 1 - \left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right)$ <p>X_{1a} = Recomendaciones emitidas por parte de la CDHEH a la Administración Municipal en el año X_{1b} = Recomendaciones emitidas por parte de la CDHEH en el año</p> <p>Donde X_2 se obtiene mediante: $X_2 = 1 \rightarrow$ Si la administración cuenta con un Programa Municipal de Derechos Humanos</p>

	<p>$X_2 = 0 \rightarrow$ Si la administración no cuenta con un Programa Municipal de Derechos Humanos</p> <p>Donde X_3 se obtiene mediante:</p> <p>$X_3 = 1 \rightarrow$ Si el Ayuntamiento cuenta con un Órgano Colegiado en la temática de D.D.H.H.</p> <p>$X_3 = 0 \rightarrow$ Si el Ayuntamiento no cuenta con un Órgano Colegiado en la temática de D.D.H.H.</p> <p>Donde X_4 se obtiene mediante:</p> <p>$X_4 = 1 \rightarrow$ Si la normativa municipal contempla la perspectiva de D.D.H.H.</p> <p>$X_4 = 0 \rightarrow$ Si la normativa municipal no contempla la perspectiva de D.D.H.H.</p> <p>Ejemplo: Se desea conocer el Nivel de Cumplimiento de los D.D.H.H. en Pachuca. Reemplazando en la ecuación:</p> $IC_{DH} = \left(\frac{0.916 + 0 + 1 + 1}{4} \right) * 100$ $IC_{DH} = (0.729) * 100$ $IC_{DH} = 72.9$
Periodicidad	Anual
Fuente	Recomendaciones 2024 CDHEH https://cdhhgo.org/home/recomendaciones-2023-2/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	72.9
Metas	2027: 75.00 2030: 100
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 16.- Ficha de indicador A.1.7 - Índice de Transparencia Municipal.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.7
Nombre del Indicador	Índice de Transparencia Municipal
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.
Descripción	Mide la actualización y accesibilidad de la información pública en el microsítio de transparencia.
Método de cálculo	$ITP = \left[\frac{\log(X_1)}{\log(\sqrt{X_2 * X_3})} \right] * 100$ <p>X_1 Actualizaciones en el trimestre del microsítio de transparencia X_2 Actualizaciones en el trimestre X_3 Visitas en el trimestre</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Registros de la Dirección de Vinculación e Innovación Institucional
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	53.65
Metas	2027: 58.33 2030: 34.38
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 17.- Ficha de indicador A.1.8 - Índice de Participación Ciudadana.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.8



Nombre del Indicador	Índice de Participación Ciudadana
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.
Descripción	Mide el grado de participación ciudadana en los diversos mecanismos. En la medida en que se acerca 100 hay una mayor participación.
Método de cálculo	$IPCI = \sqrt[4]{\prod_{i=1}^4 X_i}$ <p>Donde: X_1 Tasa de participación en mecanismos de contraloría social X_2 Tasa de participación presupuesto participativo X_3 Tasa de participación en mecanismos de consultas ciudadanas X_4 Tasa de participación de participación en mecanismos de presupuesto participativo</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	ENCUCI 2020 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encucil2020/doc/FD_ENCUCI2020.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	32.18
Metas	2027: 35.40 2030: 38.62
Alineación al ODS	Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 18.- Ficha de indicador A.1.9 - Índice de Resiliencia.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.9
Nombre del Indicador	Índice de Resiliencia
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.
Descripción	Mide el grado de resiliencia del municipio, tomando como referencia las condiciones socioeconómicas, la capacidad de prevención y respuesta ante desastres y la percepción local.
Método de cálculo	$IV = \left[1 - \left(\sum_{i=1}^3 \bar{X}_i W_i \right) \right] * 100$ <p>Donde: \bar{X}_1 Promedio de indicadores socioeconómicos \bar{X}_2 Promedio de percepción local \bar{X}_3 Promedio de capacidad de respuesta W_i Peso asignado</p>
Periodicidad	Sin periodicidad
Fuente	Atlas de Riesgo de Pachuca, 2022. https://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2022/13048_PAC_HUCA_2022.pdf
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	57.3
Metas	2027: 63.03 2030: 68.76
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
--	--

Tabla 19.- Ficha de indicador A.1.10 - Índice de Seguridad.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.10
Nombre del Indicador	Índice de Seguridad
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.
Descripción	Mide el grado de seguridad urbana en el municipio, tomando como referencia el inverso de la tasa de percepción de inseguridad en el municipio y la incidencia delictiva.
Método de cálculo	$IS = \left[1 - \left(\sqrt{\prod_{i=1}^2 X_i} \right) \right] * 100, \text{ tal que } i = 1,2$ <p> <i>IS</i> Índice de Seguridad <i>X</i>₁ Es la tasa de percepción de inseguridad en el municipio <i>X</i>₂ Es la tasa de incidencia delictiva Tal que: $X_2 = \frac{\text{delitos}}{\text{población}} * 1000$ </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	ENVIPE 2023 (INEGI) y Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2023 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/ https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	49.23
Metas	2027: 54.15 2030: 67.08
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 20.- Ficha de indicador A.2.1 - Índice de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.1
Nombre del Indicador	Índice de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3 Agenda del bienestar "primero los pobres".
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.
Descripción	Mide el grado de satisfacción promedio de la población con respecto a los servicios públicos urbanos brindados por el municipio. La escala se presenta de 1-10, en la medida en que se acerca a 10 existe una mayor satisfacción.



<p>Método de cálculo</p>	$ISS = \left(\sqrt[7]{\prod_{i=1}^7 GS_i} \right) * 10$ <p><i>ISU</i> Índice de Satisfacción con Servicios Públicos Urbanos <i>GS_i</i> Grado promedio de satisfacción del i-ésimo servicio público</p> <p>1: Agua potable 2: Drenaje y alcantarillado 3: Alumbrado público 4: Parques y jardines 5: Recolección de basura 6: Policía 7: Calles y avenidas</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Bienal</p>
<p>Fuente</p>	<p>ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/</p>
<p>Sentido del indicador</p>	<p>Ascendente</p>
<p>Línea base</p>	<p>50.59</p>
<p>Metas</p>	<p>2027: 61.4 2030: 67.08</p>
<p>Alineación al ODS</p>	<p>Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>

Tabla 21.- Ficha de indicador A.2.2 - Tasa de Accesibilidad a Espacios Deportivos y Recreativos

<p>FICHA DE INDICADOR</p>	
<p>Elemento</p>	<p>Características</p>
<p>Clave de indicador</p>	<p>A.2.2</p>
<p>Nombre del Indicador</p>	<p>Tasa de Accesibilidad a Espacios Deportivos y Recreativos</p>
<p>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)</p>	<p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p>
<p>Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo</p>	<p>2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.</p>
<p>Descripción</p>	<p>Mide el grado de accesibilidad a espacios deportivos y recreativos en el municipio. La escala se presenta de 1-100, en la medida en que se acerca a 100 existe una mayor accesibilidad.</p>
<p>Método de cálculo</p>	$TED = \left(\frac{\log(X_1)}{\log(9)} \right) * 100$ <p><i>X₁</i> Área de espacios deportivos y recreativos per cápita en m². 9 Área mínima establecida por OMS en m².</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual</p>
<p>Fuente</p>	<p>Marco Geoestadístico Nacional 2023 (INEGI) inegi.org.mx/temas/mg/#descargas</p>
<p>Sentido del indicador</p>	<p>Ascendente</p>
<p>Línea base</p>	<p>53.08</p>
<p>Metas</p>	<p>2027: 58.39</p>



	2027: 74.31
Alineación al ODS	Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Tabla 22.- Ficha de indicador A.2.3 - Índice de Rezago Social.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.3
Nombre del Indicador	Índice de Rezago Social
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.
Descripción	Mide las cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.
Método de cálculo	$IRS = \sum_{i=1}^{12} R_i \beta_i$ <p><i>IRS</i> Índice de Rezago Social <i>R_i</i> Rezago social asociado a cada uno de los 12 indicadores que se incluyen <i>β_i</i> Ponderador correspondiente a cada uno de los rezagos sociales según los coeficientes provenientes del Análisis de componentes.</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Datos de Rezago Social 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	-1.264186
Metas	2027: -1.33 2030: -1.47
Alineación al ODS	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 23.- Ficha de indicador A.2.4 - Índice de Desigualdad de Género.



FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.4
Nombre del Indicador	Índice de Desigualdad de Género
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogénerica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.
Descripción	Mide el grado de desigualdad de género que existe. En la medida que se acerca a 1 hay una mayor desigualdad de género.
Método de cálculo	$IDG = \left(\frac{IDH_m}{IDH_h} \right) * 100$ <p>IDG Índice de Desigualdad de Género IDH_m Índice de Desarrollo Humano (mujeres) IDH_h índice de Desarrollo Humano (hombres)</p>
Periodicidad	5 años
Fuente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2020 (ONU) https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	27.7
Metas	2027: 25.00



	2030: 22.16
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 24.- Ficha de indicador A.2.5 - Tasa de Discriminación de Personas con Discapacidad.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.5
Nombre del Indicador	Tasa de Discriminación de Personas con Discapacidad
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.
Descripción	Mide el riesgo atribuible de que las personas con discapacidad sufran discriminación. En la medida en que se acerque a 100 hay una mayor probabilidad de discriminación. El dato actual es de 40.13, lo que se puede interpretar: de cada 10 personas con discapacidad, por lo menos 4 serán discriminadas.
Método de cálculo	$TD = \left(\frac{X_1}{X_2} * \frac{X_3}{X_4} \right) * 100$ <p>X₁ Personas con discapacidad X₂ Población total del municipio X₃ Población de Hidalgo X₄ Población con discapacidad discriminada</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	ENADIS 2022 inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#tabulados CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	40.13
Metas	2027: 36.12 2030: 32.10
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 25.- Ficha de indicador A.2.6 - Tasa de Morbilidad.



FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.6
Nombre del Indicador	Tasa de Morbilidad
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.
Descripción	Mide el grado de morbilidad presente en el municipio. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que los habitantes del municipio sufran alguna enfermedad o accidente que comprometa su vida. El dato actual es de 14.11, por lo que se puede decir que, de cada 100 habitantes, por lo menos 14 padecen alguna enfermedad.
Método de cálculo	$TM = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Casos de enfermedades X_2 Población total del municipio</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Egresos Hospitalarios Secretaría de Salud http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_egresosh_osp_gobmx.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	14.11
Metas	2027: 12.70 2030: 11.2
Alineación al ODS	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



Tabla 26.- Ficha de indicador 2.7- Índice de Cohesión Social

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.7
Nombre del Indicador	Índice de Cohesión Social
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva.
Descripción	Mide el grado de cohesión social que existe en el municipio, tomando como referencia el sentido de pertenencia, la marginación urbana, la confianza vecinal y hacia las instituciones y la participación en asuntos públicos.
Método de cálculo	$ICS = \sqrt[4]{ISP * IMU * ICI * IPP}$ <p>ICS Índice de Cohesión Social ISP Índice de Sentido de Pertenencia IMU Índice de Marginación Urbana ICVI Índice de Confianza Vecinal e Institucional IPP Índice de Participación en Asuntos Públicos Donde:</p> $ISP = \sqrt[3]{X_1 * X_2 * X_3}$ <p>X₁ Tasa de orgullo de ser mexicano X₂ Tasa de pertenencia a colonia o localidad X₃ Tasa de preocupación por la colonia</p> $IMU = \sqrt[3]{X_4 * X_5 * X_6}$ <p>X₄ Ausencia de problemas relacionados al agua X₅ Ausencia de problemas relacionados a pandillerismo X₆ Ausencia de problemas relacionados a la educación</p> $ICI = \sqrt{X_6 * X_7}$ <p>X₇ Tasa de confianza vecinal X₈ Tasa de confianza institucional</p> $IPP = \sqrt[4]{X_9 * X_{10} * X_{11} * X_{12}}$ <p>X₉ Tasa de reuniones con autoridades X₁₀ Tasa de participación en peticiones X₁₁ Tasa de trabajo comunitario X₁₂ Tasa de participación con partidos políticos</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	44.7
Metas	2027: 47.83 2030: 53.64
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



--



Tabla 27. Ficha de indicador A.2.8 - Tasa de Rezago Habitacional.

Publicación electrónica



Tabla 28.- Ficha de indicador A.2.9 - Tasa de Educación.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.8
Nombre del Indicador	Tasa de Rezago Habitacional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.
Descripción	Mide la proporción de viviendas en situación de precariedad tanto en su construcción como en su condición de habitabilidad. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que las viviendas en el municipio tengan rezago habitacional.
Método de cálculo	$TRH = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Viviendas con rezago habitacional X_2 Viviendas en el municipio</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Datos de Rezago Habitacional (CONAVI) https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	4.98
Metas	2027: 4.48 2030: 3.98
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.9
Nombre del Indicador	Tasa de Educación
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.6 Educación para el Futuro de Hidalgo. 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.
Descripción	Mide el grado de escolaridad en el municipio. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que los habitantes alcancen la escolaridad máxima.
Método de cálculo	$TE = \left[\frac{\log (X_1)}{\log (17.7)} \right] * 100$ <p>X_1 Años promedio de educación en Pachuca X_2 Años máximos de educación</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	85.05
Metas	2027: 87.60 2030: 90.55
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad.



	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
--	---

Tabla 29.- Ficha de indicador A.2.10 - Índice de Acceso a la Cultura.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.10
Nombre del Indicador	Índice de Acceso A La Cultura
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.5 Desarrollo integral de la política cultural. 2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores. 2.8. Garantizar el bienestar de los pueblos indígenas. 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.
Descripción	Mide el grado de acceso a la cultura que existe en el municipio, tomando como referencia los espacios culturales y beneficiarios directos de actividades en esos espacios.
Método de cálculo	$IAC = \left[\frac{1}{2} \left(\frac{X_1}{X_2} * \frac{X_3}{X_4} \right) \right] * 100$ <p> X_1 Espacios culturales en el municipio X_2 Espacios culturales en el Estado X_3 Beneficiarios de actividades culturales en el municipio X_4 Población del municipio </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	DENUE 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx INFORME DE GOBIERNO 2024 (PRESIDENCIA DE PACHUCA) https://datos.pachuca.gob.mx/informe2024/Cuarto_informe2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	51.18
Metas	2027: 58.9 2030: 61.41
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 30.- Ficha de indicador A.2.11 - Tasa de Pobreza.

FICHA DE INDICADOR

Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.11
Nombre del Indicador	Tasa de Pobreza
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.
Descripción	Mide el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio.
Método de cálculo	$TP = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Es la población en situación de pobreza X_2 Es la población del municipio</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente.
Línea base	28.2
Metas	2027: 26.4 2030: 24.2
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero.



	<p>Objetivo 3. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
--	--

Tabla 31.- Ficha de indicador A.2.12 - Tasa de Pobreza en Grupos Prioritarios.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.12
Nombre del Indicador	Tasa de Pobreza en Grupos Prioritarios
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.
Descripción	Mide la proporción promedio de pobreza en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
Método de cálculo	$TPG = \sqrt[3]{X_1 * X_2 * X_3}$ <p>TPG Tasa de pobreza en grupos prioritarios. X₁ Tasa de pobreza en nna. X₂ Tasa de pobreza en jóvenes. X₃ Tasa de pobreza en adultos mayores.</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente.
Línea base	26.34
Metas	2027: 25.28 2030: 21.08

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.1
Nombre del Indicador	Tasa de Crecimiento Económico
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.
Descripción	Mide el crecimiento económico que existe en el municipio, tomando como referencia el valor agregado resultante de todas las actividades económicas del municipio. En la medida que se acerca a 100 hay mayor crecimiento, y en la medida en que se acerca a -100 hay decrecimiento.
Método de cálculo	$TEC = \left(\sqrt[n]{\frac{VACB_f}{VACB_i}} - 1 \right) * 100$ <p>TEC Tasa de crecimiento económico VACB_i Valor Agregado Censal Bruto inicial VACB_f Valor Agregado Censal Bruto final</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	14.62
Metas	2027: 16.08



	2030: 17.54
Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Tabla 33.- Ficha de indicador A.3.2 - Índice de Empleo.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.2
Nombre del Indicador	Índice de Empleo
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.2. Trabajo y previsión social. 3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.
Descripción	Mide el grado de empleabilidad que existe en el municipio, tomando como referencia la cantidad y formalidad del empleo. En la medida que se acerca a 100 existe una mayor empleabilidad
Método de cálculo	$IE = \sqrt[3]{\prod_{i=1}^3 X_i}$ <p> <i>IE</i> Índice de Empleo <i>X</i>₁ Población Económicamente Activa <i>X</i>₂ Población ocupada <i>X</i>₃ Población ocupada formal </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2023 (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	62.86
Metas	2027: 69.15 2030: 77.94
Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Tabla 34.- Ficha de indicador A.3.3 - Tasa de Carencia Alimentaria.



FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.3
Nombre del Indicador	Tasa de Carencia Alimentaria
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes 3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico. 3.3. Programa de transformación del sector agropecuario
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.
Descripción	Mide la proporción de la población con carencia alimentaria en el municipio. En la medida que se acerca a 100 existe una mayor carencia alimentaria.
Método de cálculo	$TCA = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>TCA Tasa de carencia alimentaria X₁ Población con carencia alimentaria X₂ Población total</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	17.1
Metas	2027: 15.39 2030: 13.68
Alineación al ODS	Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

Tabla 35.- Ficha de indicador A.3.4 - Tasa de Desarrollo Profesional

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.4
Nombre del Indicador	Tasa de Desarrollo Profesional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.6 El poder de las juventudes a través de su voz 3.2. Trabajo y previsión social.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional.
Descripción	Mide la proporción de jóvenes beneficiarios en programas de desarrollo profesional (apoyos, talleres, cursos y charlas). La escala se presenta de 0-100.
Método de cálculo	$TDP = \frac{X_1}{X_2} * 100$ <p>TDP Tasa de desarrollo profesional X₁ Jóvenes beneficiarios de programas de desarrollo profesional X₂ Jóvenes en situación de vulnerabilidad</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de gobierno 2024 https://datos.pachuca.gob.mx/informe2024/Cuarto_informe2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	30.79
Metas	2027: 33.89



	2030: 36.95
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Tabla 36.- Ficha de indicador A.3.5 - Tasa de Crecimiento de la Actividad Turística.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.5
Nombre del Indicador	Tasa de Crecimiento de la Actividad Turística
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4 Hidalgo potencia turística
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.
Descripción	Mide el crecimiento promedio anual de la actividad turística que existe en el municipio, tomando como referencia el valor agregado resultante de la actividad. En la medida que se acerca a 100 hay mayor crecimiento, y en la medida en que se acerca a -100 hay decrecimiento.
Método de cálculo	$TAT = \left(\sqrt[n]{\frac{VACB_{tf}}{VACB_{ti}}} - 1 \right) * 100$ <p><i>TAT</i> Tasa de crecimiento de la actividad turística <i>VACB_{ti}</i> Valor Agregado Censal Bruto inicial de la actividad turística <i>VACB_{tf}</i> Valor Agregado Censal Bruto final de la actividad turística <i>n</i> Años transcurridos</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos 2019 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	11.45
Metas	2027: 12.59 2030: 13.74
Alineación al ODS	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.



Tabla 37.- Ficha de indicador A.3.6 - Índice de Movilidad Urbana.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.6
Nombre del Indicador	Índice de Movilidad Urbana
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente 3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.
Descripción	Mide el grado de movilidad urbana en el municipio, tomando como referencia la capacidad vial y el grado de satisfacción que existe en el transporte público. En la medida que se acerca a 100 hay mayor movilidad urbana.
Método de cálculo	$IM = \sqrt[3]{\left[\left(\frac{X_1}{\sqrt{X_2 * X_3}}\right) * 100\right] * (X_4 * 10) * (X_5 * 10)}$ <p> X_1 Longitud en km de vialidades X_2 Km² de superficie municipal X_3 Población total X_4 Grado de satisfacción promedio en transporte de tipo urbano X_5 Grado de satisfacción promedio de calles y avenidas </p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Marco Geoestadístico Nacional 2023 (INEGI)
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.7
Nombre del Indicador	Índice de Producción Agropecuaria
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3. Programa de transformación del sector agropecuario
Sentido del indicador	Ascendente
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.7. Impulsar la modernización y profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia
Línea base	34.69
Metas	2027: 66.66 2030: 100
Descripción	Objetivo 9. Promover la innovación y el desarrollo tecnológico en la producción rural. Este indicador permite identificar si el municipio es competitivo o no en el sector agropecuario.
Alineación a ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Método de cálculo	$IPA = \frac{(1 + \frac{\log \log (X_1)}{\log \log (X_2)}) * \log \log (X_3)}{(1 + \frac{\log \log (X_4)}{\log \log (X_5)})} * 100$ <p> IPA Índice de Producción Agropecuaria X_1 Volumen agrícola municipal X_2 Volumen agrícola estatal X_3 Valor pecuario municipal X_4 Valor pecuario estatal Donde: $0 < IPA < 100$ $0.00 < IPA \leq 33.33 \rightarrow$ Poco competitivo $33.33 < IPA \leq 66.66 \rightarrow$ Competitividad moderada $66.66 < IPA < 100 \rightarrow$ Competitividad alta </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	15.55
Metas	2027: 16.48 2030: 18.66
Alineación al ODS	Objetivo 2. Hambre cero.



	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima.</p>
--	--

Tabla 38.- Ficha de indicador A.3.7 - Índice de Producción Agropecuaria.



Tabla 39.- Ficha de indicador A.3.8 - Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.8
Nombre del Indicador	Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.8. Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.
Descripción	Mide la localización de la industria, comercio y servicios en el municipio, es decir, la relación entre la significancia de dicha actividad en el municipio, frente a la significancia en el Estado.
Método de cálculo	$IEI = \frac{\left(\frac{X_1}{X_2}\right)}{\left(\frac{X_3}{X_4}\right)}$ <p>IEI Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios X_1 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios en el municipio X_2 Valor Agregado Censal Bruto del municipio X_3 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios en el Estado X_4 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios del Estado</p> <p>Donde: $-1 < IEI < 1$</p> <p>$IEI < 1 \rightarrow$ Poca especialización $IEI = 1 \rightarrow$ Moderada especialización $IEI > 1 \rightarrow$ Alta especialización</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos 2019 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	1.01
Metas	2027: 1.11 2030: 1.21
Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Tabla
Ficha

40.-
de

indicador A.4.1 -Tasa de Reducción de CO₂eq

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.1
Nombre del Indicador	Tasa de Reducción de CO ₂ eq
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.
Descripción	Mide la reducción porcentual de CO ₂ eq con respecto a la línea base.
Método de cálculo	$TCO2eq = \left[\left(\frac{X_1}{X_2} \right) - 1 \right] * 100$ <p>$TCO2eq$ Tasa de reducción de CO₂eq X_1 Emisiones de CO₂eq al año final X_2 Línea base de CO₂eq (4,977,848.12 toneladas) n Años transcurridos</p>
Periodicidad	Sin periodicidad



Fuente	Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Pachuca de Soto 2023 https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2024/Ila/Gaceta_Municipal_73_2024.pdf
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	0
Metas	2027: 0.05% 2030: 1%
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.



Publicación electrónica



Tabla 41.- Ficha de indicador A.4.2 - Índice de Gestión de RSU.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.2
Nombre del Indicador	Índice de Gestión De Rsu
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide la gestión de los RSU, tomando como referencia la generación, reciclaje y control de los sitios de disposición final.
Método de cálculo	$IRSU = \left[\frac{1}{5} \left(\sum_{i=1}^5 X_i \right) \right] * 100$ <p>Donde X_1 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_1 = 1 - \left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right)$ <p>X_{1a} = Promedio de RSU recolectados en ton X_{1b} = Población del municipio</p> <p>Donde X_2 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_2 = \frac{\log(X_{2a}) - \log(100)}{\log(X_{1a} * 365) - \log(100)}$ <p>X_{2a} = Residuos gestionados mediante punto verde en ton</p> <p>Donde X_3 se obtiene mediante:</p> <p>$X_3 = 1$ → Si la administración incorpora mecanismos de separación de RSU $X_3 = 0$ → Si la administración no incorpora mecanismos de separación de RSU</p> <p>Donde X_4 se obtiene mediante:</p> <p>$X_4 = 1$ → Si el municipio tiene centros de acopio de residuos valorizables $X_4 = 0$ Si el municipio no tiene centros de acopio de residuos valorizables</p> <p>Donde X_5 se obtiene mediante:</p> <p>$X_5 = 1$ → Si el sitio de disposición final contempla mecanismos de control de lixiviados $X_5 = 0$ → Si el sitio de disposición final no contempla mecanismos de control de lixiviados</p> <p>Ejemplo: Se desea conocer el desempeño de la Gestión de RSU en Pachuca. Reemplazando en la ecuación:</p> $IRSU = \left[\frac{1}{5} (0.3113 + 0.0575 + 0 + 1 + 1) \right] * 100$ $IRSU = \left[\frac{1}{5} (2.3688) \right] * 100$ $IRSU = (0.47376) * 100$ $IRSU = 47.376 \approx 47.38$ <p>Lo que se puede interpretar como: Pachuca tiene una gestión de RSU de desempeño moderado.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2023/#documentacion



	Informe de Gobierno 2024 https://www.pachuca.gob.mx/portal/informes-de-gobierno/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	47.38
Metas	2027: 52.61 2030: 56.85
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

Tabla 42.- Ficha de indicador A.4.3 - Índice de Imagen Urbana.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.3
Nombre del Indicador	Índice de Imagen Urbana
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.
Descripción	Mide el grado de imagen urbana de los parques y jardines del municipio, tomando como referencia
Método de cálculo	$IIU = \sqrt[4]{X_1 * X_2 * X_3 * X_4}$ <p>X_1 Tasa de accesibilidad de espacios abiertos X_2 Tasa de cercanía de espacios abiertos X_3 Tasa de limpieza e imagen X_4 Tasa de percepción de seguridad</p> <p>Ejemplo → Se desea conocer el grado de Imagen Urbana de los espacios abiertos (parques y jardines) de Pachuca. Sustituyendo en la ecuación se tiene:</p> $IIU = \sqrt[4]{66.00 * 55.87 * 47.06 * 32.39} = 49.2361 \approx 49.24$ <p>Por lo tanto, Pachuca tiene un grado de imagen urbana en los espacios abiertos moderada.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	49.24
Metas	2024: 54.16 2030: 59.09
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Tabla 43.- Ficha de indicador A.4.4 - Tasa de Crecimiento del Arbolado Urbano.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.4
Nombre del Indicador	Tasa de Crecimiento del Arbolado Urbano
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.
Descripción	Mide el crecimiento porcentual del arbolado urbano, contemplando como línea base el número de árboles plantados entre 2020 y 2024.



Tabla 44.-
Ficha de
indicador A.4.5
- Tasa de
Instrumentos
de
Planificación
Territorial.

<p>Método de cálculo</p>	$TCA = \left[\left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right) - 1 \right] * 100$ <p>X_{1a} Es el arbolado urbano del año X_{1b} Es el arbolado urbano plantado entre 2020-2023 X_{1a} se estima a partir de la siguiente expresión algebraica:</p> $X_{1a} = \sum_{i=1}^n X_i$ <p>Donde: X_i = Es el número de árboles plantados en el décimo año de referencia. Ejemplo → Se requiere saber el incremento del arbolado urbano del municipio. Aplicando la expresión se tiene:</p> $TCA = \left[\left(\frac{6808 + 4495}{6808} \right) - 1 \right] * 100$ $TCA = [(1.6309) - 1] * 100$ $TCA = 63.09$
<p>Periodicidad</p>	<p>A anual</p>
<p>Fuente</p>	<p>Registros de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</p>
<p>Sentido del indicador</p>	<p>Ascendente</p>
<p>Línea base</p>	<p>63.09</p>
<p>Metas</p>	<p>2027: 69.39 2030: 75.71</p>
<p>Alineación al ODS</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
<p>FICHA DE INDICADOR</p>	
<p>Elemento</p>	<p>Características</p>
<p>Clave de indicador</p>	<p>A.4.5</p>
<p>Nombre del Indicador</p>	<p>Tasa de Instrumentos de Planificación Territorial</p>
<p>Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)</p>	<p>4.2. Planeación territorial y urbana.</p>
<p>Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo</p>	<p>4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades económicas y sociales.</p>
<p>Descripción</p>	<p>Número de instrumentos de planificación del territorio aprobados que cumplen con criterios de sostenibilidad.</p>
<p>Método de cálculo</p>	$TIP = \left[\frac{1}{5} \left(\sum_{i=1}^n X_i \right) \right] * 100$ <p>Donde: $X_i = 1$ → Si se cuenta con el instrumento aprobado que cumple con criterios de sostenibilidad. $X_i = 0$ → Si no se cuenta con el instrumento aprobado que cumple con criterios de sostenibilidad. Donde: X_1 = Plan Municipal de Desarrollo X_2 = Programa Municipal de Desarrollo Urbano X_3 = Atlas de Riesgo X_4 = Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo X_5 = Programa de acción climática</p>
<p>Periodicidad</p>	<p>Sin periodicidad</p>

Fuente	Municipio de Pachuca de Soto https://www.pachuca.gob.mx/portal/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	75
Metas	2027: 100 2030: 100
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Promoción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla 45.- Ficha de indicador A.4.6 - Índice de Acceso a Agua.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.6
Nombre del Indicador	Índice de Acceso a Agua
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.6. Colaborar con la CEEA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.
Descripción	Mide el grado de acceso y calidad del servicio de agua y alcantarillado del municipio.
Método de cálculo	<p style="text-align: center;">$IAA = \sqrt{\underline{X}_a * \underline{X}_b}$</p> <p>Donde \underline{X}_a se estima a partir de la siguiente expresión algebraica:</p> $\underline{X}_a = \frac{4}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{X_{ai}}}$ <p>Tal que:</p> <p>X_{a1} Porcentaje de ciudadanos que están satisfechos con el servicio de agua potable.</p> <p>X_{a2} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el agua llega de forma constante en sus viviendas.</p> <p>X_{a3} Porcentaje de ciudadanos que declararon arreglo en fugas de manera eficiente</p> <p>X_{a4} Porcentaje de viviendas habitadas conectadas la red pública.</p> <p>Donde \underline{X}_b se estima a partir de la siguiente expresión algebraica:</p> $\underline{X}_b = \frac{4}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{X_{bi}}}$ <p>Tal que:</p> <p>X_{b1} Porcentaje de ciudadanos que declararon que sus viviendas están conectados al drenaje</p> <p>X_{b2} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje recibe mantenimiento para evitar olores</p> <p>X_{b3} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje recibe mantenimiento para evitar azolves</p> <p>X_{b4} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje no tiene fugas por rupturas</p> <p>Ejemplo → Se desea calcular el grado de acceso y calidad del servicio de agua y alcantarillado en Pachuca. Reemplazando en las ecuaciones se tiene:</p> $\underline{X}_a = \frac{4}{\frac{1}{33} + \frac{1}{47.6} + \frac{1}{22.3} + \frac{1}{75.73}} = 36.5865 \approx 36.57$ $\underline{X}_b = \frac{4}{\frac{1}{88.4} + \frac{1}{30.1} + \frac{1}{25.4} + \frac{1}{68.1}} = 40.5724 \approx 40.57$ $IAA = \sqrt{36.57 * 40.57} = 38.5226 \approx 38.52$ <p>Lo que se puede interpretar como: Pachuca tiene un acceso y calidad de servicio de agua moderado.</p>



Periodicidad	Bienal
Fuente	ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	38.52
Metas	2027: 42.38 2030: 46.22
Alineación al ODS	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Tabla 46.- Ficha de indicador A.4.7 - Tasa de Degradación del Suelo.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.7
Nombre del Indicador	Tasa de Degradación del Suelo
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.
Descripción	Mide la proporción del suelo con degradación, tanto en la disminución de su productividad y carbono orgánico, así como procesos de compactación y sellamiento.
Método de cálculo	$TDS = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>Donde: X_1 Superficie con procesos de degradación en ha X_2 Superficie del municipio en ha</p>
Periodicidad	Decenal
Fuente	Conservation International 2020 https://docs.trends.earth/es/latest/general/index.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	44.79
Metas	2027: 42.55 2030: 35.83
Alineación al ODS	Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Tabla 47.- Ficha de indicador A.4.8 - Tasa de Reducción CO₂eq por Consumo Eléctrico.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.8
Nombre del Indicador	Tasa de Reducción CO ₂ eq por Consumo Eléctrico
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.
Descripción	Mide la reducción porcentual de la línea base de emisiones municipales CO ₂ eq en la energía eléctrica.
Método de cálculo	$TR_{CO_2eq} = \left[1 - \left(\frac{X_2}{X_1} \right) \right] * 100$ <p>TR_{CO₂eq} = Tasa de reducción de CO₂eq en energía X_1 Línea base de CO₂eq emitidas por el consumo eléctrico en el sector de alumbrado público y residencial en ton. X_2 CO₂eq en ton emitido por el consumo eléctrico en al año final. Para estimar X_1 se parte de la siguiente expresión algebraica: $X_1 = X_{1b} * 0.438$</p>



	<p>X_{1b} = MWh consumidos en el municipio 0.438 = Es el factor de emisión por MWh en tCO₂eq Para estimar X_2 se parte de la siguiente expresión algebraica:</p> $X_2 = X_1 - X_{2b}$ <p>Donde: X_{2b} es el CO₂eq reducido con las acciones emprendidas por el municipio Para estimar X_{2b} se parte de la expresión algebraica:</p> $X_{2b} = X_{2c} * 0.438$ <p>Donde:</p> $X_{2c} = \sum_{i=1}^n X_{2i}$ <p>Tal que: X_{2i} = Es el consumo eléctrico que se redujo por las acciones municipales en MWh</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Datos abiertos CFE 2023 https://datos.gob.mx/busca/organization/cfe
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0
Metas	2027: -1 2040: -2
Alineación al ODS	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

Tabla 48.- Ficha de indicador A.4.9 - Índice de Riesgo Ambiental.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.9
Nombre del Indicador	Índice de Riesgo Ambiental
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana. 4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.
Descripción	Mide el grado de riesgo ambiental, tomando como referencia la vulnerabilidad en tres sistemas: S1 (Económico y Social), S2 (Climático) y S3 (Sectores Económicos).
Método de cálculo	$IRA = \sqrt[3]{(VCE)(EC)(VS)}, \quad \text{tal que } 0 < IRA < 100$ <p>Donde: VCE Índice de vulnerabilidad social y económica EC Índice de eventos climáticos VS Índice de vulnerabilidad por sector</p> <p>Ejemplo → Se desea estimar el riesgo ambiental de Pachuca. Reemplazando en la ecuación se tiene:</p> $IRA = \sqrt[3]{(38.15)(54.03)(60.13)} = 49.8586 \approx 49.86$
Periodicidad	Sin periodicidad
Fuente	Sistema de Información de la EEMACCH 2018 y ruta metodológica de Guerrero, J. México, 2023. https://www.cambioclimatico.semamath.gob.mx/subPaginas/subSistema/pag02ModeloR.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	49.86
Metas	2027: 47.37



	2030: 39.89
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.

12. Proyectos municipales

A partir del diagnóstico integral sustentado en un modelo de escalamiento multidimensional y los mecanismos de participación ciudadana se logró reconocer aquellos proyectos estratégicos que son necesarios emprender para impulsar un desarrollo integral del municipio. Estos proyectos están orientados en fortalecer el crecimiento económico y el bienestar social en un marco de preservación del medio ambiente.

De esta forma, se define una visión de progreso orientado no solo a satisfacer las necesidades actuales de los pachuqueños, sino también plantear las bases para una ciudad próspera, equitativa e incluyente, con una administración responsable y comprometida con la justicia social.

Tabla 49.- Acuerdo 1 – Proyecto: Pachuca Ciudad Sostenible Inteligente.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
1. PACHUCA CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES	Pachuca: ciudad sostenible e inteligente	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la gobernabilidad a través del combate a la corrupción, calidad regulatoria y efectividad del gobierno. Impulsar la digitalización y simplificación administrativa en el marco de la mejora regulatoria. Potenciar el desarrollo de la ciudad mediante la competitividad, la conectividad, la educación y la movilidad. Procurar que el desarrollo sea armónico con el ambiente a partir de la preservación de los recursos naturales, la reducción de la huella de carbono y la promoción de una economía circular. 	Corto y mediano

Tabla 50.- Acuerdo 3 – Proyecto: Pachuca: Destino Turístico Inteligente.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
3. PACHUCA CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Pachuca: destino turístico inteligente	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la competitividad y atraktividad del municipio a través del patrimonio cultural. Coadyuvar en la capacitación y desarrollo de habilidades, priorizando a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Fomentar la diversificación económica y la atracción de inversión, con miras hacia el desarrollo económico incluyente. Reducir la percepción de inseguridad y la incidencia delictiva a partir de un programa de prevención del delito. 	Mediano

Tabla 51.- Acuerdo 2 – Proyecto: Pachuca: Ciudad del Bienestar.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación



<p>2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</p>	<p>Pachuca: ciudad del bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Focalizar acciones de asistencia social a los sectores prioritarios que reduzca la vulnerabilidad social, económica y ambiental. ▪ Promover la cultura física y el deporte como base fundamental de una vida sana y libre de acciones. ▪ Emprender una transformación de las prácticas municipales encaminada al cumplimiento de derechos humanos en los servicios y programas brindados. 	<p>Corto</p>
---	---	---	---------------------

Tabla 52.- Acuerdo 2 – Proyecto: Pachuca Con Infraestructura Estratégica.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</p>	<p>Pachuca con infraestructura estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la infraestructura pública, con especial atención en zonas de alta vulnerabilidad. ▪ Contribuir en la mejora de la imagen urbana, a través del rescate de espacios públicos y el urbanismo táctico bajo un enfoque de corresponsabilidad social. ▪ Impulsar una mejor prestación de servicios públicos urbanos. 	<p>Mediano y largo</p>

Tabla 53.- Acuerdo 4 – Proyecto: Pachuca en Acción Ante El Cambio Climático.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>Pachuca en acción ante el cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático. ▪ Mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, desde su recolección, tratamiento y disposición final. ▪ Identificar y reducir los riesgos urbanos. 	<p>Mediano</p>

Tabla 54.- Acuerdo 4 – Proyecto: Pachuca Iluminada y con Energía Limpia.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>Pachuca iluminada y con energía limpia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a la transición del alumbrado tradicional a luminarias LED y solares. ▪ Impulsar acciones de ahorro energético por organización y unidades productivas. ▪ Promover el uso de energías más limpias y renovables. 	<p>Mediano</p>

Tabla 55.- Acuerdo 4 – Proyecto: Pachuca con Agua.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación



<p>4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>Pachuca con agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar las redes de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA) y la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM). ▪ Fortalecer la infraestructura hídrica en el municipio. ▪ Impulsar la conservación y rescate de la biodiversidad, priorizando las zonas de infiltración. ▪ Coadyuvar en la concientización para el ahorro del agua. 	<p>Corto, mediano y largo plazo</p>
--	--------------------------------	--	--

Tabla 56.- Acuerdo 2 – Proyecto: Pachuca de Todas.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>1. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYE NTE</p>	<p>Pachuca de todas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la inclusión social y la no discriminación como eje transversal de la Administración Municipal. ▪ Coadyuvar en la generación de espacios públicos y privados libres de violencia. ▪ Impulsar la participación de todas en los procesos de toma de decisiones. ▪ Promover la conciencia de género desde un enfoque interseccional. 	<p>Mediano</p>

13. Glosario

- **Administración pública:** Conjunto ordenado y sistematizado de instituciones gubernamentales que aplican políticas, normas, técnicas, sistemas y procedimientos a través de los cuales se racionalizan los recursos para producir bienes y servicios que demanda la sociedad en cumplimiento a las atribuciones que la constitución federal y estatales confieren al gobierno federal, estatal y municipal.
- **Calidad de vida:** Es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida.
- **Calidad gubernamental:** Es un tema distinto del contenido sustantivo de las políticas públicas, de los resultados de la acción gubernamental, y de los procedimientos por los que se integran los gobiernos. Se trata de distinguir el funcionamiento del aparato gubernamental (por ejemplo, la forma en que se administran los recursos humanos) de la sustancia de las políticas públicas (por ejemplo, políticas de transferencias condicionadas para combatir la pobreza), de sus consecuencias (por ejemplo, mejor calidad de vida de los ciudadanos en una demarcación concreta) y de la forma en que se integran los cuerpos decisores (el sistema electoral).
- **Ciudad:** Es un sistema dinámico de mercados interrelacionados e interdependientes, que se caracteriza por la gran densidad y especialización de los agentes económicos, y por ciertas condiciones institucionales que influyen sobre el proceso de decisiones de los distintos gobiernos, cada uno de los cuales posee autoridad y una competencia limitada. Una Población mayor de 3,000 habitantes.
- **Ciudadanía:** La ciudadanía otorga al ciudadano una serie de derechos políticos para participar en los asuntos del Estado como por ejemplo el derecho de voto.
- **Ciudades sostenibles:** Sera aquella ciudad que en sus procesos de administración y gestión abarca tres dimensiones fundamentales: sostenibilidad económica, social y ambiental. *Sostenibilidad Ambiental.* Se refiere a la procuración de la menor alteración de los ecosistemas. *Sostenibilidad Económica.* Referente a la procuración de una economía con perspectiva de consumo equilibrado y responsable. *Sostenibilidad Social.* Enfoque de incremento de la calidad de vida de la población con especial atención en la responsabilidad social y el desarrollo urbano.
- **Commuter:** Son aquellos habitantes que desbordan los propios límites y fronteras, para integrarse en forma abierta a los intercambios de su propio interés, pero que realizan pequeños traslados de origen y destino, para finalmente regresar a su lugar de origen. Por tanto, es un tema sustantivo del commuting.
- **Commuting:** Se refiere a los desplazamientos recurrentes de un lugar de residencia a un lugar de trabajo, estudio o esparcimiento, y al hacerlo se exceden los límites residenciales en traslados cortos de origen y destino. Es decir, son los viajes regulares de ciertos segmentos de la población entre ciudades.



- **Competitividad:** Es una forma de medir la economía con relación a los demás, es como una carrera donde importa que tan bien le va a uno respecto a los otros, en otras palabras, la competitividad es la capacidad para atraer y retener talento e inversión.
- **Conurbación:** Se define como el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades (donde una o varias de ellas pueden encabezar al grupo), las cuales se integran para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado. Si bien las distintas unidades que lo componen pueden mantener su independencia funcional y dinámica.
- **Crecimiento económico:** Es el incremento de la renta nacional o el PIB por persona de un país o una región o un grupo de países en un plazo de tiempo.
- **Crecimiento urbano:** Expansión geográfica-espacial y/o demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento en las densidades de construcción y población, o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma espontánea o en forma planificada. No implica cambios cualitativos; únicamente, cuantitativos.
- **Democracia:** Es una condición que sólo puede ser alcanzada a través del respeto de los derechos fundamentales de los gobernados y, por consiguiente, del Estado de derecho.
- **GCDM:** La Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- **Gobernabilidad:** Se refiere al estilo de gobierno, por tanto, se centra en la capacidad que un gobierno tiene para gobernar, lo cual nos incita a entender la necesidad de un gobierno capaz en lo administrativo, en lo fiscal y en lo institucional.
- **Gobernanza:** La realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público
- **INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- **Intergubernamental:** Se refiere a la cooperación y relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Por lo tanto, implica una gobernabilidad organizada y sometida a una autoridad política ligada a un territorio determinado.
- **Interinstitucional:** Se refiere a las relaciones entre instituciones o que está relacionado con ellas, así como la unión y/ o conjunción de varias instituciones; mismas que son estructuras complejas de funcionamiento estatales, sociales o familiares. La Inter institucionalidad suele establecerse a partir de un objetivo compartido.
- **Líneas de acción:** Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.
- **Megalópolis del centro:** Es el resultado de la interacción de varias zonas metropolitanas y aglomeraciones urbanas en la región centro del país (PNDUOT, 2001-2006).
- **Megalópolis:** Conjunto de áreas metropolitanas, cuyo crecimiento urbano acelerado lleva al contacto del área de influencia de una con las otras. Las megalópolis suelen estar formadas por conurbaciones de grandes ciudades. Palabra griega que significa "gran ciudad". Es la gran área urbanizada resultante de la fusión gradual de varias metrópolis y ciudades conformando una gran aglomeración urbana. Se caracteriza por un enorme crecimiento urbano, suburbano y metropolitano, produciendo una cinta casi continua de ciudades.
- **Metrópoli:** Ciudad principal, predominante o hegemónica de un país, estado o región, con relación al territorio que ejerce su influencia, y de cual depende en diversos aspectos para su existencia y crecimiento (SAHOP).
- **Migración o movimiento migratorio:** Se denomina así al desplazamiento de individuos con traslado de residencia desde el lugar de origen o lugar de salida al lugar de destino o lugar de entrada. Las migraciones externas también llamadas migraciones internacionales se producen cuando los territorios de origen y destino corresponden a países distintos. La migración se llama inmigración o emigración según sea el destino o el lugar de origen el que se considere al estudiar el movimiento migratorio. Si el lugar de origen y el lugar de destino se hallan situados ambos en el interior de un mismo territorio, el movimiento migratorio se llama entonces migración interna. El saldo migratorio representa la diferencia entre el número de entradas y el de salidas. Este saldo se denomina inmigración neta cuando el número de entradas es superior al de salidas, y emigración neta en el caso contrario.
- **Municipio:** Es considerado como la base de la organización política y administrativa del país. Los municipios forman parte de las entidades federativas su número es diferente en cada uno de ellos.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Organización social:** La participación de la población en la distribución de su riqueza se da dentro de fuertes incrementos de las desigualdades económicas y, de esa misma forma espacial, y a través de la construcción de sus propios territorios dentro del mismo espacio, lo que supone un incremento de la segmentación social. Se trata de sociedades multiétnicas con problemas de aceptación, racismo y xenofobia. La composición del Desarrollo Humano, marginación y distribución de salarios es complejo, heterogéneo y enmarcado dentro de zonas definidas.
- **Participación ciudadana:** Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.
- **PbR:** Presupuesto basado en resultados.
- **PbR-SED:** Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- **Planeación estratégica:** Constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado que fortalezca los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones.



- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Población Económicamente Activa (PEA):** Se define como aquella parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica o social; incluye a los empleadores, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y los asalariados, así como los desocupados que declaran tener un oficio o profesión.
- **Población Económicamente Activa Desocupada:** Se considera como desocupados a las personas que en la semana anterior al censo no realizaron ningún trabajo a cambio de remuneración, no tenían un empleo o trabajo del cual estuvieran temporalmente ausentes, ni tampoco ayudaron en un negocio familiar sin remuneración, pero buscaron trabajo y realizaron durante esa semana alguna actividad para encontrarlo, como consultar amigos, parientes, hacer solicitudes de empleo, inscribirse en agencias de colocación, recurrir a sindicatos, etcétera.
- **Población rural:** Es aquella que cuenta con menos de 2 500 habitantes.
- **Población urbana:** Es aquella donde viven más de 2 500 personas.
- **Población:** Es el conjunto de personas que viven dentro de un territorio geográfico y políticamente limitable, en un momento dado.
- **Pobreza extrema:** Se dice que existe pobreza extrema cuando los ingresos totales del hogar no son suficientes para atender las necesidades de alimentación del grupo familiar.
- **Pobreza:** Es la ausencia de las capacidades básicas, la carencia de una base social que permite a cualquier individuo insertarse a la sociedad a través del ejercicio de su voluntad y de su capacidad para generar ingreso, para así tomar decisiones relevantes. Las capacidades básicas son cualidades o características específicas que tiene o no el individuo (nutrición, salud, educación y vivienda).
- **Política social:** Conjunto de decisiones políticas, técnicas de gestión, instrumentos y medidas, de agentes públicos y privados, que tienen por objeto el acceso generalizado de la población a niveles de vida y bienestar integralmente adecuados, especialmente de los grupos más desfavorecidos, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad.
- **Políticas públicas:** Marco de estudio de itinerarios de acción concretos y de las expresiones de una cierta racionalidad de la acción pública en momentos determinados; aproxima a la comprensión de la acción pública organizada. A su vez, es parte fundamental del quehacer del gobierno, se refiere al diseño, gestión, implementación y evaluación de la acción gubernamental.
- **Políticas públicas:** Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.
- **Proceso de urbanización:** Es la existencia y desarrollo de un espacio significado, convertido en un contenedor espacial de un determinado número de población urbana con una serie de actividades que la definen como totalidad social, y este contenedor espacial se ubica en un emplazamiento geográfico, transformándolo en hábitat urbano por una serie de características tempo espaciales exigidas por la complejidad que se presentan en las actividades humanas.
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Transversalidad:** Constituye una colaboración intergubernamental e interdisciplinaria que refleja la preocupación de instituciones públicas por los temas de mayor complejidad. Estos temas se integran en la planificación, en las estrategias, en las políticas y en las tácticas de las instituciones, logrado un entorno que valora y alienta la asunción de los temas de desarrollo, generando superación de situaciones problemáticas.
- **UTED:** Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado de Hidalgo.
- **Visión prospectiva:** Es una disciplina que estudia el futuro desde un punto de vista social, económico, político, científico y tecnológico.
- **Zona metropolitana:** Agrupación en una sola unidad de municipios completos que comparten una ciudad central y están altamente interrelacionados funcionalmente.

15. Bibliografía

- CONAGUA. (2023). Agua, salud y medio ambiente. Obtenido de Comisión Nacional del Agua: <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=calidad>
- CONAPO. (2020). *Índices de intensidad migratoria México- Estados Unidos*. Obtenido de Consejo Nacional de Población: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789092/IIMMexEEUU2020.pdf>
- CONAPO. (3 de enero de 2023). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020*. Obtenido de Consejo Nacional de Población: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020>
- Coneval. (2020). *Índice de Rezago Social por entidad y municipios*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- Coneval. (2024). *Sistema de datos del avance municipal*. Obtenido de Data mun : <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&e=13&m=13048&sg=3&g=20&owli=>
- Data México. (2024). *Datos por entidad federativa*. Obtenido de Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo-hg#health>



- Data México. (2024). *Pachuca de Soto*. Obtenido de Secretaría de Economía : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pachuca-de-soto?redirect=true>
- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). *Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo: Pachuca de Soto, Hidalgo*. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, de Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo: <https://web.archive.org/web/20170908065209/http://siieh.hidalgo.gob.mx/files/pachuca.pdf>
- Guillén, F. C. (2007). *Instituto Nacional de Ecología, Quince años de políticas ambientales en México. Memoria testimonial*. México: SEMARNAT-INE.
- IMCO. (2023). *Índice de competitividad urbana 2023*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2023-11-29_0900%20C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202023/Documentos%20de%20resultados/2023%20%20Documento.pdf
- INECC. (2019). *Atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático*. Obtenido de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- INECC. (2024). *Informe Nacional de la calidad del aire 2021*. Obtenido de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: <https://sinaica.inecc.gob.mx/>
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>
- INEGI. (2007). *Tabulados. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/#tabulados>
- INEGI. (2009). *Guía para la interpretación de cartografía uso de suelo y vegetación. Serie III*. México: INEGI.
- INEGI. (2010). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Pachuca de Soto, Hidalgo*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13048.pdf
- INEGI. (2019). *Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- INEGI. (2020). *Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2020). *Estadística de Nacimientos Registrados (ENR)*. Obtenido de Subsistema de Información Demográfica y Social: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>
- INEGI. (2021). *Panorama sociodemográfico de México: Hidalgo 2020*. Recuperado el 24 de agosto de 2022, de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de México 2023*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>
- INEGI. (2023). *Tabulados básicos*. Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>
- INEGI. (2023). *Tabulados. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, 2022*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx
- INEGI. (2024). *Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2024*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_61312f04-e039-4659-8095-0ce2cd284415
- INEGI. (2024). *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/edr/#tabulados>
- INEGI. (2024). *INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2024*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/983>
- INEGI. (2024). *Tabulados básicos*. Obtenido de Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2024: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipef/2024/#tabulados>
- INFONAVIT. (2020). *Visor Geográfico de las Zonas de Consolidación Urbana*. Obtenido de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: <https://visorzcu.infonavit.org.mx/>

Oliver, L. (2020). *La planificación urbana para la megalópolis, el camino para la sostenibilidad*. En el Premio Nacional de Investigación Social y Opinión Pública 2020. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados LXIV Legislatura.



- ONU. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU MÉXICO. (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de ONU: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- ONU-HABITAT. (2018). *Índice de Ciudades Prósperas, Pachuca de Soto*. Obtenido de Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/13048_Pachuca_de_Soto.pdf
- PED. (01 de enero de 2023). *Plan Estatal de Desarrollo*. Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Hidalgo: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- Planeación. (2023). *Infografía municipal, Pachuca de Soto*. Obtenido de Unidad de Planeación y prospectiva: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Pachuca%20de%20Soto.pdf>
- PMD. (9 de enero de 2017). *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020*. Obtenido de Periódico Oficial: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Ordinario-0-del-09-de-enero-de-2017
- PMD. (2017). *Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca*. Obtenido de 201.175.20.240/PortalWebN/PMD_2016-2020.pdf
- PNUD. (2020). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México*. Obtenido de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>
- RAN. (2023). *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*. Obtenido de Registro Agrario Nacional: <https://www.gob.mx/ran>
- RSIS. (2022). *Ramsar Sites Information Service*. Obtenido de https://rsis.ramsar.org/ris-search/?f%5B0%5D=regionCountry_en_ss%3ANorth%20America&f%5B1%5D=regionCountry_en_ss%3AMexico
- Salinas, F. (2024). *Predicción de la degradación del suelo en México a partir de un modelo factorial, 2022*. [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tesis de Licenciatura]. Obtenido de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/biblioteca/digital/handle/231104/5439>
- Salud. (2022). *Veinte principales causas de enfermedad en Hidalgo, por grupos de edad*. Obtenido de Anuario de Morbilidad 1984 - 2022: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_grupo.html
- Secretaría de Economía; MX Agenda 2030. (junio de 2024). *4to Informe Nacional Voluntario México 2024. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/secna2030/infvol/INVMX2024Espanol.pdf>
- SEDATU. (2013). *Atlas de riesgos naturales del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo*. Obtenido de Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano: https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/13048_AR_PACHUCA_SOTO.pdf
- Semarnat. (2020). *Informe del Medio Ambiente*. Obtenido de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap5.html#tema1>
- Semarnat. (enero de 2021). *Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente*. Obtenido de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>
- SEPH. (2024). *Estadística Básica*. Obtenido de Secretaría de Educación Pública: <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
- SIAP. (2024). *Anuario estadístico de la producción agrícola por entidad federativa*. Obtenido de Servicio de información agroalimentaria y pesquera: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- SMN; CONAGUA. (2024). *Monitor de sequía en México*. Obtenido de Servicio Meteorológico Nacional de México: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- SMN; CONAGUA. (2024). *Normales Climatológicas por Estado*. Obtenido de Información estadística climatológica: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/normales-climatologicas-por-estado?estado=hgo>
- Sobrino, J., Garrocho, C., Graizbord, B., Brambilia, C., & Aguilar, A. (2015). *Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa*. PNUD. Obtenido de https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ciudades_sostenibles_Mex_esp.pdf
- UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales MONDIACULT*. París: UNESCO. Obtenido de <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>
- Vite, A. (2021). *Desarrollo local: potencialidades endógenas, alcances espaciales y participación de los agentes en el municipio de Espinal, Veracruz*. Pachuca: [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tesis de Licenciatura]. Obtenido de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/biblioteca/digital/bitstream/handle/231104/4325/AT25020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

AUTORES

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández

Secretario de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto

LPyDR. Francisco Salinas Becerra

Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos



LCPyAP. Montserrat Tapia García
Directora de Vinculación e Innovación Institucional

Mtra. Arlette Vite Vega
Coordinadora de Proyectos Estratégicos
COLABORADORES

Mtro. Rodrigo Antonio Polo Abogado
LCPyAP. David Álvarez Daniels
LPyDR. Marian Itzel Hernández Lozada
LPyDR. Wendy Selene Islas Ruiz
LAyLE. Eduardo Rivera Gutiérrez
Ing. Cesar San Juan Hernández
L.S.C. Laura Edith Martínez Sotuyo
Valeria Rodríguez González
L.T. Maricruz Trejo Madrid
LEM. Kenia Lozano Paredes
Óscar Rogelio Guzmán Baltazar

DIRECTORIO

Mtro. Eduardo Trejo Lino
Secretaría General Municipal

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretaría de Planeación y Evaluación

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y
Vialidad del Municipio de Pachuca

Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz
Secretaría de Desarrollo Humano y Social

Mtra. Rosa Danielle Lina Pérez
Secretaría de Desarrollo Económico

Mtro. Gilberto López Islas
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Lic. Milka Alejandra Sánchez Granados
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal

Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez
Instituto Municipal de Investigación y Planeación

M.A.C. Ángel Alberto Aguillón López
Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca

L.N. Nabor Castillo Pérez Instituto
Instituto Municipal del Deporte

Mtra. Christian Moreno Olvera
Directora Ejecutiva del Sistema DIF Pachuca

L.A. Ricardo Escamilla Callejas
Secretaría Particular

L.C. Héctor Serrano Cruz
Secretaría de Tesorería

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Municipal

L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez
Secretaría de Administración

Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco
Secretaría Medio Ambiente y Desarrollo
Sustentable

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
Secretaría Municipal de las Mujeres

L.C.P. y A.P. José Antonio Rojas de la Cruz
Instituto Municipal para la Juventud

Mtra. Tania Canales Legorreta
Instituto Municipal para la Prevención de
Adicciones

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación,
Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y
Exótica de México

L.E. Mariana Mayen Lozada
Presidencia del Patronato DIF Pachuca



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, a los 28 días del mes de noviembre
de 2024

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PACHUCA DE SOTO
RÚBRICA**

MTRA. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
**SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA
RÚBRICA**

L.S.C ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
**SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA
RÚBRICA**

MTRO. EDUARDO TREJO LINO
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
RÚBRICA**

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRA. CARMELA ZAMORA PÉREZ
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.A.E. ELIZABETH REGNIER CANO
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.D. MANUEL CANALES PÉREZ
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ARQ. SHARON MICHELL ARROYO DÍAZ
**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



DR. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.M. ARLAN CRUZ OLVERA

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRA. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRA. NADIA REYNA CAMACHO

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRO. CARLOS GARCÍA MONZALVO

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONADO

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

L.D. KARLA STEPHANIE MOTA ULAJE

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

DR. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN
ARMIJO

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

MTRO. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

